AÑO 18. Domingo 24 de febrero de 1861.—San Matías, apóstol y San Modesto, obispo. NUM. 48.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS

22 de febrero por la tarde.

Hora.	Barómetro.	A 0.	Temperatura Termómetro centígrado.	Tensión del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	°	mm			
2	765.17	764.23	26.1	18.27	70.73	E alg. fuerte.	Cubierto.
4	764.83	761.88	25.6	17.58	69.90	Idem.	Idem.
6	765.56	762.93	24.4	17.43	71.39	Idem.	Idem.
8	766.09	763.38	23.7	16.58	75.03	Idem.	Cirros.

23 de febrero por la mañana.

Hora.	Barómetro.	A 0.	Temperatura.	Tensión.	Humedad.	Viento.	Estado del cielo.
6	765.15	762.68	21.8	16.02	79.03	E suave.	Niebla.
8	765.89	763.30	23.0	17.23	79.22	Id. m. suave.	Sereno.
10	766.16	763.81	25.4	17.88	79.01	ESE moderado.	Sereno con cúmulus.
12	765.89	762.81	27.3	18.95	63.70	Idem.	Cúmulus.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores por trimestre, semestre, ó año, que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminan en fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta Administracion, ó en la respectiva Agencia.

A ULTIMA HORA.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Insertamos á continuacion las noticias de España que lo avanzado de la hora no nos permitió dar en el *Alcance*.

Madrid, 25 de enero.

En el Senado se leyó ayer el proyecto de ley remitido por el Congreso concediendo al Gobierno un crédito de diez y seis millones para socorrer á los que han sido víctimas de las inundaciones.

—Hoy ha ido á felicitar á S. M. con motivo de haber entrado en el quinto mes de su embarazo una comision del Congreso compuesta de los Sres. diputados siguientes:

Señores: Martinez de la Rosa, Calvo Asensio, Sancho, Falces, Hazañas (D. Manuel), Latorre (D. Luis), Cuenca, Sierra, Pambley, Rosa, Ustariz, Romero Ortiz, Castell, Aguirre de Tejada, Patiño, vizconde de Rias, Bayarri, Gonzalez Bravo, Leis, Vazquez, Navascués, Calzada y Rodriguez, Martin de Herrera, Toran, Alvarado, Madoz, Gomez de la Serna y Cariballo.

Madrid, 26 de enero.

Las secciones en su reunion del dia 24 hicieron los siguientes nombramientos de comision:

Para el ferrocarril de Santiago á Carril: Sres. Leis, vizconde de Espasantes, Elduayen, Cuenca, Gasset Artime, Arnada, Valdés y Ugarte.

Para la concesion del ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas: Sres. Permanyer, Moret, Madoz, Figuerola, Pino, Martin y Ugarte.

Para la comision mista para el proyecto de subvencion á las empresas de ferrocarriles: Señores Paz, Ballestero (D. Mariano), Sagasta, Nuñez de Prado, Alonso Navarro y Nuñez Arenas.

—La comision nombrada en el Senado para informar sobre el proyecto de ley de socorros á las víctimas de las últimas inundaciones se compone de los Sres. Fernandez Baeza, marqués de Oviedo, Alvarez Iranzo, marqués de Villafranca, Velluti y conde de Altamira.

—La comision de la alta cámara que pasó ayer al real palacio á felicitar á S. M. la Reina se componía de los Sres. marqués del Duero, presidente, dos secretarios, Gálvez Cañero, Olea, Arrazola, Vázquez Queipo, Espeleta (D. Fermin), conde de Balazote, Bermudez de Castro, marqués de la Habana, Ferraz, marqués de Campo-Alegre, duque de Medinaceli, Suarez de Deza, conde de Grá, conde de Torre Marin, Casaus, Alcalá Galiano, Ferrer, Soria, Zarco del Valle, Sanz, marqués de Viluma, duque de Ahumada, conde de Santibañez y Olavarrieta.

El Sr. Martinez de la Rosa, que presidió la diputacion del Congreso encargada de felicitar á la por su estado interesante, dirigió á S. M. estas sentidas frases:

"Señora: El Congreso de los diputados ha recibido con la mas viva complacencia el fausto anuncio que V. M. ha tenido á bien dirigirle en la fundada confianza de los sentimientos que había de despertar en pechos leales.

"¿Ni cómo pudiera no ser así? La nacion española no ha sido nunca ingrata con sus príncipes; y menos pudiera serlo ahora cuando ve á V. M. desvivirse por el bienestar de los pueblos, acudir cada dia con mayor munificencia á socorrer sus necesidades y echar los cimientos de su futura prosperidad.

"Justo es, por lo tanto, que la nacion comparta con V. M. y su augusto esposo la satisfaccion que debe inspirarles la halagüeña esperanza de ver acrecentarse las prendas de union en el hogar doméstico y de estabilidad para el Estado en la sucesion á la Corona."

—La diputacion del Senado que asistió hoy á la funcion religiosa del Santuario de Atocha se componía de los señores Marqués del Duero, presidente, Ruiz de la Vega y Cantero, secretarios, y de los señores marqués de Oviedo, Iriarte, marqueses de Santa Cruz de Rivadulla, de Rio-Florido, de Castelflorite, de Armendariz y de Javalquinto, Iranzo, Marchesi, marqués de Bedmar, Rivero y conde de Torrediaz, estando nombrado para suplentes los señores marqués de Ayerve, Príncipe Pio, marqués de Castellanos y Calderon de la Barca.

—S. M. la Reina indultó antes de anoche un jóven carabinero que había sido ayer puesto en capilla en Alicante. Por espacio de muchos dias, S. M. la Reina, cerca de la que ha hecho vivas gestiones el diputado Sr. Rivero Cidraque, ha luchado entre los magnánimos sentimientos de su corazon y las observaciones de sus ministros, quienes por tratarse de un delito de insubordinacion con heridas á un superior creian grave otorgar el indulto. Pero en atencion á lo fausto del acontecimiento que hoy se celebra el gobierno de S. M. creyó al cabo que podia emplearse la clemencia, y S. M. la Reina ha podido, segun sus propias espresiones, hacer que hoy, que ella es tan feliz, se conserve la existencia de uno de sus súbditos.

—Una concurrencia inmensa ansiosa de saludar á nuestra augusta soberana al ir á dar gracias á Ntra. Sra. de Atocha discurria hoy desde bien temprano por las calles de esta capital. Las casas de la carrera señalada para el tránsito de la régia comitiva estaban vistosamente engalanadas. A la una las tropas de la guarnicion han acudido á cubrir la carrera.

Poco despues de las dos desfilaba el régio cortejo. Abria la marcha un escuadron de coraceros; seguian los timbales y clarines de la real casa; seis magníficos carruajes con magníficos troncos conducian á la real servidumbre.

Despues seguian los Infantes D. Sebastian y don Francisco de Paula en magníficas carrozas. Por último un magnífico coche tirado por ocho briosos caballos iba de respeto; seguian inmediatamente los oficiales de Estado mayor y los edecanes haciendo de batidores, y despues la magnífica carroza en que iban SS. MM. y AA. RR. el Príncipe de Asturias, é infanta doña Isabel.—Al estribo iban el presidente del Consejo y el capitan general de Madrid, siguiendo despues tambien á caballo los generales marqueses del Guad-el-Jelú, y de los Castillejos, además de otros muchos, y un numeroso estado mayor, cerrando la comitiva una gran masa de caballería.

Madrid, enero 27.

Sabemos con satisfaccion que el Sr. Don Félix Messina, Marqués de La-Serna, director general del ejército, se ocupa con infatigable celo en mejorar el cuerpo de estado mayor de plazas, elevándolo á la alta importancia que ha tenido en todos tiempos.

—El miércoles, dice un periódico, salió de Alicante el dinero marroquí llegado últimamente á aquel puerto. Además de los comisionados vienen con ellos á Madrid algunos empleados de la provincia. El *Comercio* al ocuparse de este asunto añade:

"Segun las noticias, que nos han trasmitido las personas que han venido de Mogador los españoles gozan de la mayor consideracion en aquel punto, especialmente entre los jefes y personas importantes. A esto propósito nos han referido el siguiente hecho. Parece que el Jetib, encargado de verificar la recaudacion de esas sumas hizo presente al Sr. Echenique que con objeto de abreviar el embarque del dinero recibiese ciertas cantidades sin contarlas, en la seguridad de que él se habia encargado de su escactitud y respondería de cualquiera falta. El Sr. Echenique contestó que no le era dable el hacerlo en razon á tener órdenes del gobierno para no recibir nada sin el recuento y peso correspondiente. El dinero, pues, empaquetado por el Jetib, fué contado por los españoles; pero como al terminar la operacion resultó un exceso de once mil reales el Sr. Echenique llamó al Jetib, y refiriéndole lo ocurrido hizo que le fuese religiosamente devuelta la cantidad sobrante. Este rasgo de decencia española, que segun parece no debe ser muy comun entre los marroquíes, ha elevado de una manera estraordinaria la reputacion de caballerosidad y decoro de los españoles en aquel país."

La *Presse* de Paris publica el siguiente despacho telegráfico:

"*Madrid, enero 30.*

"Se asegura que en virtud de contrato hecho por el gobierno el Banco ha adquirido todos los bonos de los bienes nacionales y de la redencion de censos que vencen en 1861, ascendentes á 140 millones de rs.

"Se ha dado la órden de comprar cuatro vapores para el servicio de las costas de Cuba."

DE OFICIO.

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido autorizar á Don Antonio de la Puente y Franco, Don Francisco Montaos y Don Isidoro Araujo de Lira para promover y recibir suscriciones á la Empresa del ferrocarril que se trata de construir en la Península entre la ciudad de Santiago de Galicia y el puerto del Carril, y para convocar y celebrar juntas con el mismo objeto.

Lo que de órden de S. E. se publica para conocimiento general.

Habana, 21 de febrero de 1861.—El secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Administracion General de Rentas Marítimas de la Habana.—Por decreto del Illmo. Sr. Intendente General de Ejército y Real Hacienda recaido en el espediente núm. 1112 de deudores, seguido contra la sociedad de Hestres y Cp. en cobro de $6112 que adeuda á esta Administracion General por derechos de importacion se dispone que se saquen á nuevo remate las mercancías embargadas á dicha sociedad retasadas en $6811 61cs., cuyo pormenor existe en esta oficina para instruir al público, señalándose para el acto el dia 2 de marzo próximo á las 11 de su mañana en el Depósito mercantil; y advirtiéndose que no se entenderá cerrado el remate mientras no le recaiga la aprobacion del referido Illmo. Sr. Intendente General.—Habana, 23 de febrero de 1861.—P. O. *Rogues.*

Real Lotería de la Siempre fiel Isla de Cuba.—Aviso al público.—El miércoles 27 del corriente mes, á las ocho y media de la mañana, en los portales del edificio de la Real Aduana, con arreglo á ordenanza, se han de introducir públicamente en los globos las 268 bolitas que se sacaron en el sorteo número 650, con las que se completan las 30,000 de que se compone el sorteo número 651, y asimismo los 268 premios que en él han de jugarse. A continuacion de haberse concluido este acto se dará principio al de la estraccion del referido sorteo. Lo que se avisa al público para general inteligencia, y que pueda satisfacerse de la exactitud de estas operaciones.

Habana, 23 de febrero de 1861.—El Administrador General, *Marqués de Monroye.*

Real Lotería de la Siempre fiel Isla de Cuba.—Aviso al público.—Desde el 27 del corriente mes de febrero se dará principio á la venta de los 30,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario núm. 652, que se ha de celebrar á las nueve de la mañana del dia 16 de marzo del presente año de 1861.

PREMIOS.	PESOS.
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	30,000
1 de	20,000
1 de	10,000
50 de á 1,000	50,000
61 de á 500	30,000
153 de á 400	61,200
20 aproximaciones	8,800
288	360,000

Aproximaciones.—Los dos números anteriores y los dos posteriores á los que obtengan los premios que á continuacion se anotan tendrán las aproximaciones siguientes:

Al de 100,000 4 de 400: Al de 50,000 4 de 400: Al de 30,000 4 de 400: Al de 20,000 4 de 400: Al de 10,000 4 de 400.

Precios de los billetes.—El entero 16 pesos, el medio 8 pesos, el cuarto 4 pesos, el octavo 2 pesos y el diez y seis avo 1 peso.

Habana, 21 de febrero de 1861.—El Administrador general, *Marqués de Monroye.*

Comandancia general de marina del apostadero de la Habana.—Secretaría.—Autorizado el Escmo. Sr. Comandante general del apostadero por Real órden de 31 de diciembre último para contratar los maquinistas nacionales y estrangeros de 1º, 2º, 3º y 4º clase que sean necesarios al servicio de los buques de vapor de la escuadra de su mando, se ha servido disponer S. E. se convoque á los que deseen ocupar cualquiera de tales plazas, en el concepto de que pasen nombres y apellidos han de dirigir memorial á S. E. con documentos que acrediten sus conocimientos prácticos y teóricos, certificados fehacientes de sobriedad y buena conducta y han de sufrir riguroso exámen ante una junta facultativa que presidirá el Comandante de ingenieros de marina del apostadero, cuyo gefe les enterará de las condiciones á que han de sujetarse en caso de ser admitidos y clase que han de ocupar.

Habana, 22 de febrero de 1861.—*Antonio Cerco.*

Administracion principal de Bienes de Regulares.—Habiéndose dispuesto por el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, Vice-Real Patrono, se proceda al reparto de ochenta y cuatro caballerías de tierra en mucha parte montuosas, de las del ingenio Baracoa, situado en el partido de Hoyo Colorado, á siete leguas de la capital, con próxima calzada y embarcadero, distribuidas en lotes proporcionados, algunos con fábricas de inmejorable calidad para toda clase de cultivo, se hace saber al público para que las personas que quieran adquirirlas en venta á censo irredimible ocurran á esta Administracion á instruirse del pliego de condiciones, plano de su distribucion y demás particulares que constan unidos al espediente de su referencia; en concepto de que el acto del remate tendrá lugar en dicha dependencia, de doce á tres de la tarde del dia 12 del entrante mes y subsecuentes hábiles si fuere necesario. Habana, 11 de febrero de 1861.—El Administrador principal, *Narbona.* 30-13F

Precedidas las formalidades establecidas en la Real Cédula sobre inventos artísticos, el Escmo. Sr. Gobernador Capitan General se ha servido espedir la correspondiente por cinco años á don Guillermo Beadly Benson, por el uso y propiedad de una máquina cuyo uso trata de introducir del estrangero, destinada á romper piedra por dura que sea, en pedazos de una á 3 pulgadas ó convertirla en cal, segun convenga, con ahorro de brazos, en el concepto de que esta gracia es y se entiende sin perjuicio de tercero en el caso de haberse obtenido con datos falsos.

De órden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana 6 de febrero de 1861.—El secretario, Manuel Gonzalez del Valle. 12-16

Regimiento de artillería de montaña.—Contrata de mulos.—A las doce del miércoles 20 del próximo marzo, tendrá lugar en el cuarto de Estandarte de este regimiento el remate de la contrata de mulos que se necesita para el ganado del mismo; al efecto se convoca á los que deseen hacer proposiciones á dicha contrata, la que será adjudicada al que mayores ventajas ofrezca. En la segunda comandancia sita en el cuartel del mismo calle de Compostela de 11 á 3 estará de manifiesto el pliego de condiciones, donde podrán instruirse anticipadamente las personas á quienes interese. —El secretario, Mariano Gonzalez. 1-21

Escuadron de Voluntarios de la Habana.—A consecuencia de la averiguacion sumaria que está practicando el Caballero Fiscal primer Ayudante del Escuadron de Voluntarios de esta ciudad, D. José Sagundo, por la falta de armamento del citado Escuadron, ha tenido á bien disponer dicho Caballero Fiscal se cite á todos los individuos en cuyo poder existan armas del Estado, y que no continúan sirviendo en él, para que dentro del término de tercer dia se presenten en la Comandancia del mismo calle de San Ignacio n. 110, Plazuela de la Catedral, á entregarlas, apercibidos de lo que haya lugar por su falta de cumplimiento á esta disposicion.—Habana, 20 de febrero de 1861.—El Escribano, Cesareo Garcia. 4-22

Junta parroquial de S. Cristobal de los Pinos.—Debiendo procederse á la construccion de la nueva iglesia de esta Cabecera, presupuestada en quince mil seiscientos pesos, ha acordado esta Junta se anuncie al público por quince números consecutivos de los periódicos de la Capital, á fin de que los que quieran hacerse cargo de la referida obra con arreglo al siguiente pliego de condiciones, y segun el plano presupuesto, que estará de manifiesto en esta Secretaría, y en la Cerería la "Industria," calle de la Muralla número ochenta y cinco y medio en la Habana, remitan sus proposiciones en pliego cerrado á esta referida Secretaría el dia 7 de marzo próximo, en cuyo dia y hora de las doce del mismo se ha de rematar la obra en el mejor postor.

S. Cristobal, febrero primero de mil ochocientos sesenta y uno.—*Federico Verdés, secretario.*

Pliego de condiciones, para la subasta de la obra de construccion de la Iglesia de S. Cristobal.

Primero. El contratista deberá sujetarse estrictamente en la ejecucion de la obra al plano aprobado por la direccion de obras públicas, que se pondrá de manifiesto.

Segundo. El contratista deberá usar y usará para la ejecucion de la obra de los mejores materiales que haya en el territorio, quedando facultado la Junta para inspeccionarlos cuando lo crea mas conveniente; en el concepto de que la viguería y tablazon de los techos han de ser de madera de cedro labrada.

Tercero. Queda obligado el contratista á levantar el edificio en el término de un año, que empezará á contarse desde el dia en que se coloque la primera piedra de aquel.

Cuarto. El contratista percibirá el importe de la obra por terceras partes, una al comenzar, otra cuando á juicio de la Junta esté á la mitad, y el resto cuando reciba la llave previo reconocimiento pericial del edificio y aceptacion del mismo por la junta.

Quinto. Para que pueda optarse á la adjudicacion del remate deberá presentarse fianza hipotecaria á satisfaccion de la Junta por valor de uno de los tres plazos.

Sesto. Será obligacion del contratista recibir por su justo precio los materiales que sean útiles, y que la piedad de los fieles destine á la ejecucion de la obra, cuyo valor se descontará de la cantidad que tenga que recibir.

Séptimo. No podrá el contratista pedir indemnizacion alguna por cualquier accidente que resulte en perjuicio de la obra, ni que se le prorogue el término en que deba quedar concluida la obra.

S. Cristobal, febrero primero de mil ochocientos sesenta y uno.—*Federico Verdés.* 8-21

TRIBUNALES.

De Marina.—Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia veinte y uno de marzo entrante á las doce de la mañana para el remate de la provision de betunes que por el término de dos años se necesiten para el servicio de los buques de guerra, Arsenal y demás atenciones del Apostadero en los términos y bajo las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, el que así como la nota de los materiales y efectos de betunes estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo en horas hábiles, y que la diligencia de subasta tendrá lugar el dia designado en la casa de la Comandancia General, para cuyo efecto estará reunida la Junta en este local. Habana, febrero 21 de 1861.—Licenciado Plácido M. Borrego. 3-22

De Marina.—Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia veinte y tres de marzo próximo entrante á las doce de la mañana para el remate de los efectos de locería y cristalería que por el término de dos años se necesiten para el servicio de los buques de guerra, Arsenal y demás atenciones que puedan ocurrir en este Apostadero en los términos y bajo las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, el que así como la nota de los materiales y efectos de locería y cristalería, estará de manifiesto en la escribanía de mi cargo en horas hábiles, y que la diligencia de subasta tendrá lugar el dia designado en la casa de la Comandancia General, para cuyo efecto estará reunida la Junta en este local. Habana, febrero 21 de 1861.—Ldo. Plácido M. Borrego. 3-22

De Marina.—Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia 23 de marzo próximo entrante á las doce de la mañana para la subasta de la provision de efectos de peletería que por el término de dos años se necesiten para el servicio de los buques de guerra, Arsenal y demás atenciones del Apostadero en los términos y bajo las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, el cual, así como la nota de los materiales y efectos de peletería estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo en horas hábiles, y que la diligencia de subasta tendrá lugar el dia designado en la casa de la Comandancia General, para cuyo efecto estará reunida la Junta en dicho local. Habana, 21 de febrero de 1861.—Licenciado Plácido M. Borrego. 3-22

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia 21 del entrante marzo á las 12 de su mañana para el remate de los materiales de albañilería que por el término de dos años se necesiten para las construcciones y reparaciones de los edificios del Real Arsenal y demás atenciones que puedan ocurrir en el Apostadero en los términos y bajo las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, el que, así como la relacion de los materiales y efectos que se necesiten, estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo en horas hábiles, y que la diligencia tendrá lugar el dia designado en la casa de la Comandancia General, para cuyo efecto estará reunida la Junta en dicho local. Habana, febrero 21 de 1861.—*L. Plácido M. Borrego.* 3-22

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla.—Por auto proveido por el Sr. Ayudante militar de marina y matrículas de este distrito con la consulta del asesor del Juzgado Ldo. don Juan Gonzalez Guerra, en la causa formada por haber asaltado la noche del 29 de enero último á la goleta de cabotage Tres Teresas, que se hallaba fondeada en esta bahía cerca de los almacenes de la nueva Empresa en este pueblo, dos hombres blancos en una cachucha, llevándose un saco de frijoles del cargamento de dicha goleta, y los que perseguidos por el patron hasta la playa de Guasabacoa lo abandonaron con la cachucha que fueron recogidas por dicho patron, se ha dispuesto se convoque por tres números consecutivos del periódico Diario de la Marina á las personas que puedan dar razon de quienes sean aquellos, para que dentro de tercero dia se presenten en este Juzgado á manifestarlo. Regla y febrero 17 de 1861.—Ldo. Fernando de Calves. 3-22

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia con la consulta del Asesor titular del Juzgado, á consecuencia de exhorto del Sr. Fiscal de Marina y Asesor del Juzgado de Sada en la causa que se instruye entre otros contra José Alonso García, hijo de Baltasar, matriculado por Sada, sobre haber salido á la pesca de sardinas sin roll, y por admitir torrestres, se ha dispuesto que se convoque por medio de los periódicos oficiales de esta ciudad en tres números consecutivos al citado Alonso para que dentro de diez dias despues del último anuncio se presente en este Juzgado á evacuar la diligencia solicitada por el Sr. Juez exhortante. Habana, 21 de febrero 1861.—Cárlos de Acosta. 3-21

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia:

Por esta mi tercera carta de edicto cito, llamo y emplazo á Sebastian Miralles, hijo de otro del mismo nombre, y á Patricio Forner, hijo de Antonio, ambos naturales y de la matrícula de Vinaroz, para que dentro de 9 dias se presenten en el Real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que les resulta en la causa formada contra ellos por desercion de á bordo del bergantin español mercante "Hugo," apercibidos en su defecto de que se les declarará rebeldes y contumaces, y por bastantes los Estrados del Tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del Asesor titular en los referidos autos. Habana, 21 de febrero de 1861.—Almeiras.—Por mandato de S. Sría.—*Cárlos de Acosta.*

Comercio.—Por auto de 7 del corriente se ha declarado en estado de quiebra á don Cándido Reguera habiéndose dictado las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio entre ellas se ha nombrado de Juez Comisarial se dor Cónsul sustituto don Francisco Rebuelta, y depositario á don Francisco F. Ibañez: se ha señalado para la primera junta general de acreedores el dia 12 de marzo próximo á las 12 de la mañana en el Tribunal; habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 21 del mes próximo pasado. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos con inclusion de lo que prescribe el artículo 1057 del mencionado Código, que es lo siguiente.—La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoque á los acreedores para su asistencia á la primera junta general, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Habana, febrero 21 de 1861.—Fernando de Castro. 3-22

Comercio.—A consecuencia de los autos de la primera seccion de la quiebra de la sociedad de D. Juan Gonsé y Compañía se ha proveido el auto del tenor siguiente:—Habana, febrero diez y nueve de mil ochocientos sesenta y uno.—Vistos: con arreglo á lo que ordenan los artículos mil ciento cincuenta y siete del Código de Comercio en su primera parte y ciento noventa y nueve de la ley de enjuiciamiento convóquese á los acreedores de esta quiebra por medio de la Gaceta y Diario de la Marina en tres números consecutivos y por edictos que se fijarán en los estrados del Tribunal y sitios acostumbrados, para que los que se consideren con derecho á oponerse legalmente á la aprobacion del convenio celebrado en la junta tenida el dia de ayer ocurran á deducirlo ante el Tribunal dentro de los ocho dias siguientes al de la referida junta; apercibidos en su defecto de procederse á dicha aprobacion. Así lo proveyó y firmó el Sr. Prior por ante mí el escribano, de que doy fé.—Pardo.—Fernando de Castro. Habana, febrero 19 de 1861.—*Fernando de Castro*

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor de Belen por ante mí á consecuencia de la testamentaría de D. Juan La Rionda, ha dispuesto que por tres números consecutivos se convoque á los que quieran asegurar la cantidad de cuatro mil pesos correspondientes á los menores hijos del espresado La Rionda, ocurriendo por ante el actuario á instruirse de las condiciones. Habana, 19 de febrero de 1861.—*Francisco de Ayala.*

Ordinario.—A consecuencia de los autos seguidos por D. Justo de Paula para que se cancele el gravámen que sufre una finca que remató en la testamentaría de doña María de la Luz Armenteros, el Sr. Ldo. D. Félix Valdés Lancis, alcalde mayor de este partido judicial de San Cristóbal, se ha hecho saber en tres números consecutivos del Diario de la Marina á D. José Damian, D. Manuel Francisco, doña Francisca, D. Juan José, doña Francisca Javiera, don José Francisco, doña Luisa María, D. Félix José y D. José Antonio Nuñez que en el término de quince dias despues del último anuncio ocurran á este juzgado por medio de poder instruido y espensado á deducir el derecho que les asista en la hipoteca, ó aseguracion que á su favor sufre el sitio de labor compuesto de una y cuarto caballerías de tierra del Corral Guanajay, que quedó por bienes de la citada Armenteros, apercibidos por última vez que de no verificarlo en su rebeldía se mandará cancelar los gravámenes que por este motivo sufre en su inscripcion, mas trámites y requisitos y para su publicacion libro la presente.—San Cristóbal, febrero 19 de 1861.—*Br. Ramon Ortega.* 3-23

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. D. Remigio Fernandez Hontoria, Alcalde mayor del distrito del Cerro, por ante mí en los autos testamentarios de D. Pedro Hernandez, está mandado que por la Gaceta oficial y Diario de la Marina en tres dias consecutivos cada nueve dias al completo de treinta se anuncie al público el plan de adjudicaciones capitulado en dicho juicio, relacion á que la viuda albacea Dª María Josefa Galvez toma el cafetal Diligencia en el estado en que se encuentra por los dos tercios de su tasacion y 50$ mas, dando el precio íntegro del avalúo de la dotacion del mismo, haciendo suya la cosecha que en la actualidad se recoje, aumentando la anterior el caudal que no cargándose á la masa los gastos hechos en el fundo; dicho cafetal está situado en el cuarton de la Güira, partido del mismo nombre, compuesto de 21 caballerías de tierra, fábricas, utensilios, muebles, cercas, animales y demás que contiene, justipreciado en 37,153$ 1 rl; y los negros de su dotacion con sus respectivas tasaciones son los siguientes: Silvestre lucumí, de 50 años en 100$; Cárlos idem, de 38 en 1000$; José mandinga, de 36 en 1200$; Valentin gangá, de 35 en 1300$; Fernando carabalí, de 40 en 300$; Tomás congo, de 50 en 1200$; José Salazar gangá, de 55 en 500$; Vicente mina, de 70 en 100$; Dima carabalí, de 65 en 200$; Macario criollo, de 27 en 1300$; Andrés criollo, de 15 en 1100$; Damian criollo, de 11 en 1000$; Leopoldo criollo, de 9 en 1000$; Hermenegildo criollo, de 8 en 1000$; Ricardo criollo, de 4 en 600$; Cayetano criollo, de 2 en 250$; Cándido criollo, de 23 en 1300$; Eusebio criollo, de 27 en 1000$; Jacobo criollo, de 17 en 1500$; Julian criollo, de 15 en 1100$; Jorge criollo, de 10 en 1000$; Narciso criollo, de 3 en 250$; Lorenza criolla de 10 en 1000$; Narciso criollo, de 3 en 25$; Margarita lucumí, de 50 años en 1000$; Salomé conga, de 40 años en 1000$; Matilde gangá, de 59 en 500$; Clotilde criolla, de 36 en 1000$; María del Cármen, de 35 en 1000$; Inés gangá, de 55 en 600$; Luisa criolla, de 34 en 1200$; Lorenza idem, de 30 en 1000$; Caridad, idem, de 21 en 1000$; Rosa idem, de 24 en 1300$; María de Jesus idem, de 11 en 1000$; Filomena idem, de 9 en 1000$; Gertrudis idem, de 5 en 500$; Amalia idem, de 1 año en 200$; Martina idem, de 20 en 1000$; Juana idem, de 22 en 1200$; Juana María idem, de 31 en 1200$; Bibiana idem, de 23 en 1200$; Emilia idem, de 13 en 1100$; Gregoria idem, de 13 en 1000$; Vitalia idem, de 7 en 500$; Ignacia idem, de 3 en 300$; Regina criolla, de 1 año en 100$; Nieves idem, de 11 años en 100$; Fania idem, de 6 meses en 150$; Eloisa idem, de 5 meses en 150$; Avelina idem, de 5 meses en 150$; habiendo nacido estas tres últimas despues del justiprecio de los bienes; por los intereses en anorro de costos han avaluado á cada uno en la cantidad espresada ascendentes todos á 44,276$ que son los mismos que la viuda se adjudica por el precio íntegro de su tasacion que ha espiado. Asimismo se adjudica la viuda albacea por sus valores los doscientos cinco y medio que declaró el testador corresponderle en el camino de hierro del Oeste, demostrando á la vez que tenia entregados 3643 á cuenta de ellas y queda la adjudicataria con las mismas obligaciones que contrajo su difunto esposo cuando las adquirió. De toda la cantidad ofrecida se cebajarán los 8378 1 rs. que reconocen dos caballerías y cordeles de tierra de las correspondientes á dicho cafetal á favor del Sr. Conde de Jibacoa á quien se le paga el 5 por 100 de rédito anual, el valor de los demás impuestos que sufra esa finca y sus réditos; los 503$ que aportó al matrimonio segun lo declaró el testador en la cláusula cuarta de su final disposicion y la mitad que le corresponda del importe de los gananciales. Y finalmente luego que se practique la division y se sepa el haber líquido que pertenezca á su legítimo hijo y único menor D. Francisco María de la Caridad Hernandez lo exhibirá para que por el juzgado con acuerdo del curador se le asegure en finca urbana idónea.

D. Domingo Hernandez en sociedad con su hermano don Diego José se adjudica el sitio Bella Antonia, ubicado en el cuarton de la Güira, partido del mismo nombre, compuesto de 31 caballerías de tierra con sus casas y accesiones, tasado en 11,549$, por los dos tercios, y 10$ mas rebajándose la herencia que en division corresponda á cada uno y cuanto alcanzaren, lo que resulte lo dejan en poder de su Sra. madre Dª María Josefa Galvez por el término de un año sin interés.

D. Antonio Hernandez se adjudica el sitio La Agustina, situado en el cuarton de la Güira, partido del mismo nombre, compuesto de 2 caballerías de tierra redimidas, tasado con sus fábricas y demás que contiene, en 4679$ 6 rs. por las dos terceras partes de su tasacion, y 10$ mas, rebajándose la suma que resulte del haber hereditario que le corresponda y quedando la diferencia en poder de su Sra. madre por el término de un año sin interés.

D. Pedro Hernandez se adjudica la casa situada en la calle de las Animas n. 66, avaluada en 4,139$ 5 rs. por el precio de su tasacion deduciendo los 3218$ 99 cens. que reconoce á censo redimible en su terreno á favor de los herederos de D. José Mazorra, á quienes se paga el rédito de un 5 por 100 anual y lo demás se le pasará por cuenta de su herencia, y si alcanzara algo, lo que resulte lo recibirá junto con los 612$ que le legó su Sr. padre en la cláusula 15 de su testamento y los 187$ de los 11 meses que estuvo de mayoral en el cafetal Diligencia, á razon de 17$ mensuales desde 9 de diciembre último hasta el mismo dia de noviembre próximo pasado.

D. Cárlos Rodriguez y García por su Sra. Dª Ursula Hernandez, se adjudica las casas situadas una en la calle de la Perseverancia n. 25 y la otra en la de las Animas n. 97 antes, y hoy 93, tasada la primera en 3240$ 5 rs, y la otra en 455$3 rs., por el precio de sus avalúos con deduccion de 372$ que el terreno reconoce á censo redimible en la casa nº 25 á favor de los herederos de D. José Mazorra, y 524$ que tambien reconoce con el mismo censo el de la del nº 93, á favor de D. José de la Luz Cairo á quienes se abona el rédito de 5 por 100 anual y lo que quedase se rebajará de su haber hereditario y si este fuere menos entregará la diferencia que hubiere al [illegible] le corresponda.

D. Manuel de la Concepcion, por su Sra. Dª María de Regla Hernandez, se adjudica las casas situadas una en la calle de las Virtudes n. 83 antes y hoy 47 tasada en 6418$3 rs, y la otra en la calle de las Animas n. 68, avaluada en 4713$ 2 rs, por el íntegro precio de sus tasaciones; deduciéndose 300$ que la primera reconoce á censo redimible en el terreno á favor de los herederos de D. José Mazorra, y 404$ 10 cs. que tambien reconoce la segunda en su terreno á favor de dichos herederos con el rédito del 5 por 100 anual, deduciéndose las contribuciones que se adeuden y lo que sobrare rebajado del haber que en division alcance Dª María de Regla y los 510$ que á esta legó su padre lo entregará á los coherederos que deban recibirlo.

D. Francisco Jacobo Borges y Garcia por su esposa Dª María de la Luz Hernandez se adjudica la casa situada en la calle de San Nicolás n. 38, valorizada en 7065$ 5 rs. por el precio íntegro de su tasacion rebajándose 415$ 50 cs. que reconoce de censo el terreno á favor del Sr. Conde de Peñalver á quien se abona el rédito del 5 p.% anual y rebajada tambien el haber que en division le corresponda y si tuviere que devolver lo verificará desde luego en efectivo.

Asimismo se convino que á los demás partícipes D. José Mª Hernandez, D. Vicente Piedra por su esposa Dª Mª de los Angeles y D. Fulgencio Mª Mátquez, tambien por la suya Dª María Andrea, reciban en efectivo todas sus respectivas legítimas en el primero que cierto conforme en tomar del haber 3500$ en efectivo y dejar en poder de su Sra madre la viuda el resto que alcanzare por el término de un año sin interés cuyo plan de adjudicacion se manda hacer público en el órden referido á fin de que el que quiera mejorarle, comparezca á verificarlo, en el concepto de que no se admitirán pujas parciales sino general á todos los bienes espresados como lo ordena la ley de partida. Y para su conocimiento libro la presente. Habana, 2 de enero de 1861.—*Br. Luis Rodriguez.* 9-30

Ordinario.—Por decreto promovido por el Sr. D. Remigio Fernandez Hontoria Alcalde Mayor del Distrito del Cerro y por ante mí en los autos testamentarios de D. Julian del Casal, está mandado que por El Diario de la Marina en cinco dias consecutivos se anuncie al público que existe la cantidad de 38,716$ 94 y un sesto centavos correspondiente á los cinco menores herederos, ó sean 7,743$ 38 y 5 sestos centavos de cada uno, para asegurarse en finca urbana idónea, admitiéndose proposiciones por el todo ó por parte á respectivas, con abono de los intereses por mesadas adelantadas; en concepto de que de la referida suma habrá que rebajarse la parte que cada heredero deba pagar de las últimas pequeñas costas del juicio; y que hay quien asegure el todo en fincas urbanas con el nueve por ciento del interés anual pagadero por mesadas; á fin de que el que quiera mejorar esta proposicion ó hacer otras en los términos dispuestos, comparezca á verificarlo por mi conducto dentro de 8 dias. Habana y febrero 22 de 1861.—*Br. Luis Rodriguez.* 3-24

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Febrero 23—De Barcelona y Málaga en 85 dias berg. esp. Copérnico, cp. Planas, ton. 178, con frutos, á los Sres. Escauriza y Serpa.—Pas. 3.

De Mayagüez en 7 dias berg. esp. Almirante, cp. Fiol, ton. 200, con maiz y café, á los Sres. Fernandez, Garcia y compañía.

De Málaga y Cienfuegos en 6 dias del último berg. esp. Manola, cp. Ostornol, ton. 99, con frutos, á los Sres. Escauriza y Serpa.

De Santómas en 5 dias vap. ing. Solent, cap. Leeds, ton. 1064, con efectos, al Sr. Cónsul inglés.—Pas. 32.

De Jacksonville en 14 dias berg. am. Australia, cp. Wiley, ton. 125, con maderas, á los Sres. Cahuzac H.

De Fernandina en 6 dias gol. am. N. A. Hagan, cap. Cousens, ton. 179, con maderas, á los Sres. Maruri y Sobrino.

De Santander en 38 dias pol. esp. Mercedita, cap. Duran, ton. 145, con harina, á los Sres. Torres y Comella.

De Liverpool en 56 dias berg. ing. E. Chapman, cap. Spicer, ton. 293, con efectos, á los Sres. Fesser y cp.

De Cádiz en 35 dias frag. esp. Mannelita, cap. Ponce, ton. 262, con frutos, á los Sres. Peñasco y Marsan.—Pasag. 5.

De Mallorca en 92 dias berg. esp. Fénix, capit. Enseñat, ton. 256, con frutos, á los Sres. Rigal, D. y cp.

De Ibiza y Alicante en 43 dias berg. esp. Remedios, cap. Gonzalez, ton. 191, con frutos, á D. G. Madrazo.

De Liverpool en 50 dias berg. esp. D. Juan, cap. Arrotegui, ton. 218, con mercancías, á D. N. Deulofeu.

De Barcelona en 89 dias pol. esp. Sofía, cap. Garriga, ton. 224, con frutos, á los Sres. Solá y Carbonell.—Pasag. 11.

De Mallorca en 103 dias pol. esp. Rosita, capit. Gamundi, ton. 140, con frutos, á los Sres. Llanusa y cp.—Pasag. 6.

De Cádiz en 43 dias frag. esp. Encanto, cap. Alvarez, ton. 250, con frutos, á los Sres. Noriega, O. y Comp.—Pas. 6.

De Gijon y Avilés en 46 dias pol. esp. Julia, cap. Menendez, ton. 105, en lastre, á los Sres. Noriega, O. y Cº—Pas. 105.

De Cardiff en 59 dias frag. sueca Amazona, cap. Deunberg, ton. 367, con carbon, al cap.

De Mallorca en 93 dias frag. esp. Numancia, cap. Binemelis, ton. 189, con frutos, al cap.—Pas. 13.

De Génova y Málaga en 105 dias pl. esp. S. José (á) Vénus, cap. Quirch, ton. 150, con efectos, á los señores Rigal, D. y comp.—Pasag. 12.

De New-York en 16 dias berg. am. Ida Baynes, cap. Jenkins, ton. 393, con mercancías, á los señores Cahuzac H.

De Málaga en 32 dias berg. esp. Pepa, cap. Muñoz, ton. 173, con frutos, á los señores Escauriza y Serpa.

Al ponerse el Sol quedaba por barl. berg. sin reconocer.

SALIDAS

Para Puerto-Rico vap. esp. Pájaro del Océano, cap. Arriaga, por los Sres. Herrera, B. y cp.

Para N. York berg. ing. Nightingale, cp. Park, por los señores Cahuzac H.

Para Falmouth berg. esp. Ramon, cap. Bengoechea, por los Sres. D. J. M. Morales y Cº

Para Liorna pol. cap. Angela, cap. Suris, por D. J. M. Morales y cp.

Para Marsella pol. esp. Constanza, cp. Isern, por los Sres. Solá y Carbonell.

Para Santander frag. esp. Nueva Buenaventura, cp. Roig, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Falmouth berg. esp. Joló, cap. Arrope, por los Sres. San Pelayo, Pardo y comp.

Para New-York berg. am. Ashby, cap. Bell, por los Sres. Cahuzac H.

Para Cárdenas berg. am. Dirigo.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cárdenas berg. am. Sarah Star, cap. Eddy, por los señores S. C. Burnham y comp. Bocoyes vacíos.

Para Nuevitas berg. oldemburgués Diana, cap. Bulling, por los señores S. C. Burnham y comp. En lastre.

Para Cayo-Hueso vivero am. Julia Lathan, cap. Perez, por D. F. Marty. En lastre.

Para Cárdenas berg. am. Keoka, cap. Park, por los señores Cahuzac y H. En lastre.

Para Cárdenas berg. am. Nebraska, cap. Thompson, por los señores Adot, S. y comp. En lastre.

Para San Sebastian berg. esp. Milagro, cp. Goya, por don R. de Toca. 926 cajas de azúcar, 7 arrobas de café, 571 ar. de cera y 7 millares de tabacos.

Para New-York berg. am. George Albert, cap. Bell, por los Sres. Cahuzac H. 1106 cajas de azúcar.

Para New-York berg. am. J. Fish, cap. Balt, por los Sres. Cahuzac H. 150 cajas y 272 bocoyes de azúcar.

Para Montevideo y Buenos-Aires berg. esp. Urbana, capitan Durall, por los Sres. Escauriza y Serpa. 560 cajas de azúcar, 200 bocoyes de miel de purga, 20 pipas de aguardiente de caña y 151 millares de tabacos.

Para Santander frag. esp. Observador, cap. Vidal, por don L. G. Barbon. 876 cajas de azúcar, 13 bocoyes de idem, 5 ar. de café, 60 de cera y 11 millares de tabacos.

Para Manzanillo frag. brem. Meridian, cap. Rose, por don A. de la Torriente. En lastre.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sierra-Morena gol. Seis Manuelas, p. Gonzalez, con 367 cajas y 100 bocoyes de azúcar y 30 pipas de aguardiente.

De Jaruco gol. Ligera, p. Alemany, con 51 bocoyes miel de purga.

De la Teja gol. Dos Sofías, p. Seijo, con 380 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Santa Cruz gol. Dolores, pat. Guiola, con efectos.

Para Rio de la Palma y la Teja gol. Segunda Victoria, pat. Flores, con efectos.

Para Matanzas gol. Elvira, pat. Dardell, con efectos.

Para Jaruco gol. Jaruqueña, pat. Cusí, con efectos.

Para el Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez, con efectos.

Para Bahía-Honda gol. Elvira, pat. Sanchez, con efectos.

Para Canasí gol. Victoria, pat. Monteverde, con efectos.

Para Jaruco gol. Cuatro Hermanas, pat. Vidal, con efectos.

Para la Teja gol. Juanita pat. Paula, con efectos.

Para Mayajignas, los Perros y Moron gol. Marianita, pat. Frego, con efectos.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor SOLENT.—Don Adrian Woll—Don Juan de la Lastra—Don Francisco M. Jimenez—Don Adolfo Gonzalez del Valle—Don Juan E. Allen—Don Leon M. Pecontal—Don Daniel E. Platenius—Don Antonio Villa Mantice—Don Félix Arnau—Don José Tomás de Rojas—Don José Chago Saco—Don Pedro Armenteros—Don Francisco Zubiria é hijo—Don Alberto Groscland—Don Juan Gonzalez—Don Manuel Valladares—Don Luis Valladares—Don Antonio Ruiz Gándara—Don Francisco Sanchez.—Además 13 de tránsito.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

TRINIDAD, fbro. 19—Berg. gol. am. John Welsh, Fifield, de Filadelfia.

CARDENAS, 22—Berg. am. Iris, Pearce, de la Habana.

Berg. am. Young Republic, de Boston.

Berg. am. Lorano, Gibbs, de Ardrosan.

SAGUA LA GRANDE, 17—Gol. am. Clasen, Coombs, de Baltimore.

4—Pail. am. Lotlié, Hammond, de la Habana.

5—Berg. am. Executive, Grant de id.

Bar. am. James E. Ward, Tilbe, de N.-York.

Berg. am. John Pierce, Melville, de la Habana.

9—Gol. am. John H. French, Crosby, de Baltimore.

Bar. am. Elvira Coombs, Drinkwater, de Cardiff.

10—Berg. am. Charles Wesley, Ford, de N.-York.

13—Berg. am. Louisa, Benton, de la Habana.

Gol. am. James H. Holmes, Brews, de id.

14—Berg. am. L. M. Merill, Berry, de id.

15—Berg. am. May Flower, Henderson, de id.

Bar. am. E. A. Chase, Chase, de id.

Berg. am. Jacob Dock, Thompson, de id.

17—Gol. ing. Trier, James Work, de Nassau.

Bar. am. Orchilla, Devereux, de la Habana.

Bar. am. Beir Dorrance, Smith, de id.

CIENFUEGOS, 20—Berg. ing. Frank, Jones, de Montego-bay.

Pail. am. Doane, Hall, de N.-York.

Berg. gol. ing. Bell, Archer, de Jamáica.

MATANZAS, 22—Berg. esp. Clara, Garcia, de Santander.

Berg. esp. Hernan Cortés, Ventosa, de Barcelona y Pto.-Rico.

Pol. esp. Union, Garriga, de Montevideo.

Berg. gol. am. Palestine, Benet, de Liverpool.

SALIDAS.

CARDENAS, 22—Bar. am. Diligence, Young, para Portland.

Berg. am. James Davis, Staples, para id.

Berg. am. Joseph, Cobbs para N.-York.

Berg. am. J. Nickerson, Evans, para Baltimore.

SAGUA LA GRANDE, 17—Berg. am. F. Febray, Seley, para N.-York.

5—Gol. am. I. B. Smalt, Tabbut, para id.

9—Gol. am. J. A. Heath, Williams para id.

13—Frag. esp. María Julia, Alcatena, para Liverpool.

14—Bar. am. Geo Thomas, Lewis, para N.-York.

19—Pail. am. Lotlié, Hammond, para id.

MATANZAS, 22—Bar. ing. Albion, Shaw, para Cork.

Gol. am. Allen Middleton, Sipples, para N.-York.

Berg. esp. Higinia, Elguren, para Bremen.

BUQUES A LA CARGA.

AMSTERDAM.—Saldrá en los primeros dias de marzo el velero berg. hol. ZUIDERZEE, su cap. de Jongh. Admite carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y COMP. 22 F.

BILBAO.—Saldrá dentro de breves dias el bien conocido y velero bergantin español MADRILEÑO, su capitan Onandi: teniendo la mayor parte de la carga comprometida admite un resto á flete y pasageros, para los que brinda su espaciosa cámara y el buen trato que tiene acreditado. Lo despachan en la calle de la Lamparilla n. 2, sus consignatarios los Sres. GALDIZ Y NENNINGER. 10-17

CORUÑA.—Saldrá inmediatamente la fragata española ELOISA, admite carga á flete y pasageros los que brindará un esmerado trato de su acreditado capitan D. Francisco Ferrer. Informarán en la calle de la Cuna núm. 26, sus consignatarios los Sres. ALCISNELLAS, RUBIRA Y CP. 15-24

CADIZ DIRECTAMENTE.—Saldrá á principios del entrante mes de marzo la hermosa fragata española, de la carrera de Manila, EMIGRANTE, su capitan D. J. F. Sanjuan, para cuyo punto admite carga á flete y pasageros. Este buque además de ser de gran porte cuenta con una magnífica y muy espaciosa cámara. Impondrán en la calle de la Amargura número 86, los señores TRONCOSO, BUSTAMANTE Y COMP. 30-13

LIVERPOOL, VIA NUEVA-YORK POR LA LINEA DE CUNARD.—El vapor inglés KARNAK que saldrá para Nueva-York el 16 de marzo, recibe carga para Liverpool al flete de £4 10 por tonelada de 40 piés cúbicos. En Nueva-York se embarcarán los efectos á bordo de un vapor de dicha línea, siendo los gastos por cuenta del vapor, cuyo agente se hace cargo del trasbordo. Se puede calcular que generalmente llegará la carga á Liverpool á los 30 dias de su embarque en esta. De mas pormenores impondrán los señores J. M. MORALES Y COMP. 22 F.

MARSELLA.—Directamente saldrá sin falta el 25 del corriente la Polacra MODESTITA, capitan Rivas: admite solamente pasajeros: impondrán sus consignatarios los Sres. LLANUSA, Y COMP. 12-14

MANZANILLO DIRECTAMENTE.—Saldrá sin falta el 27 del corriente la gol. costera JOSEFA, p. Maciaceja: admite un resto de carga á flete y pasageros: está atracada al muelle de Paula. Informarán sus consignatarios los Sres. LLANUSA H. Y CP. 6-20

NEW-YORK.—Saldrá inmediatamente la muy velera gol. am. S. HOTCHKISS, cp. Doane. Teniendo gran parte de su carga comprometida admite un resto á flete. De mas pormenores informarán, Obrapía n. 7, sus consignatarios los Sres. PEREZ Y MARTINEZ. 9-16

NUEVA-YORK.—El vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, saldrá el 16 de marzo. Recibo carga á flete. J. M. MORALES Y Cº 22F.

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 27 del corriente el famoso y acreditado vapor americano CAHAWBA, su capitan Smith. Recibe carga á flete, la que se entregará el dia 26 en el muelle de Caballería. Impondrán los señores CAHUZAC HERMANOS. 21 f.

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá en todo este mes el berg. esp. MILAGRO, cap. Goya: admite un resto de carga ligera y pasageros.—Lo despacha su consignatario D. RAFAEL DE TOCA. 10-15

SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad posible el velero berg. esp. LLAÑO, capitan Andújar: admite carga á flete y pasageros, á quienes se brinda buen trato. Impondrán sus consignatarios calle de la Amargura núm. 85. [illegible] SAN PELAYO, P. Y COMP. 10-13

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá del 15 al 20 del entrante el bergantin español ALERTA, al mando de su acreditado capitan D. Francisco Vazquez. Admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes su capitan ofrece un buen trato. Lo despachan en la calle de los Oficios núm. 80, sus consignatarios los Sres. VALENCIA, GAUZ Y CP. 30-24 F.

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá del 15 al 20 entrante el muy hermoso y velero bergantin español LUISA, al mando de su acreditado capitan D. Rafael García. Admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes su capitan ofrece un esmerado trato. Lo despachan en la calle de los Oficios núm. 80, sus consignatarios los Sres. VALENCIA, GAUZ Y CP. 30-24 F.

VIGO.—Saldrá positivamente el 1º de Marzo la fragata española TRIUNFO, admite carga á flete y pasageros que recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan D. Santiago Arista. Informarán en la calle de la Cuna n. 96 sus consignatarios los Sres. ALCISNELLAS, RUBIRA Y CP. 9-24

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la gol. esp. Mejicana, procedente de Palamós y Tarragona, y á la consignacion de los Sres. Brunet y cp.

A D. J. Tejedor: 30 cajas de ladrillos y 4000 ladrillos.

A D. P. Carbonell: 68 cajas de vino, 536 porrones y 1000 cuartos garrafones vacíos.

A los consignatarios: 136 cajas de anisado, 5 cajas, 1 barril de licores, 1290 mancuernas de ajos, 7000 tejas de barro, 241 cajas de vino, 2 medias pipas de vino y 1 caja de confites.

A los Sres. Samá, S. y cp.: 17 medias pipas y 52 cuartas de vino, 4 cuartas pipas y 12 octavas de aguardiente, 130 cajas de frutas, 10 de vinos y 25 barriles de aceitunas.

A los Sres Solá y C.: 49 cajas, 27 frasqueras, 20 barriles y 2 cuarterolas de vino.

A los Sres. Canela y Quadreny: 27 cajas de vino y 150 barriles de aceitunas.

A los Sres. Almirall y cp.: 2 arados, 1 acreta, 6 lios de espuertas, 2 fardos de corcho, 2 sacos de tapones y 25 bultos.

A D. J. Rausell: 14 pipas y 7 diez y seis avos de vino, 3 cajas de vino, 1 barril y 1 caja.

A D. J. Larda: 21 fregaderos, 26 bultos de espuertas, 2 idem de escobas y 3 bultos.

—De la frag. esp. Maipú, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Samá, S. y cp.

A los Sres. Puig y Virela: 20 pipas y 10 medias de vino, 2 barriles de vino y 3 de aceitunas.

A los consignatarios: 3000 botijas de aceite, 212 pipas y 48 medias de vino, 690 cajas de jabon y 17 fardos de cáñamo.

A D. J. Perez: 7 baules de calzado.

A los Sres. Rebuelta y cp.: 30 baules de calzado.

A D. L. Leser: 2 baules y 11 fardos de calzado y 2 fardos.

A D. M. Bous: 5 cofres de calzado.

A D. I. Alandi: 6 baules de calzado.

A D. J. Baple: 10 cajas de calzado.

A los consignatarios: 190 cajas de jabon, 2 baules de calzado, 313 pipas y 78 medias de vino y 1200 ristras de ajos.

A los Sres. Rebuelta y cp.: 9 bultos de calzado.

A D. S. Gorgoll: 44 bultos de jarcia y 21 de cáñamo.

A D. L. Leser: 7 baules de calzado.

A los consignatarios: 400 garrafones de aguardiente.

—De la gol. am. H. Gardner, procedente de Gálveston, y á la consignacion de los Sres. Kohbe y cp.

A los consignatarios: 40,000 piés de madera.

Del berg. ing. Joanna, procedente de Portmedway, y á la consignacion del capitan.

Al capitan: 70 tons. de carbon, 1118 piés de madera y 2427 cortes de caja.

—Del viv. am. Julia Latham, procedente de Cayo Hueso, y á la consignacion de D. F. Schnabelius y comp.

A los consignatarios: 5000 libras de pescado.

—De la pol. esp. Clementina, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Samá, S. y comp.

A D. L. Leser: 10 baules de calzado.

A D. J. Perez: 1 baules de calzado y 55 cajas de frutas.

A los Sres. Rebuelta y comp: 7 baules de calzado.

A D. A. Gibert: 69 pipas y 12 medias de vino.

A D. J. Sarroca: 22 balotes de corcho.

A D. A. Merrich: 3 bultos.

A los consignatarios: 134 pipas y 32 medias de vino, 12600 ladrillos, 10 cajas de aceite de almendras, 360 cajas de jabon, 20 bultos, 40 serones de ajos, 15 sacos de nueces, 15 sacos de avellanas.

A D. S. Bustio: 25 bultos de cáñamo, 9 bultos, 5 bar. tubos y 3 cajas.

A D. J. Dufau: 2 cajas.

A D. A. Barina: 5 cajas, 5 campanas, 8 bombas, 6 barriles de arena, 1 caja.

A D. S. Alemany: 2 ruedas y 1 aparejo.

A D. J. Comellas: 6 baules calzado.

A D. J. Azanza: 7 bar.

A los Sres. Llopart, V. y cp.: 290 cajas jabon.

—Del berg. esp. Fortuna, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Rigal, D. y cp.

A los Sres. Samá, S. y cp.: 22 cajas papel, 15 sacos almendras, 120 pipas y 30 medias pipas de vino, 500 botijas de aceite, 12 sacos garbanzos, 30 bar. alpiste y 30 idem de pimenton.

A los consignatarios: 6000 ladrillos.

A Don J. Jelmi: 2 bultos.

A los Sres. Bedoya y cp.: 1 caja azulejos.

A D. J. Fabra: 23 cajas de papel y 3 id. naipes.

A D. J. Duch: 1 caja alazor, 2 fardos alpargatas, 2 cajas de naipes y 2 sacos yeso.

A D. L. Leser: 6 bultos badanas, 1 fardo.

A los Sres. Samá, S. y cp.: 121 pipas, 32 medias pipas y 12 cuartos pipas de vino, 39 sacos avellanas, 243 botijas aceite, 150 cajas jabon y 10 sacos nueces.

—Del berg. esp. Vilasar, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. R. Balbiani y comp.

A los Sres. Sola y Carbonell: 4 cajas de naipes y 16 cajas de papel.

A D. J. Mas: 37 pipas y 14 medias id. de vino.

A D. J. Fabre: 24 cajas de papel y 3 cajas.

A D. J. Heredero: 140 serones de ladrillos.

A D. I. Gasol: 9 serones de ajos.

A los Sres. Rebuelta y cp.: 69 pipas, 24 medias y 32 cuartas id. de vino.

A D. J. Heredero: 1 caja.

A D. I. Gasol: 20 cajas de papel.

A D. I. Benet: 5 balas y 1 baul.

A D. N. Ortiz: 10 cajas de papel.

A los consignatarios: 25 medias y 50 cuartas pipas vino.

A D. N. Juvanil: 17 cajas de guitarras.

A D. J. Reyes: 14 cajas, 12 cajas de lecho cutánea y 3 bultos.

A D. J. Güell: 14 fardos de pieles y 2 cajas.

A D. J. Mas: 69 pipas, 4 medias y 32 cuartas id. vino.

A E. B. Sobirzano: 1 caja.

A D. M. Bargent: 500 ristras de ajos.

A D. N. Portas: 2 bultos y 2 cajas.

—De la pol. esp. Frasquita, procedente de Mallorca, y á la consignacion de los Sres. Samá, S. y cem.

A los consignatarios: 239 pipas y 14 medias id. vino, 3690 botijas de aceite, 1455 garrafones de aguardiente, 28 sacos de garbanzos, 699 id. de arroz, 124 garrafones de aceitunas, 77 barriles de almendras, 140 cajoncitos alcaparras, 863 cajas de jabon, 59 cajas de frutas y 5 bultos.

A D. N. Alsina: 6 cofres de calzado.

A los consignatarios: 290 cajas de frutas, 63 cajas cuarrasquino, 82 cajas de licores, 30 cajas aceite de almendras, 290 garrafones de aceitunas, 145 id. alcaparras, 3 bultos, 2 cajas, 15 bultos acarreto, 5 sacos nueces y 12 bultos.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 23 DE FEBRERO.

Azúcar, cajas	4107
Aguardiente, pipas	20
Café, arrobas	12
Cera, arrobas	631
Miel de purga, bocoyes	220
Tabacos, millares	172

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	1209
Aguardiente, pipas	30

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	6563
Café, arrobas	8
Cera, arrobas	504
Tabacos, millares	127

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 23 DE FEBRERO DE 1861.

MORALIDAD, de Barcelona.

120 cajas de frutas en almíbar	28 rs. caja.
600 mancuernas de ajos inferiores	1 rl. mancuerna

REINDER, de Nueva-York:

20 [illegible] de vinagre	7$ barril.

[illegible], de Nueva-Orleans:

150 sacos de maiz	5 rs. arroba.

LA PLACE, del Havre:

600 canastos de papas	Reservado.

STEVEN HOTCHKISS, de Nueva-York:

508 resmas de papel amarillo	Reservado.

CABOTAJE:

80 bocoyes de arroz de los E. Unidos	13½ rs. arroba.

ALMACEN:

16 cajitas de tabaco breva	29$ quintal.
1600 resmas de papel amarillo	3½ rs. resma.

ALMACEN GENERAL:

Barriles manteca	17½ á $18 qtl.
Cuñetes idem	20½ qtl.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS Á LA PLAZA HOY 23.

Al consumo.—Por los Sres. Raspall, Clará y cp.: 13597 libras cacao de Guayaquil.

REVISTA COMERCIAL.

HABANA, SABADO 23 DE FEBRERO DE 1861.

AZUCARES.—La semana ha seguido desanimada con muy pocas operaciones, sin variacion en los precios, cuyas cotizaciones publicamos tomadas de la nota del Colegio de Corredores. La demanda de floretes, propios para los mercados de España se sostiene; pero como están escasos poco se hace no obstante que obtienen buen precio cuantas partidas se encuentran. El tipo número 12 se cotiza de 6½ á 6¾.

Blancos—Inferiores á regulares	10 á 10½ rs. ar.	
Id. Buenos á superiores	10½ á 11	
Id. Floretes	11½ á 11¼	
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	9 á 12 segun clase.	
Id. id. bueno á superior		
Cucurucho inferior á regular n.º 8 á 9 (T. H.)	5 á 51	
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	6 á 61	
Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id.	6½ á 7	
Id. bueno	15 á 16 id. id.	7½ á 8
Id. superior	17 á 18 id. id.	8½ á 9
Id. florete	19 á 20 id. id.	9½ á 9¾
Mascabado.—Inferior á regular		4½ á 5
Id. Bueno á superior		5¼ á 5½

La esportacion comprende 20127 cajas repartidas como sigue:

6021	cajas para	New-York.
3125	....	Falmouth.
1899	....	Mallorca.
1203	....	Mahon.
1079	....	Cádiz.
1073	....	Barcelona.
1036	....	Liorna.
926	....	San Sebastian.
915	....	Santander.
860	....	Marsella.
749	....	Málaga.
590	....	Rio de la Plata.

AGUARDIENTE.—Los precios se sostienen sin variacion porque los muchos arribos que hemos tenido sostienen abastecida la plaza no obstante la venta de varias partidas para España. Se han esportado 100 pipas para Málaga, 50 para Mallorca y 20 para Rio de la Plata; total 170 pipas.

ACEITES.—El de oliva continúa tan escaso que los pocos arribos que tengamos no serán bastantes á alterar los precios que tiene á causa de su mucho consumo. Se ha hecho una venta de 2,300 botijas del Moralidad á 4½$ arroba, y quedan á flote unas 1000 botijas.

ARROZ.—Continúa repartiéndose el de los Estados-Unidos á 14 rs.; solo quedan unos 200 bocoyes en primeras manos. De las demás procedencias ninguna operacion se ha hecho.

ACEITUNAS.—Se vendieron 1600 cuñetes de las gordales del almacen á 11 rs. y 150 idem de las negras, de la Mejicana, á 13 rs. cuñete.

ALMENDRAS.—Ayer se hizo una venta de 40 barriles del Alerta á 13$ qtl.

AJOS.—El sábado se colocaron 60 serones de la Hermosa Valenciana á 2½ rs. mancuerna.

ALPISTE.—Del cargamento de la Hermosa Valenciana se colocaron 32 sacos á 5$ qtl. y 90 idem á precio reservado.

AGUARRAS.—Una partida de 50 barriles del Bienville se colocó á 9$ barril.

CAFE.—Del almacen se realizaron 182 sacos á 15¼ ql. y la esportacion comprende 7 ar. para Barcelona, 7 para San Sebastian, 6 para Cádiz, 5 para Santander, 4 para Mahon y 3 para Mallorca: total 32 ar.

CERA.—Se han hecho ventas á los precios anteriores y esportado 574 ar. para San Sebastian y 16 para Santander: total 634 ar.

CERVEZA.—Se vendieron 20 barriles bul del Loango á precio reservado.

CEBOLLAS.—Se hizo una venta de 50 barriles del Baltimore á 6½$ barril.

CARNES.—No ha habido ventas [illegible] Del almacen se colocaron 13 bar [illegible] bolo á 7$ docena.

CHORIZOS.—De la H. Valenciana [illegible] de latas de dos docenas á 9 rs. docena.

COÑAC.—Del do Cataluña 10 cua[illegible] del Moralidad, á 9 rs. galon.

COLIFLOR.—Una partida de 50 [illegible] ciana se colocó á 14 rs. cuñete.

CURROS.—Se hizo una operaci[illegible] del Union, á condiciones reservada[illegible] duras del Currutaco á 31 rs. uno.

ESCOBAS.—De las de millo se [illegible] la Stephen Hotchkiss á 19 rs. y 20 [illegible] docena.

FIDEOS.—Abundantes, no ha [illegible] que una de 300 cajas del Bigarrer[illegible]

FRIJOLES.—Hay buenas ec[illegible] pasan de una partida de 29 ba[illegible] damente.

FORRAJE.—Se han vendid[illegible] idem de avena del G. Miramon, y 200 [illegible] Baltimore, todo á precios reservados.

GARBANZOS.—Tienen buena demanda, y los 263 sacos de la Hermosa Valenciana se pagaron desde 10 hasta 12½ rs., segun tamaño, y 200 id. chicos del Moralidad se contrataron reservadamente.

HARINA.—Se han realizado los cargamentos de la Castilla de 3492 barriles á 14½ á 14¾ meses y del Bigarena unos 600 barriles á condiciones reservadas. Quedan por vender sobre 4000 barriles.

HIGOS.—Se vendieron de la Hermosa Valenciana 200 cajitas á 6½ rs. y 130 medias idem á 5½ rs. caja ambas partidas al barrer.

JABON.—Todos los mercados de la isla se encuentran escasos de este renglon de tanto consumo á causa de la falta de importacion de Mallorca y la Península, por cuya razon sus precios se mantienen altos. Al presente quedan á flote unas 2000 cajas. Las ventas hechas desde nuestra anterior comprenden 60 cajas de Mallorca por cabotaje á 18½$, 400 idem de Manila á 11$ y 54 idem de la tierra á 14$ del almacen; y 300 idem amarillo del S. Hotchkiss á 7½$ ql. Conocidar las condiciones de Manila se reparte ya con facilidad.

JAMONES.—Los muchos arribos han hecho bajar sus precios hasta 15½$. Las ventas consisten en 6 bocoyes del Baltimore á 16½$, 96 idem del Bienville á 15½$, 40 idem del Miramon á precio reservado y 8 idem del almacen á 15$ ql.

LENTEJAS.—Una partida de 40 sacos de la H. Valenciana se pagó á 11 rs. ar.

MIEL DE PURGA.—La demanda y operaciones no pasan de escasas y sus precios de 2 á 2¼ rs. barril, habiéndose esportado 200 bocoyes para Rio de la Plata y 20 para Norfolk: total 220 bocoyes.

MIEL DE ABEJAS.—Pocas operaciones y esportacion de 105 galones para New-York.

MANTECA.—Se ha realizado el resto de los cuñetes que ecsistian en el almacen general al precio de 20$; los barriles en lotes cortos á 18$ y en partidas mayores de 17¼ á 17½$ qtl. Además se hizo una venta reservada de 80 barriles del G. Miramon.

MANTEQUILLA.—Se vendieron 100 cuñetes del Baltimore á 12½$ y 8 idem del Quaker City á 20$ ql.

MAIZ.—Los 300 sacos del Bienville se contrataron reservadamente.

NUECES.—El Alerta, de Canarias, condujo 53 sacos, 23 seretas, 23 pipas y 212 raposas que se colocaron á 14 rs. ar.

OSTIONES.—Se vendieron 60 cajas de 24 medias latas del Baltimore á 7½$ y ayer 62 idem idem del almacen á 7½$ caja.

PAPEL.—El sábado despues de las ventas que anunciamos se hizo otra de 1500 resmas amarillo del Stephen Hotchkins á 3½ rs. resma.

PESCADO.—Sin embargo de que estamos en la estacion de su mayor consumo los precios que ha logrado el bacalao tanto de Europa como de Terranova no son de los que se pueden llamar buenos. Las ventas hechas comprenden 300 cajas bacalao de Noruega del Free Trade á 6½$: 2550 cajas y 200 medias idem do id. del Foraeldrone Cristio á 6½$: 2209 tabales idem do Terranova del Claudio á 4$ ql.: 150 quintales de pezpalo del Free Trade y 100 id. de id. del F. Christie á 8½$ ql. y 200 barriles de pescado de Canarias del Alerta á 6$ barril.

PIMENTON.—Se vendieron 12 sacos de la H. Valenciana á 12$ ql.

PASAS.—Las 80 cajas de la H. Valenciana vendidas el sábado se pagaron á 22 rs. c.

PAPAS.—Con demanda y precios sostenidos. Ventas 200 barriles del Bienville á 6$: 20 idem del mismo á 5½$ y 126 id. del Baltimore á 6½$ barril.

TABACO TORCIDO.—En general la semana ha estado encalmada, siendo en estremo escasas las operaciones realizadas, y la esportacion limitada á 150 millares para Rio de la Plata, 24 para Cádiz, 14 para Santander, 7 para San Sebastian, 3 para Barcelona, 2 para Málaga y 2 para Mallorca: total 292 millares.

TABACO EN RAMA.—Sin operaciones para esportacion.

TASAJO.—La plaza se halla abundantemente abastecida de esta carne, y hace algunos dias no tenemos arribos. El cargamento de la Felicia, consistente en 5000 quintales, se realizó á 7½ rs. arb. Los buques atracados al muelle continuan detallándolo de 9 á 9½ rs. arb.

TOCINETA.—Se vendieron 3 cajas de almacen á 17½ ql.

VINOS.—En estos últimos dias han llegado diez cargamentos de Barcelona y Mallorca, con un cómputo aproximado de 3000 pipas, de las que no se ha realizado ninguna partida porque los compradores se han mantenido sin querer hacer oferta en espera de nuevos arribos. Las ventas comprenden 100 barriles Jerez de la H. Valenciana á 12½$, 100 id. seco de la misma á 12$: 125 c. Rioja de almacen á 22 rs. c.: 28 botas seco de idem á 66$ bota: 58 pipas y 22 medias Samá á 53½$: 250 pipas Massó á 50$ y 36 cuarterolas S. Vicente á 54$, todas del Moralidad: 27 c. generoso de la Megicana á 4½$ c. y 60 garrafones de Canarias del Alerta á precio reservado.

BUQUES FLETADOS EN LA SEMANA.

Frag. franc. Laplace, para Belle-Isle: 1200 cajas de azúcar á 143 frs.

Frag. dan. Helvotian, para Falmouth: 2000 cajas de azúcar á 65⅓.

Berg. noruego Free Trade, para Stockholmo: 1300 cajas de azúcar á 76⅓.

Barca am. J. W. Andrews, para Cárdenas y New-York: 400 bocoyes de azúcar á 5$.

Barca am. Express, para Cárdenas y New-York: 500 bocoyes de azúcar á 5½$.

Barca am. Samuel Sheppard, para Cárdenas y New-York: 450 bocoyes de azúcar á 5½$.

Barca am. Mary Sawyer, para Sagua y New-York ó Boston: 500 bocoyes de azúcar á 6$.

Berg. esp. Madrileño, para Bilbao: 840 cajas de azúcar á 38.

Frag. rusa Johannes, para Falmouth: 2500 cajas de azúcar á 65⅓.

Berg. ing. Nugget, para Cárdenas y New-York: 400 bocoyes de azúcar á 6$.

Barca esp. San José, para New-Orleans y San Sebastian: 350 pacas de algodon á 1½$ quintal.

MERCADO MONETARIO.

Las operaciones en general han sido muy escasas, porque continúa abatida la situacion de la plaza. El dinero sigue tirante, y por consiguiente dificilmente se realizan descuentos de papel. Con respecto á cambios cotizamos las últimas transacciones.

Lóndres á 60 d. v.	10½ á 11½	p.% pr.
Paris id.	1 á 1½	p.% pr.
New-York id.	1 á 3	p.% pr.
Filadelfia id.	2 á 2½	p.% pr.
España, s. p. y c. á 90 y 60 d. v.	2 á 3½	p.% pr.
Descuento mercantil	Nominal.	

SEGUROS MARITIMOS.

Seno mejicano y Costa de Guatemala	1½ á 2½	p.%
Puerto-Rico y Costa-Firme	2 á 2½	p.%
Estados-Unidos	1 á 2½	p.%
Costas de España	2 á 4	p.%
Francia	2½ á 3	p.%
Inglaterra y Canal de la Mancha	3½ á 4	p.%
Mediterráneo	3 á 4½	p.%
Alemania	3 á 4	p.%

ESPORTACION PARA ULTRAMAR.

FRUTOS.	SEMANA 8	AÑO 1861.	IDEM 1860.
Azúcar, cajas	20.427	80.339	91.733
Aguardiente, pipas	170	1.979	1.689
Café, arrobas	32	1.415	116
Cera, arrobas	634	5.592	5.768
Miel de purga, bocoyes	220	2.296	2.352
Miel de abejas, galones	105	43.492	24.017
Tabaco torcido, millares	292	11.240	20.691
Tabaco en rama, libras	...	160.741	756.993

IMPORTACION DE CABOTAGE.

FRUTOS.	SEMANA 8	AÑO 1861.	IDEM 1860.
Azúcar, cajas	33.659	93.968	65.991
Aguardiente, pipas	169	1.263	1.071
Café, sacos	...	914	2.988
Cera, arrobas	160	1.792	2.918
Cueros al pelo	...	794	2.553
Miel de purga, bocoyes	60	995	1.394
Miel de abejas, tercerolas	36	320	133
Tabaco torcido, millares	...	35	214
Tabaco en rama, tercios	...	3.515	7.567

ALMONEDA.

El miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana y por cuenta de quien corresponda se rematará en esta una hermosa pareja de caballos americanos color alazan, nuevos y maestros de tiro.

En el mismo dia á la misma hora en las inmediaciones del almacen de avería y por cuenta de quien corresponda se rematarán 127 piezas de entre doré, 141 líneos de 10 yardas y 18 piezas rusias anchas.

A consecuencia del espediente promovido por don Juan Güell contra don José María del Castillo, en cobro de pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon, que el miércoles 26 del corriente de 11 á 12 de la mañana, se rematen las 26 albardas y 10 cabezadas embarcadas al deudor.

El mártes 26 del corriente á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías y por cuenta de quien corresponda se rematarán 33 piezas dril de algodon con 1394 yardas.

El mártes 26 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematará en esta por cuenta de quien corresponda una negra muy ágil con principios de todos los quehaceres domésticos y buena de campo.

El mismo dia á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías y por cuenta de quien corresponda se rematarán 5 piezas de estrevillas de 39 yardas y 21 piezas de ruan de algodon de 39 yardas, marca Corona.

A consecuencia de la testamentaría de D. Julian del Casal ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro que el lúnes 25 del corriente y subsecuentes de once á doce se rematen en esta un escaparate y otros varios muebles de casa y un quitrin á favor del mejor postor.

A consecuencia del intestado de Mr. Alfonso Bonrepo, ha dispuesto el Sr. Alcalde que el lúnes 25 del corriente de once á doce de la mañana se rematen en esta un baul y una cajita que contienen ropa y otros efectos, cuyo inventario estará de manifiesto.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE SAGUA LA GRANDE.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el dia 1º del próximo mes de marzo se procederá á la recaudacion del cuarto décimo de las acciones últimamente suscritas. Habana 21 de febrero de 1861.—*Benigno Delmonte, secretario.* 8-21

PRIMERA EMPRESA DE VAPORES DE LA bahía y ferrocarril "La Prueba."—Inspeccion General. —Debiendo practicarse en el espresado ferrocarril varias mejoras acordadas por la junta directiva, y con autorizacion del gobierno, se anuncia al público que desde el dia 26 del corriente quedarán paralizados los trenes de pasage de la referida vía, admitiéndose en la Administracion General de la empresa las papeletas de abono que aun conserven los pasageros para devolver su importe respectivo.—Habana, 23 de febrero de 1861.—*José Iboleon.* 24

COMPAÑIA TERRITORIAL CUBANA.—Los Sres accionistas pueden recoger desde hoy en la oficina de la nueva Direccion de esta Sociedad, calle de Aguiar núm. 32, los bonos que forman parte del tercer dividendo activo.—Habana, Febrero 22 de 1861.—El Secretario. 10-24

EMPRESA DE LOS CAMINOS DE HIERRO de Cárdenas y Júcaro.—No habiendo tenido efecto el dia 14 la junta general ordinaria se ha señalado de nuevo el 27 del actual á las 5 de la tarde. Y se avisa á los señores accionistas en concepto de que la junta se verificará en la morada del Escmo. Sr. Presidente D. Rafael Rodriguez Torices calle de la Habana n. 45 sea cual fuere el número de los que concurran, y que en ella se presentarán la memoria refiriendo el estado de la Compañía, el balance de las cuentas y los presupuestos de gastos ordinarios del semestre próximo, y se elegirá la comision que haya de ecsaminar estos documentos.—Habana, 15 de febrero de 1861.—*José Montoro, Secretario.* 17 F.

LA ALIANZA.—COMPAÑIA DE CREDITO Y Seguros.—Acordado en junta general que tuvo efecto el dia 1º del que rige el reparto de un dividendo activo de 6 p.% correspondiente á las utilidades del semestre que terminó en 31 de diciembre próximo pasado y aprobadas en esta fecha las cuentas de dicho período por la comision que se nombró para su ecsámen y revision, se advierte por esto medio á los señores accionistas, que pueden acercarse en dias y horas hábiles á las oficinas de la Compañía, calle de San Ignacio nº 90½ á fin de percibir la cuota que á cada uno corresponde por su respectiva representacion. Habana, 8 de febrero de 1861.—*Joaquin de Gascue, secretario.* 30-9-F

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad Providencia desde agosto de 1855 que entró en operaciones:

1855.—Importe de siniestros pagados	$	4.860 00
1856		77.754 00
1857		229.722 00
1858		303.277 66
1859		169.144 92
1860		141.051 64
	$	925.810 62
Siniestros liquidados cuyas órdenes no se han presentado	$	103.583 45
Total de siniestros liquidados y pagados		1.029.394 07

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia 22 de setiembre próximo pasado que en vista de no haber sido suficientes las cuotas decretadas anteriormente para cubrir los siniestros ocurridos durante el año de 1858 se proceda con arreglo al artículo 32, título 5º de los Estatutos á la recaudacion de ½ p.% como liquidacion final de dicho año.

La misma Junta ha decretado en igual fecha con arreglo al citado artículo 32 de los Estatutos una cuota aproximada para cubrir los siniestros ocurridos hasta 31 de agosto último, y por ocurrir hasta fin de año en la siguiente forma:

1 p.% para los suscritores que hayan formado parte de la Compañía desde el primer trimestre.

½ p.% para los que hayan disfrutado del seguro por dos trimestres.

Y ¼ p.% para los que solo hán gozado de ese beneficio por un trimestre, entendiéndose que los que se hayan suscrito en cualquiera dia de los comprendidos desde el 1º de enero hasta 31 de marzo inclusive están obligados al pago del primer trimestre por completo, y así sucesivamente en los otros tres.

Habana, noviembre de 1859.

Acordada por la Junta de Gobierno la renovacion de pólizas para el año actual se suplica á los señores suscritores su breve remision á la Direccion General para dar cumplimiento á aquella disposicion.

Habana, 1º de febrero de 1860.—El director general *Juan A. Colomé.* 1 Dbre.

COMPAÑIA TERRITORIAL CUBANA.—POR acuerdo de la Junta Directiva tenido ayer, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que en virtud de la renuncia hecha por los Sres. Noriega, Olmo y Cº de la Direccion de esta sociedad, ha sido electo por unanimidad de votos el Sr. D. Francisco Illas.

En consecuencia, la Junta General ordinaria convocada para el domingo 24 del corriente á las once de la mañana, tendrá efecto en la oficina de la nueva Direccion, calle de Aguiar núm. 32.—Habana, febrero 7 de 1861.—El Secretario. 15-9

FERROCARRIL DE MARIANAO.—De conformidad á lo que previene el artículo 43 de los Estatutos y Reglamentos de esta Compañía, se convoca á los Sres. accionistas para la Junta general que ha de celebrar el dia 4 de marzo próximo á las seis de la tarde, en la morada de su Presidente, el Escmo. Sr. Marqués de Marianao: en cuyo acto deberá resolverse acerca del informe de la Junta directiva. Con tal motivo se ruega á los Sres. accionistas la mas puntual asistencia. Habana, 16 de febrero de 1861.—El secretario, *Benito R. Almeyda.* 12-19

LA HEREDITARIA.—Estracto del balance efectuado el 31 de diciembre de 1860.

TABLA DE LAS ACCIONES QUE POSEE ESTA COMPAÑIA EN SUS DIFERENTES ASOCIACIONES.

	Sagua.	Cienfuegos.	E. unida Júcaro y Cárden.	Caja de Ahorros	Cuba.	La Alianza	Trinidad.	Crédito Agr. Ml. Cubano	Matanzas.	Caja de San José	Regla.	Crédito Industrial	Seguros Marítimos.	Liceo.	Territorial.	Dep. en el C. A. M. C. con interés.	Dep. en el Cred. Ind. c. interés.	PAGARES.	BONOS.	SALDOS.
1ª Clase.—Nº 1 á 8	66	238	124-1⅓	19	255	....	119	..	30	29	2-2⅓	9	2	....	..	16.464-85	9.000	4.603-50	1.199-82	6.264-81½
2ª Clase.—Nº 1 á 9	267	257	108	1	676	168	166½	..	50	31	5	17	28	6.812½	..	5.189-67	....	26.689-70	2.305-10	5.470-22½
Incalificados	....	....		....		26	....	..												2.234-25
4ª Clase	142	60	37-9⅓	130	....	160	200	99	..	24	....	8	3	26.090	44	2.747-48	....	6.150-00	....	494-05½
TOTAL	475	555	270	150	931	354	485½	99	80	84	7-2⅓	34	33	32.962½	44	21.422-00	9.000	37.443-20	3.500-00	14.463-34½

Los que abajo suscribimos certificamos haber hecho en este dia el recuento y comprobacion de los valores que posee la Compañía, depositados en la caja de tres llaves, y resultan ser: 475 acciones del ferrocarril de Sagua, 555 id. id. del de Cienfuegos, 270 id. id. del de Cárdenas y Júcaro, 150 de la Caja de Ahorros, 931 del ferrocarril de Cuba á Maroto, 354 de la sociedad La Alianza, 485½ del ferrocarril de Trinidad, 99 del Crédito Agrícola Mercantil Cubano, 80 del ferrocarril de Matanzas, 84 de la Caja de San José, 7-2⅓ de la Bahía de la Habana á Matanzas, 34 del Crédito Industrial, 33 de Seguros Marítimos, 158 del Liceo, 44 de la Territorial Cubana, tres pagarés de la Empresa-Unida con valor total de $25.650, de ellos dos por $12.150 á vencer el 30 de abril de 1861, y uno de $13.500 á vencer en 30 de abril de 1862, otro pagaré del ferrocarril de Cienfuegos valor de $11.792-75 á vencer el 31 de julio de 1862, un certificado de depósito en el Crédito Agrícola Mercantil Cubano valor de $21.422, otro del Crédito Industrial de $9,000, cuatro bonos del Banco Español valor $3.500 en total, y seis acciones del ferrocarril de Matanzas á Sabanilla que conserva en garantía la compañía referente á la sociedad Providencia. Habana, diciembre 31 de 1860.—*Nicolas Lopez*, delegado del Gobierno Superior.—*Manuel Balnes.*—*Miguel de Embil.*

Suma de arriba	....	14.463-34½
Intereses de pagarés de la Empresa-Unida	4-6-00	
Caja.—En La Alianza y resto	6.189-75	
Delegado del Gobierno	6.550-00	
Subdirectores	2.055-65½	
Saldos líquidados	....	818-061
	15.281-40½	15.281-40½

LIQUIDACION PARCIAL DE ASOCIACIONES DE PRIMERA CLASE QUE LIQUIDAN EN 1861.

	Sagua.	Cienfuegos.	Empresa Unida	Caja de Ahorros	Cuba.	La Alianza	Trinidad.	Caja de San José.	Regla.	Crédito Industrial	Seguros Marítimos	Dep. en el C. A. M. C.
Núm. 1 á 7.	14	114	120-3⅓	19	85	....	44½	10	2-1⅓	4	1	$5.189-67

Y saldo .... $6.878-95, al par $131.692-35

NOTA.—El saldo es: En bonos .... 2.300-15 | 2.274-55 } 6.878-15; Pagarés de la Emp. Unida 4.603-50 | 4.603-50

Por cobrado de los suscritores, v/e 2 de octubre de 1855 .... $50.775-00 } 131.692-35; Aumento en valores al par 80.827-35

ASOCIACIONES DE SEGUNDA CLASE QUE LIQUIDAN EN 1861.

Núm. 1 á 8.	88	249	108	1	247½	43	64	31	5	15	10	16.464-85

Y saldo $35.165-21½, al par representan nominal $250.655-65½

NOTA.—El saldo es: En pagarés de la Empresa Unida, á 1861. 7.546-45; En id. de id. y de Cienfuegos, á 1862.... 16.721-25; Depósito en el Crédito Industrial ...... 9.000-00; Bonos del Banco Español .... 1.199-82 } 34.458-52 por $33.743-53; Efectivo en La Alianza .... 1.421-68½ | 1.421-68½; 35.880-20½ | 35.165-21½

Por cobrado de los suscritores .... 150.678-00 } 250.655-65½; Aumento en valores al par 99.597-65½

NOTA.—Serán cargo y reduccion en liquidacion final: 1º La proporcion de gastos del delegado de gobierno. 2º El descuento de pagarés de la Empresa Unida. 3º Id. de id. de Cienfuegos. 4º El de la realizacion, ó traspaso de acciones.

Habana, diciembre 31 de 1860.—El director general, *Miguel de Embil.*

Certifico: Que en sesion del Consejo de Vigilancia celebrada este dia se acordó por unanimidad que la liquidacion definitiva y el reparto de capitales y beneficios referentes á la primera liquidacion general, que se ha abierto desde 1º de enero, se verifiquen tan pronto como hayan trascurrido los términos improrogables que señala el artículo 26 de los Estatutos como fatal para la presentacion del certificado de vida, ó defuncion del asegurado, y fé de bautismo, haciéndose antes si estuvieren los documentos entregados por completo y calificados los espedientes todos. Y para ir adelantando en la revision y calificacion de los dichos espedientes nombró una comision, y otra para el ecsámen de contabilidad, y consultar en todo lo relativo á ella. Habana, febrero 18 de 1861.—El vice-secretario, *Emilio H. Perera.* 24 F.

A LOS SUSCRITORES A "LA TUTELAR" QUE HAN LIQUIDADO EN 1860.—Se avisa á los suscritores comprendidos en la liquidacion del presente año que hayan dado sus poderes á los que suscriben, que han llegado por el último correo las cuentas de su liquidacion, y que pueden pasar cuando gusten á recoger el producto de lo que les ha correspondido en aquella.

A los suscritores que tenemos pasada carta de aviso noticiándoles haber recibido sus liquidaciones por el correo del mes anterior, les agradeceremos que se sirvan disponer de los fondos ecsistentes en nuestro poder de su pertenencia.—Ubagon Hermanos y compañía. 6 Dbre.

A LOS SUSCRITORES A LA TUTELAR.—SE suplica á los suscritores que no hayan canjeado los recibos provisionales de sus anualidades que pasen á verificarlo lo antes posible, pues siendo preciso para el buen régimen administrativo dar cuenta oportuna de estar concluida esa operacion, nos vemos precisados á señalar el término de dos meses para efectuarla. Los suscritores que en ese tiempo no acudan á recoger sus recibos tendrán que reclamarlos á la Direccion general, á donde nos es preciso devolver los que no se canjeen.—*Los Inspectores.* 6 Dbre.

A LOS SUSCRITORES DE LA TUTELAR. Con el fin de que no sufra retraso el servicio de la Compañía en esta isla durante el período indispensablemente necesario para la confeccion en España de los recibos definitivos y su venida á Cuba, ratificando lo espuesto en mi manifestacion del 26 de Noviembre á los suscritores de la Tutelar me declaro responsable de los recibos provisionales que en el transcurso de dicho período se vean en la precision de espedir los nuevos inspectores. Sres. Ubagon Hermanos y Compañía, de la Habana haciendo estensiva mi responsabilidad á los recibos provisionales que los mismos inspectores espidan en casos de imposiciones únicas, anticipo de anualidades ó otros estraordinarios en los cuales no sea materialmente posible el envío prévio de Madrid de los recibos definitivos con que por regla general deben practicarse las recaudaciones. Todos los recibos provisionales de los inspectores Sres. Ubagon, Hermanos y Compañía (únicos en la isla autorizados para espedirlos) llevan la firma del señor delegado especial del Gobierno en prueba de la intervencion directa que en esta rocanda con estraordinario deberá ejercer la junta de vigilancia nombrada por los señores suscritores.

Habana 10 de diciembre de 1860.—El Director general de la Tutelar, Fedro Pascual de Ubagon. 12 D.

LA ESPAÑOLA.—Compañía general de seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nuevo años de ecsistencia; ochenta millones decapital social responsable; cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general, Escmo. Sr. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana, Ignacio Amenabar: calle de Ena n. 129, esquina á S. Pedro. 30-7F

SOCIEDAD DEL CREDITO MERCANTIL E Industrial de Cárdenas.—Por acuerdo de la Directiva se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria que deberá celebrarse el dia 27 del corriente á las once de la mañana en las oficinas de la misma para los efectos que disponen los Estatutos y proponer la distribucion del 7 p.% de las utilidades realizadas en el semestre vencido el 31 de diciembre próximo pasado, como 7º dividendo que efectúa la sociedad, Cárdenas, 4 de enero de 1861.—José S. Bobadilla, secretario. 8 E.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.—El Consejo de Direccion ha acordado que el dia 21 de marzo, á las 11 de la mañana, tenga lugar en el edificio del Banco la junta general de accionistas prefijada en el artículo 55 de los estatutos; lo que se anuncia por este medio en cumplimiento del mismo, y para general inteligencia.—Habana, febrero 18 de 1861.—El director, *Francisco de Ogari y Beacoechea.* 8-19

EL IRIS, COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—Las oficinas de la Direccion general: Plaza Vieja, portal del Rosario.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.—Por acuerdo de la Directiva y en cumplimiento del art. 2º de los estatutos se convoca para la Junta General ordinaria de Sres. accionistas que tendrá efecto el 28 del actual á las cinco y media de la tarde en las oficinas de la Administracion, donde estarán de manifiesto desde hoy el balance, los libros y demás comprobantes que espresa el citado artículo.

Habana, 13 de febrero de 1861.—*San Pelayo, Pardo y Compañía.* 15-14

IRIS, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA incendios.—Para el dia 4 de marzo próximo entrante á las seis de la tarde se cita á los socios que componen la junta general de la compañía, segun el artículo 33 de los Estatutos, en la calle de San Ignacio núm. 83, portal del Rosario. Habana, 8 de febrero de 1861.—*Feliz M. Tanco.* secretario. 20-12F

LA PROVIDENCIA.—LA JUNTA DE GOBIERNO en sesion del 30 de agosto último acordó decretar una cuota de 1 p.% para cubrir siniestros del año actual de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos. Habana, setiembre 3 de 1860.—El director general, Juan A. Colomé. 1 Dbre.

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE MATANZAS.—Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los que quieran hacer proposiciones para la reparacion del ramal de Tramojos con arreglo al pliego de condiciones que se les pondrá de manifiesto en la administracion de esta Empresa, debiendo cerrarse el arreglo con el que hiciere proposiciones mas favorables á la misma Empresa el 15 de Marzo á las 12 del dia en la morada del Sr. Presidente, calle de Contreras n. 50. Matanzas, febrero 18 de 1861.—*José M. Casal, secretario.* 20-22 F.

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL.—La Junta directiva ha acordado que de las utilidades líquidas realizadas en el segundo semestre del año último, hecha la deduccion prevenida en el artículo 26 de los estatutos, se distribuya á los Sres. accionistas un dividendo de cinco por ciento sobre el capital social; y se avisa á los interesados que desde el dia cuatro del próximo marzo podrán percibir en la oficina de la empresa, calle de Aguiar n. 32, la parte que respectivamente les corresponda en la espresada distribucion. Habana 20 de febrero de 1861.—*Pedro G. P. Llorente,* secretario. 15-22 F.

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA Habana.—Deseosa esta Compañía de proporcionar la mas fácil comunicacion al público viajero entre la capital y la Vuelta-abajo ha convenido con la Empresa de Fomento y navegacion del Sur que un tren estraordinario saldrá de San Felipe para Batabanó los miércoles y sábados á la llegada del ordinario de por la tarde á Matanzas conduciendo los pasageros que se dirigen á la Vuelta-abajo, y que otro tren estraordinario espere en Batabanó los miércoles y domingos hasta las 7 de la mañana á los pasageros de la misma procedencia para traerlos hasta San Felipe, á fin de que alcancen el espreso de Matanzas.

El arreglo mencionado deberá empezar á regir desde el sábado 23. Habana, febrero 16 de 1861.—El administrador general interino, *Manuel Bosque.* 8-19

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $6,000,000. Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente: D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro número 1. Agosto 1

MONTEPIO UNIVERSAL, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—Esta Sociedad cobra sus derechos de administracion en cinco años en vez de ecsigirlos al contado y pueden hacerse las suscriciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto.

Director general: Escmo. Sr. Duque de Rivas.

Subdirector general: Sr. Marqués de San José.

Letrado consultor: D. Laureano Figuerola.

Presidente de la Junta de inspeccion en esta isla, Escmo. Sr. Conde de Fernandina.

Situacion de la Compañía en 17 de enero de 1861.

Número de suscritores		48.362.
Capital suscrito	rs. vn.	257.926.061
Depositado en el Banco de España		105.304.080

Oficinas de la Inspeccion general en América: calle de San Ignacion, 117. 1 Dbre

EMPRESA DE VAPORES DEL SENO MEJICANO y Centro-América.—No habiendo tenido lugar la Junta General anunciada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente á los Sres. accionistas para el 28 del mismo á las 5 de la tarde en la morada de los Administradores, calle de San Ignacio n. 116, advirtiendo que serán válidos sus acuerdos cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Habana, febrero 21 de 1861.—El Secretario. 4-23

FERROCARRIL ENTRE CIENFUEGOS Y VILLACLARA.—Habiendo solicitado el Sr. D. Ramon Bonifaz que se le espidan los títulos correspondientes á 18 acciones que de la emision hecha en 1857 representa en esta Compañía ha dispuesto el Sr. Presidente accidental que se publique la nota de los recibos que le faltan, y que aquel señor dice habérsele estraviado, á fin de que si alguna persona se creyese con derecho á ellos se sirva hacerlo así presente en la Contaduría de la Empresa, calle de San Ignacio n. 104, en el concepto de que trascurridos ocho dias despues de la fecha de este anuncio se proveerá al Sr. Bonifaz de los títulos definitivos que solicita. Habana, febrero 16 de 1860.—*Pedro Fernandez de Castro,* secretario.

Nota á que se refiere el anuncio anterior.

PARTIDA A.

De las 4 acciones que hubo de D. Eduardo Laborde en 12 de octubre de 1857, traspaso nº 155 con 3/10 pagados.

Faltan. El recibo del primer décimo, que pagó D. Ricardo Villalba, primitivo posecdor, que las transfirió á D. Pedro Eugenio Desvernine, que las cedió á Laborde, y este á Bonifaz. $100. Mas el segundo y tercer décimo que pagó Laborde. 200

PARTIDA B.

Traspaso número 219. De las 6 acciones que hubo de don Manuel Lacoste en la fecha y número del traspaso del márgen faltan los recibos del 1º al 5º décimo, que pagó Lacoste, primitivo poseedor. 750

PARTIDA C.

Corresponden á las 14 acciones transferidas por D. Manuel Lacoste á D. Ramon Bonifaz 12 de julio de 1858. De la partida de las 14 acciones indicadas al márgen. Primer décimo de 3 acciones, pagado por D. Bruno Blanco, primitivo poseedor, que las cedió á Lacoste y este á Bonifaz. 75. 2º, 3º, 4º y 5º décimos de las mismas pagados por Lacoste. 300

PARTIDA D.

Corresponden al traspaso nº 219 de 12 de julio de 1858 de las 14 acciones transferidas por D. Manuel Lacoste á D. Ramon Bonifaz. De una accion que remonta á don Simeon Oclanderena, primitivo poseedor que la transfirió á Laborde, este á Lacoste, y este último á Bonifaz. Faltan: El 2º décimo pagado por Laborde el 1º pagado por Oclanderena esta en el espediente de Laborde. 25. El 3º, 4º y 5º pagados por Lacoste. 75. 100

PARTIDA E.

De las 4 acciones que remontan á D. Juan Larrabide, primitivo poseedor, que este cedió á D. Eugenio Desvernine, quien las cedió á Laborde, este á Lacoste, y este último á Bonifaz. Faltan: Primer décimo pagado por Larrabide. 100. 2º id. id. por Laborde. 100. 3º y 5º id. id. por Lacoste (el 5º está en el espediente de Laborde). 200. 400

De los recibos pagados directamente por D. Ramon Bonifaz faltan: 4º y 5º décimos de las 4 acciones de la partida A. 200. 7º de las mismas 4. 100. 7º de las 6 de la partida B. 150. 7º de las 3 de la C. 75. 7º de la 1 de la D. 25. 7º de las 4 de la E. 100 450. 560

Total de las faltas. $ 2.575

Pedro E. Desvernine, contador. 8-20

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES VILA, PARDIÑAS Y COMPAÑIA.—La junta general estraordinaria de accionistas reunida el 22 del corriente ha acordado se publique la siguiente proposicion con el objeto de que si hubiese quien quiera mejorarla ocurra á hacerlo en la calle de los Oficios número 18 desde las 6 hasta las 7 de la tarde del dia 26 del propio mes actual, y acordó además la junta que esta vuelva á reunirse á la primera de las horas que acaban de espresarse de dicho dia 26 para terminar la sesion y resolver sobre la disolucion de la compañía, vendiéndose sus propiedades.—Se convoca á los señores accionistas para la indicada reunion.—Habana, 23 de febrero de 1861.

El licenciado D. Ramon Vila propone á la sociedad de Vila, Pardiñas y compañía la compra del establecimiento sanitario Quinta del Rey con todas sus fábricas, terrenos, muebles y anecsidades, comprendiéndose las contratas de los colonos asiáticos que corresponden á la sociedad y las consignaciones de los emancipados que le haya concedido el gobierno.

Ofrece por todo el precio de 98,100$ y además se hará cargo de pagar las deudas hipotecarias á favor de la sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña y de don Agustin Vila y Ferrer, la primera de 15,000$ y la segunda de 20,000$, como tambien la capellanía de 4,000 de fray Anceres y la imposicion de 3,000$ á favor de don Miguel Ferrer; de modo que tendrá que satisfacer por precio y deudas hipotecarias 133,100$, y reconocerá 7,000$ de imposiciones.

Entregará los 98,100$ del precio, abonando á cada socio en efectivo, ó en los términos en que convenga con cada uno de ellos, la parte que respectivamente le corresponda según su capital. Pagará las dos espresadas deudas hipotecarias en las fechas señaladas en sus respectivas escrituras, y los réditos de las imposiciones con arreglo á los instrumentos en que constan.

Las deudas hipotecarias y los réditos de las imposiciones no pesarán sobre el comprador sino desde que se le ponga en quieta y pacífica posesion.

La alcabala será de cargo esclusivo de la sociedad vendedora lo mismo que los derechos del otorgamiento de la escritura de venta.—Habana, febrero 20 de 1861.—*Ramon Vila.* 2-24

AVISOS VARIOS.

CONSULADO GENERAL DE LOS PAISES BAJOS en la isla de Cuba.—Habana, 20 de febrero de 1861.

Necesitando el bergantin holandés Libra, capitan G. Van Os, tomar 2000 pesos á la gruesa para las reparaciones de su buque, se anuncia al público, marcando el término de tres dias para recibir proposiciones en billetes cerrados que se abrirán el dia 24 del corriente á las 12 de la mañana. El Cónsul general de los Países Bajos, G. Lobé.

LA GOLETA ESPAÑOLA CANTINERA CATALANA recien construida, forrada y claveteada en cobre, de inmejorables condiciones; propia para el cabotage de muy poco calado y de porte de 900 cajas debajo cubierta. Hállase atracada al muelle de Luyrià en el pueblo de Regla y en la calle Real núm. 14 del mismo pueblo tratarán. 40-29e

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conecsion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1Agosto

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting witch the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes, Havana, Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Cº, New-York, E. Ramirez & Cº Habana. Año-1Agto.

LOS SEÑORES MERRICK E HIJOS HAN trasladado su escritorio y depósito á la calle de San Ignacio n. 11 hotel de la Reina.—Eduardo L. Crabb, agente—Encargado del depósito, Juan B. Fonte. 90-19-e

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio. 1 dbre

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El escritorio de esta Compañía se ha trasladado á la calle de la Lamparilla n. 17, entre Aguiar y Cuba. Dbre 1

LOS SUSCRITORES QUE NO HAYAN OCURRIDO á la Direccion á recoger el balance anual de la Hereditaria se servirán pasar á su oficina, nº 42 calle de Cuba. 15-5

SE VENDE EN $5500 EL BERGANTIN ESPAÑOL Concepcion, apenas de un todo y listo para emprender viaje, de escelente andar, porte de 630 cajas bajo cubierta, y propio para la costa y viajes largos para poco calado. Impondrán: los Sres. Pañasco, Marsan y Comp., calle de Cuba, n. 100.

EN EL ESCRITORIO DE D. [illegible] calle de Mercaderes [illegible]

HABANA.

SABADO 24 DE FEBRERO DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, enero...	[illegible]	Nueva York, febrero...	11
Barcelona, enero...	[illegible]	Orleans, febrero...	15
Cadiz, enero...	[illegible]	Charleston, enero...	[illegible]
Paris, febrero...	1?	[illegible], febrero...	[illegible]
Londres, febrero...	1?	Veracruz, [illegible]	[illegible]
Liverpool, febrero...	1?	Va[illegible]	[illegible]

Nuestro ilustrado colega la *Prensa* decia ayer:

1º Que al tener noticia de la esposicion que debia presentarse al Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General para que, atendiendo á los efectos de la sequía, se sirviera usar de sus facultades estraordinarias, y permitir desde luego la libre introduccion de algunos artículos de consumo ordinario, opinó que debia oirse acerca de ella á la junta de agricultores que el Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General dispuso se reuniese bajo la presidencia del Sr. Gobernador Político:

2º Que el *Diario de la Marina*, "comprendiendo sin duda que la resolucion (entre las pedidas) referente al punto de la libre introduccion de la harina de trigo ofrecería dificultades que no podrían zanjarse con la brevedad quo la urgencia del momento reclama," modifica los terminos de la solicitud antes indicada:

3º Que sin comentar por ahora ni las medidas propuestas, ni la modificacion sugerida por el *Diario*, debe preguntar á todos: "¿el deseo de los peticionarios es socorrer antes de que sea tarde la situacion crítica de nuestros campesinos?" A lo cual agrega: y si es así "¿porqué se han *involucrado lastimosamente* cuestiones que por su gravedad no pueden adoptarse con la prontitud que el estado de las cosas reclama?"

Y luego, tras convenir en principio en la reforma del derecho de las harinas, dice que lo que conviene ahora es concretarse "á pedir lo indispensable para conjurar la miseria que amenaza á las clases pobres en el campo y en la ciudad por haberse malogrado las cosechas de la pequeña agricultura;" que la instancia ha debido limitarse al primer término propuesto por el *Diario*, "añadiendo la escencion á los sitieros pobres de la contribucion municipal por uno ó dos años, y la suspension de apremios á los mismos por morosidad en el pago del diezmo;" que "la harina de trigo no es hoy artículo de primera necesidad" para la gente pobre del campo, porque "la carestía en que se ha mantenido siempre este artículo ha alejado de su consumo á los campesinos pobres en todo tiempo, los cuales hacen mas uso, principalmente en el interior, de las tortas de casabe y de las viandas;" que si faltan estas "sustitúyanse con papas, y para asegurar el alimento mas preciso de hombres y animales de labranza, aves &c. se procure que el arroz y el maíz abunden, y puedan adquirirse á precios módicos, en cuyo caso nadie perecerá de necesidad. En consecuencia de lo cual, y de otras consideraciones en que no pudiéramos seguirle sin hacer por demás estenso este estracto, entre ellas la de que la resolucion en cuanto á las harinas ofrecerá dificultades que no habrá respecto á los demás artículos, pide que se concrete aquella: "1º A la libre introduccion del maíz y su harina, del arroz, papas y menestras: 2º La esencion á los sitieros pobres del pago de la contribucion municipal: 3º La suspension de apremios por un año á dichos sitieros pobres por morosidad en el pago del diezmo."

Antes de responder á nuestro apreciable colega en la parte que nos concierne, debemos complacernos en declarar que nos hallamos escencialmente de acuerdo en los puntos 2º y 3º, como él lo está con nosotros respecto del primero. Si no vamos equivocados, ecsisten disposiciones especiales en materia de impuestos, dictadas por la prevision de la pérdida de las cosechas; pero sea como quiera, tratándose de impuestos municipales creemos que de los cuerpos de esta clase debe partir la iniciativa, ó el apoyo de las solicitudes de los interesados, porque siendo los primeros los gestores de la administracion comunal, á ellos pertenece el acuerdo que las necesidades públicas demanden de ese lado con sujecion á la aprobacion de la autoridad superior en la forma legal establecida. Los Ayuntamientos pueden y deben apreciar las circunstancias, deliberar acerca de ellas, y proponer lo que en definitiva consideren mas conveniente: el perdon de las contribuciones lleva consigo la alteracion del presupuesto, y si fuese necesario dejar obligaciones en descubierto, es indispensable investigar los medios de cubrirlas con presupuestos estraordinarios, lo cual corresponde naturalmente á dichas corporaciones.

En cuanto al diezmo nosotros vamos un poco mas mas adelante que nuestro colega: tras unir nuestra súplica á la suya para que se suspendan los apremios por razon del diezmo á los labradores pobres, medida que no dudamos hallará todo el apoyo necesario en la Administracion para que no pueda ofrecerse la menor dificultad á su concesion por parte de nuestra primera autoridad, creemos que los interesados se encuentran en el caso de solicitar de S. M. la condonacion, para lo cual estamos ciertos de que obtendrán el mas eficaz apoyo de nuestras autoridades superiores; mientras que de otro lado entendemos que la Real Junta de Fomento, cumpliendo con su mision, deberia apresurarse á usar de su iniciativa legal para pedir tambien á S. M. que interin se verifica la reforma anunciada del sistema tributario terrestre, y con ella la supresion del diezmo, se digne suprimir esta contribucion respecto de los cultivos menores, y sobre todo de aquellos cuyos productos forman parte de las subsistencias, comprendiendo en la gracia soberana todo género de ganados y aves destinados á la alimentacion pública.—Si en otro tiempo se han concedido gracias iguales y privilegios, para promover el desarrollo de las grandes industrias, hoy necesitamos de que se confieran á los pequeños cultivos: 1º porque dadas las condiciones ordinarias de país, y de la industria azucarera, esta ha venido y va absorviendo cada dia mas los brazos que se ocupaban en los primeros: 2º porque esa absorcion procede del desequilibrio en que se encuentran los beneficios individuales del cultivo y los ahorros que esa clase de trabajadores encuentra en el salario que las grandes fincas le ofrecen: 3º porque los pequeños cultivadores, no solo bajo el aspecto del sistema tributario, especialmente del diezmo, sino bajo muchos otros, están sujetos á condiciones inmensamente desfavorables comparada su posicion con la de los grandes hacendados. Y si no ¿cómo se concebiria que pudiendo vivir en el seno de la familia una vida propia, digámoslo así, renuncien á ella para someterse á una especie de servidumbre?

Nosotros estamos léjos de oponernos á que el hombre como el capital se consagre á la industria que pueda ofrecer mas ventajas individuales; que la industria azucarera llame á sí todo lo que en ella encuentre su conveniencia; pero nosotros creemos tambien que social, política y económicamente puede tener graves inconvenientes la absorcion absoluta, y sobre todo que es de alto interés social, político y económico procurar que desaparezcan todos los obstáculos, todas las desventajas *artificiales* con que los pequeños cultivadores luchan, y que los empujan á abandonar su vida independiente para consagrarse al servicio de las grandes fincas, sin duda con utilidad propia y del país por el momento, pero mas aparente que real, y con perjuicio general en último resultado por los mayores servicios que pudieran prestarse á sí propios, á la misma grande industria y á la sociedad, cambiando su destino de operarios asalariados por el de productores, ya en calidad de arrendatarios, ya en la de propietarios, gefes de familia &ª Es bastante general entre nosotros el lamentar la escasez de labradores en pequeño; pero lo es menos el ecsaminar con la detencion que la materia requiere el porqué de esa escasez, y los verdaderos obstáculos con que el individuo tropieza en esa industria, y que lo obligan á abandonarla por la posicion de operario en las grandes fincas.

Pues bien; entre esos obstáculos ecsiste no solo el de la posicion de los pequeños cultivos con relacion á los diezmos y primicias, contribucion que pagan estos íntegra, sino á las condiciones del consumo de todo lo que la tierra no produce al labrador que la cultiva, y respecto de lo cual casi pudiéramos decir que aquella posicion es, si no inferior, no mas ventajosa que la del esclavo; con la diferencia de que este no tiene que curarse de proporcionarse el alimento, mientras que aquel ha menester de adquirirlo á precio escesivamente subido, atendido el producto neto que le dejan el pago del arrendamiento, si no es propietario, el de los tributos &ª &ª —Y, sin embargo, nuestro estimado colega (que ha de permitirnos empecemos á discutir aquí las ideas que ha opuesto á las nuestras) pretende que al proponer la libre introduccion de la harina de trigo nacional, y la de la estrangera, con el derecho de *cuatro* pesos las clases finas, y el de un peso las terceras y cuartas, hemos "*involucrado lastimosamente* cuestiones que por su gravedad no pueden resolverse con la prontitud que el estado de las cosas reclama"; y lo pretende así partiendo de que "para la gente pobre no es hoy artículo de primera necesidad el pan de harina de trigo," porque "la carestía en que se ha mantenido siempre este artículo ha alejado de su consumo á los campesinos pobres en todo tiempo, los cuales hacen uso, principalmente en el interior, de las tortas de casabe y de las viandas," alimento que dice puede reemplazarse con papas, como para el hombre, animales y aves pueden proporcionarse á precios módicos el arroz y el maíz; en todo lo cual nuestro colega coloca en igualdad de circunstancias á la gente pobre de las poblaciones con los campesinos pobres.

Nosotros, al proponer las medidas transitorias á que nuestro colega se refiere, hemos partido de consideraciones mas hondas y estensas que aquellas en que se fija nuestro colega: hemos abarcado toda la situacion del país: hemos tomado en cuenta el estado de las cosas originado de la crísis, con sus consecuencias para todas las clases y para el Tesoro: hemos apreciado en seguida los daños causados por la sequía no solo en los cultivos menores sino en los grandes cultivos, privando á los ingenios del importante ausilio de los primeros, causando mortandad en la dotacion de animales, y, lo que es peor todavía, una sensible baja en los productos de la zafra. Nosotros, en fin, hemos apreciado la actual situacion del país por virtud de la baja de precios, y la paralizacion de los negocios de azúcar, originadas de la crísis misma en parte, y mas ampliamente de la situacion política de los Estados-Unidos y de Europa. Ahora bien; si las clases pobres de las poblaciones como de los campos, colocadas en situacion difícil, habian de fijar desde luego nuestra atencion, era y es nuestro modo de ver que al propio tiempo debíamos pensar en las demás clases, y en los intereses todos que la situacion pudiera lastimar gravemente, buscando un remedio general, que á la vez los compadeciese todos hasta donde nuestra humilde inteligencia pudiera alcanzarlo, remedio práctico, hacedero, y que acudiendo lo mas cumplidamente posible á la necesidad del país, no pudiera ofrecer dificultad en su adopcion á una autoridad tan celosa, tan ilustrada y tan ansiosa como la nuestra de satisfacer los sentimientos de nuestra augusta Soberana, aquellos sentimientos tan dignos, tan elevadamente espresados en las memorables palabras con que no ha mucho S. M. aplaudia la provision y celo de su representante en esta isla, por haberse anticipado á abrir las puertas al ganado estrangero con motivo de la carestía de las carnes destinadas á la alimentacion pública.

En mejor ó peor forma, con equivocacion ó sin ella, pero con plena sinceridad y el mas acendrado deseo del acierto, nosotros no nos atreveríamos á pedir nunca lo que no consideráramos hacedero, é inmediatamente práctico en la esfera del Gobierno, porque en ese sentido consideramos un deber estudiar siempre las medidas á que hayamos de prestar nuestro humilde apoyo. Y de ese modo hemos comprendido no ya la conveniencia sino la necesidad de las que solicitamos por consecuencia del ecsámen de la situacion del país, que como antecedente presentamos reducido á un breve, pero lastimoso cuadro.

Nuestro colega conviene con nosotros, y acepta nuestros mismos términos al solicitar la libre introduccion "del maíz y su harina, del arroz, papas y menestras:" cree que esa medida no puede hallar obstáculos en su adopcion, y los teme sin embargo decisivos respecto de las otras dos medidas; esto es, la de la libre introduccion de la harina de trigo nacional, y la de la misma harina estrangera con el derecho de 43 la primera y segunda clase, y el de 18 las terceras y cuartas. ¿Y de qué procederia el obstáculo? ¿Qué intereses lo motivarían?

Tres clases de intereses pudieran comprometer esas medidas: los del país, los de la produccion nacional y los del Tesoro: ¿no es esto?—Pues bien: en todo tiempo para un país de las condiciones del nuestro las reformas de los aranceles en el sentido de la libertad conducen á facilitar y abaratar los consumos, y por consecuencia á mejorar las condiciones de la produccion: bajo ese aspecto, en situaciones ordinarias, tales reformas son de alto aprecio económico, bien que puedan ser alguna vez contenidas, retardadas, ó en algun modo compensadas en sus efectos por una combinacion de sacrificios mútuos en aras del interés político. Mas cuando ese país consumidor se ve presa de una grave y multiforme crísis, que empieza por atacar las fuentes de su produccion, y presenta suprimida de un golpe una parte considerable de los *productos;* cuando no es ya el interés sino la necesidad económica la que demanda con urgencia la reforma, en ese caso no hay ya interés superior al de la conservacion, y en esta se concentran todos á los ojos de los hombres de gobierno y de patriotismo. ¿Quién hay aquí que no salga beneficiado con las medidas por nosotros propuestas con relacion á la introduccion de la harina de trigo? Las clases menos acomodadas, las mismas clases pobres de la ciudad y de los campos, podrán comer pan de trigo mediante la libertad absoluta concedida á la harina nacional y la rebaja de los derechos de la estrangera. ¿Cree nuestro apreciable colega que sea una razon suficiente para que ahora no puedan comer pan de trigo las gentes pobres de la ciudad y del campo el que no hayan podido comerlo antes por su escesiva carestía? ¿No pretende fundar precisamente en esa razon el que no sea hoy la harina "artículo de primera necesidad" para la gente pobre del campo, de la cual dice que "hace mas uso, principalmente en el interior, de las tortas de casabe y de las viandas?" Pues ¿qué quiere decir eso sino que este último sistema de alimentacion era forzoso é indeclinable? Y cuando esos mismos alimentos faltan ¿prefiere nuestro colega sustituirlos con las *papas* á reemplazarlos con harina de trigo? ¿Cree nuestro colega que el casabe y las viandas, el maíz y el arroz son alimento preferible al de la harina de trigo, ya por su poder de alimentacion, ya por su salubridad? No por cierto: nuestro colega piensa como nosotros: le aparta solo de nuestras ideas un temor que estamos seguros de poder declarar ecsagerado, aunque espuesto con la lealtad propia de su impresionable carácter.

Y no se diga que con la libertad de la harina española y el derecho de cuatro pesos á las clases finas estrangeras los labradores y las gentes pobres tambien de las poblaciones no podrán consumir el pan de trigo fabricado con esas harinas, porque los precios lo coloquen fuera de su alcance: sea enhorabuena; pero en ese caso no podrá negársenos que podrán consumir el pan de las harinas de 3ª y 4ª clase, como no se nos negará que en él encontrarán un alimento infinitamente mas nutritivo y mas higiénico que las tortas de casabe, las papas y la harina sola de maíz. Ni se crea que hablamos aquí únicamente de ciencia propia: hablamos despues de oir y consultar á personas muy competentes, segun las cuales la introduccion de las harinas de trigo de 3ª y 4ª clase permitiría variar el sistema de alimentacion de las dotaciones de las grandes fincas de un modo tan ventajoso que no solo iría en él el interés material sino el de la misma humanidad. Y siendo todo esto cierto ¿podrá decirse que hemos "involucrado lastimosamente" cuestiones que no estuvieran clamando por solucion, en que no aparecieran representadas necesidades de carácter tan marcado como las que determinan las medidas en que nuestro colega conviene con nosotros? Pues, respetando su opinion, ha de permitirnos le digamos que para nosotros esta es precisamente la cuestion mas importante de actualidad, porque en su solucion van envueltos los intereses mas generales, y de mas incalculable trascendencia. ¿Se querría que los determináramos con claridad mayor respecto del país?

Veámoslos ahora con relacion á la produccion nacional. Pero perdónesenos que hagamos aquí una breve digresion. La cuestion presente fué durante muchos años una cuestion desgraciadísima por haberse desnaturalizado su carácter, y francos y leales siempre nosotros nos mantuvimos durante esa época donde creíamos que nos llamaba la conveniencia nacional. No hemos escaseado en este sentido un trabajo asíduo y completamente desinteresado, porque jamás se ha mezclado nuestro interés personal en la materia. Mas aun cuando combatíamos á los fogosos reformistas, ni pretendíamos eternizar el *statu quo*, ni dejábamos de buscar compensaciones donde creíamos que podria encontrarlas el sacrificio que ese *statu quo* imponia. Las columnas del *Diario de la Marina*, del *Diario Español* y de otras publicaciones dan testimonio, ya que no de otra cosa, de nuestra buena fé y de la sinceridad de nuestras intenciones. Pero, mas tarde, hace ya algun tiempo, tuvimos ocasion de emitir nuestra opinion de un modo oficial en el asunto, y ya entónces establecimos la conveniencia de la reforma progresiva para una situacion completamente normal; y quien suscribió aquel informe puede sin inconsecuencia sostener la opinion que hemos emitido y sostenemos aquí para una situacion no solo estraordinaria sino sin ejemplo en los anales de este país. ¿Ni qué hacemos nosotros ahora, despues de todo, mas que proclamar en este estadio las doctrinas consignadas por las Cortes del Reino y por el Gobierno de S. M. para circunstancias análogas? ¿No han estado entrando en la Península las harinas estrangeras libres de derechos cuando han faltado las cosechas de cereales?

Por fortuna la agricultura, la industria y la navegacion nacionales han adelantado ya hasta el punto de que las harinas de Castilla, no completos todavía los caminos de hierro que han de disminuir los gastos de trasporte interior, pueden ya competir enérgicamente con las de todos los países productores en los mercados de Francia é Inglaterra, y en este año cabalmente están entrando en la Metrópoli inmensas sumas de metálico de la Gran Bretaña por consecuencia de ese comercio, por haber faltado en las dos naciones las cosechas, y haber sido escelentes las de la Península; de suerte que está plenamente demostrado que manteniéndose en Cuba el derecho de cuatro pesos para las harinas estrangeras de las primeras clases las españolas podrán competir dignamente con ellas. ¿Qué inconveniente pudiera, pues, ofrecérseles en esa competencia? Nunca menos que al presente. Hoy como nunca cuenta la produccion nacional con grandes mercados; hoy como nunca puede necesitar menos del de Cuba. ¿Cómo, pues, podría detenernos la consideracion de un supuesto perjuicio en la produccion nacional partiendo de la base de la libre introduccion?—Pero ¿cómo podría argüírsenos respecto de las harinas de trigo, sin embargo de esas circunstancias, cuando se conviene en la libertad absoluta del arroz y del maíz, y de las papas, siendo tambien estos artículos de produccion nacional, y de notable consumo en esta Isla?

Ni menos se recuerda en cuanto á esos artículos que la libertad privará al Tesoro de los ingresos que antes producian; pero ahí reside cabalmente una de las razones en que nosotros nos hemos fundado al fijarnos en las medidas propuestas respecto á la harina de trigo.—Segun las balanzas en el último decenio la entrada oficial de harinas al consumo de la Isla fué la siguiente:

Años.	Barriles.	
1850	257.451	
1851	249.023	
1852	327.950	
1853	219.566	
1854	288.631	1.342.621
1855	275.285	
1856	285.501	
1857	281.358	
1858	335.687	
1859	383.457	1.561.291

Es decir: 1º Que el término medio anual del primer quinquenio fué de 268.524 barriles, y de 312.258 en el segundo, siendo de advertir que el año en que mas (1857) solo entraron 16.371 barriles de harina estranjera. 2º: Que el año de mayor importacion general fué el de 1859, y sin embargo la importacion no llegó á 400.000 barriles cuando en la conciencia general está que el consumo, aun con las condiciones del *statu quo*, no baja de 500.000 barriles. Pues bien; suponiendo que con la medida propuesta por nosotros la baratura del artículo respecto de las primeras clases, únicas que entraron hasta ahora pudiera traer la introduccion oficial hasta de 600.000 barriles, y concediendo que en esta introduccion entrase el producto nacional por 300.000, tendríamos que en vez de los $600.000 que habrian ingresado en las cajas reales únicamente á razon de $2 barril, entrarian por solos los 300.000 barriles de la harina estranjera 1.200.000 pesos; al paso que de otro lado, abiertas las puertas á la introduccion de las 2.as y 3.as clases con el derecho de $1 no creemos aventurado suponer que verificándose una entrada de 100 á 200 mil barriles nada mas en el primer año, porque no se generalizase completamente el consumo en tan breve período, podriamos añadir al producto fiscal de $1.200,000 el de 100 á 200 mil pesos mas. ¿Sería esto por ventura perjudicar los intereses del Tesoro? Y cuenta que hablamos en una época en que la prevision comun, la opinion unánime, podemos decir, está por desgracia en el mas perfecto acuerdo sobre la baja que en las rentas públicas ha de producir forzosamente la situacion del país si no se acudiere con oportunos remedios. De modo que en nuestras medidas se combinan los intereses del Tesoro de una manera que no cabe proporcionarles posicion mas ventajosa.

Ni crea nuestro colega que hemos olvidado un argumento que pudiera hacérsenos. Tambien á nosotros se nos ha ocurrido el inconveniente de que el fraude pretendiera hacer de 3ª y 4ª clase todas las harinas que se importasen; pero contra este temor, no infundado, fácil sería el remedio. Ni es nuevo entre nosotros el limitar la introduccion de un artículo de Comercio á uno ó dos puertos, ni lo es tampoco el que la Administracion llame en su ausilio comisiones del comercio para el ecsámen y calificacion de las mercancías; y estamos ciertos de que la Administracion hoy como en otro tiempo no hallaría el menor reparo en buscar esa garantía mas contra los perjuicios que pudieran temerse de la invasion del fraude en la forma que indicamos.

¿Qué quedaría por tanto en pié de las objeciones que pudieran hacerse á las medidas propuestas por nosotros? Verdad es, y debemos hacer esta justicia á nuestro apreciable colega, que en su artículo no ha combatido esas medidas; que se ha limitado á suponer que las relativas á la harina de trigo podrían servir de obstáculo para la resolucion de las demás, pues francamente lo único que ha apuntado de esencial no le ha merecido grande esfuerzo. A su claro talento se hubiera resistido; de modo que en realidad, destruido, como creemos haberlo hecho, su único reparo, abrigamos la esperanza de que habremos de entendernos, y de que nuestra voz se unirá para rogar á nuestra primera autoridad que, tomando en consideracion la triste situacion que la isla presenta en la actualidad respecto de las clases todas se digne hacer uso de las facultades estraordinarias que S. M. en iguales casos se ha complacido en ver oportunamente ejercidas por sus celosos representantes, y resolver:

1º La libre introduccion del maíz y su harina, del arroz, papas y menestras.

2º La libre introduccion de la harina de trigo de todas clases de produccion nacional.

3º La introduccion de la harina de trigo estranjera fina (de 1ª y 2ª clase) con el derecho de *cuatro* pesos barril de 200 libras, y la introduccion de la harina de 3ª y 4ª clase con el derecho de *un peso* barril tambien de 200 libras.

4º Que los Ayuntamientos se ocupen inmediatamente en proponer las esenciones que crean justas en materia de contribuciones municipales.

5º Que se suspendan los apremios á los labradores pobres por consecuencia del atraso en el pago del diezmo, á reserva de proponer á S. M. la condonacion por el año, y la supresion del mismo tributo en cuanto á los cultivos menores y á la ganadería.

Nos hemos estendido ya demasiado para que podamos insistir ahora en cuanto á otras medidas de carácter permanente que en nuestro concepto reclama la situacion de la isla: por eso tampoco nos detendremos acerca de alguna idea de nuestro colega que hemos pasado en silencio: pero no dejaremos de advertirle que en nuestro concepto procede con equivocacion al suponer que se haya dispuesto la formacion de juntas de agricultores, pues lo único que ha ordenado nuestra primera autoridad fué que las autoridades locales le informasen acerca de los efectos de la sequía, oyendo para ello á las personas y corporaciones que creyesen conveniente.

Nuestras noticias particulares de la vecina República Dominicana confirman la marcha constante del espíritu de progreso en la administracion, en la industria, en la agricultura y en el comercio que de poco tiempo á esta parte se ha despertado allí, y cuyos primeros resultados se pálpan ya, halagando las fundadas esperanzas de los que desean que esa hermosa isla se coloque en la elevada posicion á que la hacen acreedora sus grandes riquezas naturales, y aun su situacion geográfica, en que solo á Cuba cede el primer lugar entre las islas del Archipiélago americano. La República Dominicana goza hoy de paz, elemento primordial de la prosperidad de los pueblos, y el suyo deposita su confianza en el actual gobierno, circunstancia muy esencial para que los ánimos, oprimidos hasta ahora con las tristes escenas de la guerra civil, se dilaten en la esfera del bienestar que se conquista con las armas de las ciencias y las artes.

Por lo demás no será solo en el interior donde esa paz y esa confianza produzcan sus felices efectos. Los pueblos no pueden ya sustraerse á la accion universal de la civilizacion, fluido magnético que penetra invisiblemente en un país con los primeros que lo esploran, que se va apoderando de sus habitantes con los alicientes del tráfico, y que concluye por ligar sus intereses de todas clases á los de aquellos de sus semejantes que tambien disfrutan del mismo beneficio; de donde resulta que toda alteracion, próspera ó adversa, que sufran los intereses de uno de esos pueblos afecte mas ó menos directamente los de otros muchos. La paz y la confianza que hoy reinan en Santo Domingo harán que pronto vuelvan á flamear en sus puertos los pabellones estranjeros comerciales que sus discordias intestinas habian ahuyentado, y con ellos la prosperidad del país.

Esta consideracion, de suyo satisfactoria, lo es tanto mas cuanto que entre los países que contribuirán á la regeneracion política de Santo Domingo cabe al nuestro un papel importante, como es de esperarse de los lazos de hermandad que le unen á la que un tiempo fué dependencia suya, y como es de esperarse igualmente de la favorable circunstancia de poseer casi en contacto material con aquella república dos islas, Cuba y Puerto-Rico, ámbas prósperas, y en la primera de las cuales ecsiste uno de los emporios comerciales del Nuevo Mundo. Santo Domingo debe ya á nuestra nacion un elemento de seguridad y de fomento en la colonizacion que á sus fértiles, pero desiertos campos están atrayendo las acertadas disposiciones de su actual gobierno: su comercio debe ya tambien á Cuba el beneficio de una línea de vapores que lo pone en breve comunicacion no solo con nuestros puertos sino con algunos del estranjero, y, por último, es mas que probable que no se verán defraudadas las esperanzas que abrigan los dominicanos de que el espíritu emprendedor á que debe esta isla su prosperidad habrá de ejercer tambien su accion en aquel país, cuyas inagotables riquezas naturales solo esperan el concurso del capital y del trabajo para ir á figurar dignamente en los principales mercados del mundo.

En los dos artículos comunicados que se nos han remitido y hemos publicado en nuestros números del 10 y del 21, quejándose de los perjuicios que se siguen del mal estado en que se supone están algunos de los contadores de gas, se habla en términos poco favorables de la comision nombrada por el Escmo. Ayuntamiento para investigar las causas *por qué se queja el público.* Se ha acercado á nuestra redaccion una de las personas á quienes se alude para rogarnos que hagamos la aclaracion siguiente: Que en el mes de setiembre último se le pasó una comunicacion del Escmo. Ayuntamiento en la que se le invitaba á formar parte de una comision compuesta de varias personas con un objeto análogo, no idéntico, al que espresa el comunicante; que contestó aceptando el encargo, y ofreciéndose á celebrar la primera reunion con los demás profesores nombrados tan luego como recibiese el oportuno aviso al efecto. Y no habiendo recibido todavía este aviso nada ha hecho hasta el dia para desempeñar aquella comision, ni puede por lo tanto atribuírsele nada de cuanto se observe, bueno ó malo, en el servicio del alumbrado de gas.

La rebaja considerable de los derechos de importacion que han sufrido en Francia varios renglones importantes de resultas del tratado con Inglaterra, y que tuvo lugar en los meses desde mayo hasta noviembre, ha producido desde luego su natural primer resultado; es decir, una disminucion bastante crecida en los ingresos de aduanas de 1860 comparado con el año anterior.

He aquí, en efecto, cual fué la totalidad de dichos ingresos en los años espresados:

1858	francos	182.614.705
1859	......	189.192.180
1860	......	131.385.000

En otros términos; en '60 hubo la baja de 58 millones comparando con '59, y la de 51 haciéndolo con '58.

Los renglones que mas baja tuvieron en '60, comparando con '59, y el importe de la disminucion (en números redondos) fueron como sigue:

Cacao, 760.000 francos: café, algodon, lanas, azúcares coloniales y azúcares estrangeros respectivamente 11, 14, 7, 10 y 14 millones. Los metales fundidos esperimentaron la de 950.000.

Por el contrario tuvieron un aumento sensible los vinos y aguardientes, que produjeron en '60 nada menos que 1.800.000 francos en lugar de los 600.000 de 1859, mientras que los carbones dieron con corta diferencia la misma suma, las telas un aumento de cosa de 200.000 francos y las mercancías diversas el de 1,400.000

Hemos visto una baja total de 58 millones en el rendimiento de las aduanas; pero esta merma no representa la que han tenido las entradas totales del erario francés, pues á consecuencia del mayor producto de otros ramos de las contribuciones indirectas el déficit queda reducido á únicamente unos 20.000.000.

Por lo demás, si consideramos no el rendimiento de las aduanas sino las cantidades importadas, el año 1860 no presenta sino aumentos, siendo los mas considerables el del algodon, del cual entraron 1.257.000 quintales métricos en lugar de 816.000, el de la lana en rama (532.000 contra 400.000) y el de los azúcares coloniales (1.151.000 en lugar de 933.000), todo comparando con el año anterior.

Entre las esportaciones merece mencion la de vinos á Inglaterra, que fué de 182.972 hectólitros contra 116,671 en 1859, siendo mas de notar el incremento en la estraccion de los ordinarios, que subió de 48.233 hectólitros á 108.799, mientras que los superiores solo aumentaron de 68.438 á 74,173.

Una carta de Beirut escrita con fecha 13 del pasado trae la siguiente órden del dia, que dirigó al cuerpo espedicionario de Siria el general Beaufort d' Hautpoul:

"El general comandante del cuerpo espedicionario de Siria tiene la satisfaccion de comunicar á las tropas que le cabe la honra de mandar que el Emperador se ha dignado dirigirle una carta que comienza con estas palabras:

"Mi querido general: Aun cuando no se "ha presentado aun al cuerpo espedicionario "la ocasion de distinguirse con triunfos, ni "á vos la de conducirlo á la victoria, vues"tra mision no deja por eso de ser honrosa. "Proteger á una poblacion entera contra un "fanatismo cruel, librarla con solo la presen"cia de nuestros soldados de las desgracias "que aun le amenazan, es, como vos decís, "una obra grande y útil. Os, ruego, pues, me "sirvais de intérprete cerca de los que to"man en ella parte junto con vos, y les digais "cuanto aprecio su abnegacion . . .—Napo"leon."

"El general comandante del cuerpo espedicionario está seguro de que ese testimonio de satisfaccion y benevolencia servirá poderosamente para animar á todos á perseverar en la vía del deber, de la abnegacion y del mayor celo.

"Beirut, 8 de enero de 1861.—*El general De Beaufort d'Hautpoul.*"

Hemos dicho recientemente que el general Lamoricière habia rehusado una espada de honor que sus amigos trataban de presentarle con motivo de la campaña que sostuvo en los Estados Pontificios contra las armas del Piamonte. Hé aquí la carta en que ese general francés comunicó su determinacion al Sr. Vizconde Anatolio Lemercier, diputado al Cuerpo Legislativo, que le habia participado la intencion de sus partidarios:

"*Prouzelle, 12 de enero.*

"Muy señor mio: Ha tenido Vd. la bondad de participarme la intencion que tenia un número considerable de católicos de ofrecerme una espada de honor en conmemoracion de la campaña que hice el año pasado en las Marcas y Umbría.

"Agradezco profundamente la suma benevolencia con que se aprecian mis esfuerzos materialmente estériles para defender el poder de la Santa Sede; pero es mi deber manifestar á Vd. que si aceptase la espada que se me ofrece chocaría con todas las tradiciones y todos los usos establecidos en nuestro país, donde es de la competencia de todo el mundo cuanto atañe á las cosas militares.

"Segun esas tradiciones se da una espada de honor á un general por una batalla ganada, por una plaza fuerte tomada en circunstancias memorables, por haber defendido con valor una fortaleza mas allá del tiempo asignado á la resistencia por los hombres del arte. Pues bien; demasiado sabido es que nada que á eso se parezca he hecho yo. Las provincias que defendía fueron invadidas, las ciudades tomadas, ocupado el material de guerra y todo el ejército hecho cautivo.

"Y si despues de nuestros desastres la situacion moral del poder temporal de la Santa Sede parece mejorar; si los defensores del derecho han recobrado la confianza y la fuerza, al paso que el espíritu de division, de incertidumbre y de vértigo se ha apoderado de sus enemigos: si la Francia, noble y antiguo campeon de la causa de Dios, no ha dejado de sentir conmovido su corazon por los generosos arranques de abnegacion y audacia de que nunca carece en los dias solemnes, no es la mano de los hombres lo que se debe buscar en todas esas cosas, y yo no puedo olvidar que un general que no ha hecho mas que salvar el honor de su bandera no merece ni puede recibir recompensa alguna.

"Tales son, señor, los motivos que me obligan á rehusar de una manera absoluta la espada que Vd. ha recibido la mision de ofrecerme. Permítame Vd. esperar de su benevolencia que comunicará mi respuesta á aquellos en cuyo nombre Vd. me ha escrito, y sírvase aceptar la seguridad de mi alta consideracion.—*General de Lamoricière.*"

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Puerto-Príncipe, febrero 17 de 1861.

Circunstancias agenas de este lugar han motivado mi silencio por algun tiempo: pero habiendo cesado aquellas continuaré mis correspondencias periódicas. Despues que la compañía Cortesi—Musiani—Amodio nos dejó, y cuando creíamos que las puertas del teatro permanecerian cerradas por largo tiempo, se presenta súbitamente cómo salido de un cubilete el célebre prestidigitador Macaluso, acompañado de su hermano, el cual, aunque no hace juegos, ayuda á aquel con ésito pasmoso. Hubo un tiempo en que los brujos eran quemados públicamente, y por eso sin duda al imprimir en el último tercio del siglo pasado un librito sobre la *magia blanca*, que tengo sobre la mesa, dice el autor "Con permiso de la Santa Inquisicion." Pero un siglo despues varian los hombres y sus costumbres: hoy está de moda la magia, sea blanca ó negra, y al ver lo bien recibidos que han sido en esa capital el mismo Macaluso y Mr. Hermann era de creer que el *Camagüey* no negaría su proteccion al simpático Macaluso, que aun sigue en esta.

En las cuatro funciones que ha dado ha conseguido unas entradas muy buenas, y el dia de su beneficio logró un lleno completo. Sus juegos han merecido la aprobacion de cuantos los han visto, y á no dudar Macaluso tiene una destreza inimitable y una amabilidad á toda prueba. Además de las suertes ejecutadas en el teatro cuéntanse varias que ha hecho entre las familias que visita, pues, como llevo dicho, *Macaluso* está de moda.

Hoy comienza en el teatro principal la esbibicion de un panorama movible cuya tela tiene 40.000 piés, segun su dueño, representando varias vistas del país que anduvo el *Dr. Kane* en busca del desgraciado *Sir John Franklin:* quizá no falten espectadores, pues la crísis ha despertado el gusto por los espectáculos públicos.

Ayer llegó en el vapor del Norte el agente de la compañía ecuestre de Mr. Nixon, que trabaja en esa, y la cual nos visitará dentro de poco: de suerte que no tenemos mas remedio que divertirnos aunque el azúcar esté sin vender, y los hacendados alquilen casas para depositarla.

La época es infortunada para Puerto Príncipe, porque las enfermedades no han cesado, la seca es fatal, si no se repite el grandioso aguacero que cayó anteanoche, los ganados que se han vendido lo han sido á precios bajos, el azúcar está sin valor, y las principales familias, tales como los Varonas, los Agramontes, los Borreros y los Bozas, están de luto.

Empero en medio de este cuadro desolador vemos que las diversiones no carecen de espectadores, y que lo mismo ha sucedido con las procesiones de penitencia que han tenido lugar para implorar del Altísimo la cesacion de tanta enfermedad.

La Sociedad Filarmónica continua su marcha progresiva: tiene abiertas sus clases de inglés, francés é italiano para cuantos quieran inscribirse en ellas, sean ó no socios del instituto, y sin pagar estipendio alguno. Tambien la de literatura ha comenzado sus tareas, aunque en la actualidad se han suspendido, lo mismo que aconteció con la de matemáticas. Otra clase se anunció, en la cual se iban á inscribir numerosos discípulos para aprender la telegrafía eléctrica; pero su catedrático, que lo era el Sr. Arantabe, inspector de telégrafos, se ausentó de aquí antes de poner en práctica su deseo de abrir una nueva carrera á la juventud de esta poblacion.

Organizada en la *Sociedad* la seccion de declamacion ha comenzado sus tareas con "La Hija del Rey René," "El Perro del Castillo" y "Como V. quiera," cuyas piezas merecieron la mas completa ovacion por su buen desempeño. La misma seccion, juntamente con la de música, combinó en union con Macaluso una variada funcion á beneficio del *Casino Campestre* que tuvo lugar en el Teatro Principal la noche del sábado 9 ante una numerosa concurrencia. Interesada nuestra primera autoridad en la construccion del "Casino Campestre," proporciona recursos con celo infatigable á fin de llevar á cabo ese proyecto que una vez realizado será un establecimiento de recreo si no de utilidad para el país, pues al efecto ya se está formando en él una escuela de agricultura. Los planos para el edificio han sido presentados y aprobados por la junta directiva, los cuales esplica así el *Fanal:*

"El cuerpo general de este es rectangular, terminando en un hemiciclo y midiendo de largo 255 varas y 89 de ancho, con la gran ventaja de poder ampliar su estension sin desfigurar su construccion, circunstancia de suma importancia en obras costosas destinadas no solo á llenar las necesidades de las generaciones presentes sino las de aquellas que deben sucederles.

"La planta actual del edificio puede contener *doscientos* establos para ganado de todas clases, número muy suficiente para cubrir en la actualidad las necesidades de nuestras esposiciones públicas, reuniendo ademas los departamentos necesarios para contener los productos agrícolas, y de las industrias [illegible] y manufacturera. El rectángulo interior que termina, como dijimos, en un semicírculo, forma un hipódromo que puede destinarse para otros usos y espectáculos agradables. El hemiciclo puede cerrarse, formando enfrente una plaza de veinte varas de diámetro [illegible]

"[illegible]

En este edificio, como se ve, tendrán lugar las esposiciones [illegible] de ganados [illegible] Caridad [illegible] el caso.

Tenemos un nuevo periódico local de ciencias, comercio, literatura y artes titulado *Diario de Puerto-Príncipe*. El nuevo paisano ha visto la luz bajo buenos auspicios por parte del público, y le deseamos larga vida y prosperidad en su empresa, que no es poco desear.

La estacion telegráfica de esta ciudad [illegible] solo aguarda que se acabe de colocar los postes hasta Ciego de Avila para comenzar á funcionar: todo está dispuesto, y esto mismo hace creer que se terminará el mes de marzo sin que nos comuniquemos con esa capital.

Al camino central le están dando 24 varas de ancho al propio tiempo que colocando los postes, y esta es la tardanza que se nota, si bien los trabajos adelantan rápidamente, porque algunos trozos se han dado por subasta: además la gente que se ocupaba en la colocacion de postes y alambres una vez que han llegado á donde se encontraban los que abren la vía se han dedicado al mismo trabajo.

CRÓNICA.

Vacuna.—Mañana domingo de once á doce del dia se administrará en la Sala Capitular, de ocho á nueve del mismo en la sacristía de la iglesia de Jesus del Monte, y en la de la iglesia de Casa-Blanca á la propia hora.—El lúnes de once á doce del dia en la sacristía del templo de Belen.

Autorizacion.—Con fecha de anteayer la ha concedido el Gobierno Superior Civil á los Sres. D. Antonio de la Puente, D. Francisco Montaos y D. Isidoro Araujo de Lira para promover y recibir suscriciones á la empresa del ferrocarril, de cuya construccion se trata en la Península, entre la ciudad de Santiago de Galicia y el puerto del Carril, así como para convocar y celebrar juntas con el mismo objeto.

Mercado de Tacon.—En vista del aspecto que va presentando aquel local con motivo de las obras que en él se hacen no vacilamos en decir que una vez arreglado del todo no solo llenará su objeto á las mil maravillas proporcionando la mayor comodidad al público y á los vendedores de toda clase de comestibles, sino que será un punto digno de visitarse, y un bonito adorno en la plazuela poblada ya de estramuros. Ya está derribado uno de los dos edificios que rodeaban uno de los patios, y es probable que en breve caiga el otro, quedando solo en el centro del cuadro la línea de casillas de carnicería. El suelo del patio sigue enlosándose rápidamente, por manera que ya está casi concluido el tramo que media entre los indicados casillas y los portales que corresponden á la calzada de la Reina, viéndose muy adelantado el trabajo del mismo en la parte opuesta. Todo lo interior del mercado, así por fuera como por debajo de los portales, se está ascando y pintando de amarillo con cortes blancos y líneas negras. Tambien se pintan al óleo de blanco y azul todas las puertas de establecimientos y balcones que rodean la plaza. Las obras de la colocacion de llaves de agua siguen con actividad, y pronto lucirá en aquel punto el brillante alumbrado de gas. Notamos con satisfaccion que en todo lo dicho se emplea crecido número de obreros, y con tal motivo es creible que muy pronto pueda empezarse allí la colocacion de las mesas para espendio de que hablamos ahora dias, las cuales sabemos que han de ser tan bien ideadas cuanto se necesita para que proporcionando desahogo al que las use no impidan el que por debajo de ellas se pueda hacer diariamente la limpieza del piso. El vecindario de estramuros deberá quedar muy agradecido así al cuerpo capitular como especialmente al Sr. Regidor Diputado de aquella plaza por el empeño con que se dedican á proporcionarle comodidad en un paraje de donde se surte de lo que es indispensable para la subsistencia.

Fábricas.—Al tratar de la poblacion de

FOLLETIN.

RAMILLETE HABANERO.

ECOS DEL DIA.

La humanidad no vive en vano, amiga Mercedes. Resuelta á sacar el mejor partido posible de este pobre mundo se ha revestido de la filosofía, que llaman algunos egoismo, para no preocuparse demasiado con las negras penas. Antes dia que bastaba la menor cuita pública para sobrecoger el ánimo general y convertir la fiesta en entierro. Ahora hasta en los entierros se piensa en fiestas, y se forman planes de futuro placer. Nadie quiere hoy tener cuenta abierta con la tristeza, pudiendo evitarlo. Hállase su firma tan desacreditada como la del comerciante en vísperas de quebrar. La tierra mientras tanto sigue dando vueltas como de costumbre, el Sol alumbrándonos como siempre, y Dios contemplándonos desde la misteriosa eternidad como si mas que nunca se propusiera no coartar la libertad de sus criaturas para luego conceder á cada una imparcialmente el premio debido.

Tiende este ecsordio entre jovial y grave á decirte que á despecho de las difíciles circunstancias que venimos atravesando hace meses en la Habana, pocos han carecido de metálico para divertirse durante el presente invierno. Las monedas escondidas asoman la cara apénas se trata de dar gusto al alma y al cuerpo. ¡Pícardías! Se ocultan cuando podrían prestar útiles servicios al país y se dejan ver cuando suena un violin, ó chilla una máscara! ¡Ah, Mercedes! ¡Y pensar que [illegible] de valer ellas á los ojos del mayor número más que el mérito y la virtud! Pero es ya imposible remediarlo. ¡El [illegible] ha entronizado [illegible] manera que se [illegible] que tornara á nacer [illegible] ha de adorar para derribar al becerro ímpio de su [illegible] sagrados altares.

La abundancia de públicos recreos ha corrido [illegible] con el deseo de gozar de la [illegible] se ha trasladado sin [illegible] del Teatro de Variedades al Museo de Carter. El *embullo* que comenzó en octubre dura todavía en febrero. En Tacon se canta, en Variedades se ejecutan bonitas comedias, en los circos ecuestres se salta y se baila á caballo como sobre tierra firme. Allí la destreza de la garganta, acullá la de la mímica, en otra parte la de los brincos y contorsiones. Los amantes de la variacion no se quejarán de falta de matices en la tela de sus placeres, que á fuer de la de Penélope promete prolongarse tanto como su voluntad. La Habana los ha tratado espléndidamente respecto al asunto, volando las zozobras de la tormenta mercantil con los oropeles de la disipacion.

¡Qué ruidosa alegría animó al recinto Carnaval! ¡Qué febril entusiasmo pobló las principales calles de estramuros de mascaritas bulliciosas, y de mirones desenmascarados! Si el corazon de la gran ciudad cubana palpitaba de inquietud bajo su lucido ropage lo disimulaba á las mil maravillas. La orquesta de baile sofocaba todos los demás rumores. En el Liceo resonaba delicada, en Escauriza ferviente, en Tacon aturdidora. Un tiempo magnífico favoreció la comun festividad. Doradas estrellas, azules horizontes y céfiros suaves contribuyeron á su buen ésito. A media noche brillaba el cielo como si fuera de dia. La hora de las tinieblas se habia despojado de su ceño sombrío para sonreir luminosa á la inofensiva algazara. Sin embargo la embriaguez de la plebe es siempre peligrosa. La orgía carnavalesca la espone á tentaciones superiores tal vez á sus principios de moralidad. Pienso en consecuencia que la civilizacion no tardará en abolir ciertos usos únicamente sostenidos por la fuerza de la costumbre.

Apesar de lo indicado los bailes de máscaras en salones elegantes y decorosos poseen románticos prestigios. El misterio les comunica un encanto especial. Dispuesto por lo regular el corazon á creer lo que anhela oye en la voz, que [illegible] palabras de simpatía [illegible] te conozco [illegible] de ligereza [illegible] el suyo [illegible] desde luego entre tantos para otorgarme su preferencia? ¡Blanca luna velada! En vano la envidiosa nube pretende ocultar tu resplandor. Percíbelo mi amor en los rayos de tu ardiente pupila. ¿Porqué rehusas confesarme tu virginal afecto? ¿Callas? ¿No respondes? Tu silencio confirma mis sospechas de que tu madre, arpía diabólica, bruja de Barrabás, se opone á nuestro cariño. Mas yo le probaré que en el siglo XIX no pueden los padres, como antaño, transformarse en tiránicos verdugos de su prole. Aprovechando el momento en que montada en el palo de la escoba vaya á verificar sus conjuros tocaré á tu puerta y.... ¡Ay! ¡ay! Me has dado, ingrata, un terrible pellizco. Te he creido paloma y tienes las garras del buitre. ¿Qué significa tu enojo?

—Que jamás se casará mi hija con quien habla en tales términos de la autora de su ecsistencia, contesta, verbigracia tambien, la disfrazada. Cediendo á sus súplicas he venido á sondear tus sentimientos para ver si corresponden á sus ilusiones. Ahora voy á desvanecerlas participándole que te mofas de la venerable vejez, y de los sagrados derechos de la maternidad, juzgando propio del siglo no respetar nada. Conozco bastante á la perla preciosa de mi domicilio para declararte de antemano que lanzará de su memoria al hombre capaz de imaginar que el amor mata en el alma de la mujer las filiales virtudes.

Quédase, pues, nuestro mancebo con un palmo de narices de resultas de su aventura. Maldice su imprudencia, pésale su locuacidad y se promete á sí mismo no volver á permitir que repique su lengua sin ton ni son.

Convencido por la displicencia que no tarda en manifestarle su ex-suegra de que ha perdido con su aprecio sus afecciones se acuerda del repetido refran: "A rey muerto rey puesto." En el siguiente baile por lo tanto tiene ya distinto ídolo de que ocuparse. Una máscara femenil al par corre á apoderarse de su brazo. Escarmentado con el chasco anterior, y tomándole por [illegible] de su nueva ninfa, observa [illegible] —Tú eres sin duda la [illegible] al amada, la matrona prudente [illegible] con sus consejos de mas de un pecadillo venial —dice solícito.—Los penetrantes ojos que en los mios se fijan al través de la careta me anuncian á la que sirve de segunda madre á mi pretendida. Bien sé que turban tu armonía con ella frecuentes disgustos, que en su petulancia juvenil osa tu entenada llamarte madrastra verdadera. Pero yo, lejos de criticar tu severidad, la apruebo, persuadido de que la dicta el deseo de cumplir con tus obligaciones. Por lo mismo que ansías la felicidad de tu hijastra contrarías sus caprichos; por lo mismo que.... ¡Ay! ¡Ay! Tienes uñas de gato, mascarita. Acabas de darme un pellizco que me trae á la memoria otro recibido hace pocas noches. ¿De qué proviene tu repentino enfado?

—De que abrazas la causa del verdugo contra la de la víctima, cobarde; de que adulas al fuerte aunque atormente al débil, mal caballero, —replica la interpelada con indignacion. Vine á tu lado considerándote el mortal generoso destinado á librarme del yugo de una perversa madrastra, y hallo en tí al servil partidario del abuso de la autoridad. Adios. Si ántes simpaticé contigo, actualmente.... te desprecio.

Y hé aquí al aficionado á las aventuras mascarilescas repitiendo confuso "cuando por fas, cuando por nefas," trocando con sus suspiros de despecho la alegre anacreóntica en grotesca elegía. Eso no impedirá que torne á la carga apénas se presente oportuna ocasion, pues las [illegible] duras necesitan mas de un escocor para aprender las lecciones designadas con el nombre de "conocimiento del mundo."

Me [illegible] en los bailes de disfraces del Liceo [illegible] ocurrido lances por el estilo sin los cuales [illegible] esas fiestas su atractivo peculiar. [illegible] la brillante escena consagrada al placer sufren unos para que gocen otros. Tal es la regla establecida do quiera los mortales se reunen. Ni siquiera en el círculo de las amables distracciones consiente el mal en soltar su presa. Junto á la dama rodeada y opulenta aparece la jóven olvidada y desvalida al lado del hombre halagado por la fortuna [illegible] humillado de sus caprichos. Triste desigualdad, que á menudo creemos emanada de las inesplicables leyes del mismo destino! Pero en vez de engolfarme en consideraciones filosóficas continuaré, Mercedes, dándote idea de las amenas flores que últimamente han producido los jardines sociales de la Habana. Volviendo al Instituto artístico y literario, único en su clase que entre nosotros ha logrado vivir tanto tiempo, te diré que todos sus amigos han visto con satisfaccion acudir á sus bailes de Carnaval tan numerosa como escogida concurrencia. En el de Piñata, particularmente, triple hilera de damas prendidas con elegancia esquisita rodeaba su principal salon, miéntras en el centro del vergel, digámoslo así, se agrupaban las mariposas con las cuales comparo á las lindas jóvenes que giraban con gracioso entusiasmo á compás de la orquesta. Lucidas y diáfanas gasas flotaban en torno de ligeros talles como poéticas brumas: coronas de rosas y de verde follage ornaban frentes de un blanco sonrosado como el del nácar, ó de una palidez suavísima como la del marfil. En fin, para completar la fiesta, realzáronla ingeniosas y espirituales mascaritas.

No imagines empero que voy á referirte sus finas travesuras. A narrar sucesos que casi nunca dejan rastro en el corazon de sus héroes con razon decididos á no conceder al Carnaval mas importancia que la debida, prefiero informarte de uno mas interesante que las pasageras inclinaciones inspiradas por la danza y por la careta. El Liceo fué el lugar donde ocurrió, la época la noche del mencionado baile de Piñata, los personages un caballero y una señorita cuyos verdaderos nombres oculto bajo otros supuestos por motivos de justa reserva.

Paseábase Cárlos distraido por medio de la animada multitud. Indefinible sonrisa vagaba por su labio irónico. Cansado el acaudalado jóven de los placeres los contemplaba con el desden de la saciedad. Sus ojos recorrian aquel conjunto de gentiles beldades sin detenerse en ninguna. Negábales su mirada el homenage de la admiracion, y su alma el de la simpatía.

—Tu ceñudo rostro anubla la fiesta—díjole chanceándose un amigo.—Para aclararlo voy á presentarte á esa señorita que tenemos en frente. ¡No la encuentras preciosa?

—Mas bella fué sin duda Cleopatra—contestó Cárlos con sarcasmo.

—Entonces si prefieres el talento á la hermosura te presentaré á esa otra, notable por su inteligencia.

—Mas sabias habrán sido Aspasia y Safo—añadió el burlon con igual acento.

—Pues distráete con su memoria interin yo bailo—replicó el oficioso amigo, colocándose á la cabeza de la contradanza.

Sorprendido Cárlos de que hubiera hallado compañera un individuo que ademas de su ridículo esterior bailaba saltando como un Fauno lo ecsaminó atentamente. En el apacible semblante de la vírgen, en la paciencia con que sufria las pisadas del torpe bailador, y en la seráfica sonrisa con que le revelaba su indulgencia, pareciole leer la palabra—¡Bondad!

Luego, en efecto, que el Fauno la hubo conducido á su asiento regresó al lado de Cárlos esclamando:—Me muero por la danza. Pero la amable Luisa es la única jóven que consiente en bailar conmigo; que no me tome como á la peste porque soy pobre y feo. Sin su celestial benevolencia me tiraria á un pozo al salir de aquí, considerándome un miserable paria.

Cárlos quiso acercarse con involuntaria curiosidad á la piadosa niña. Antes que se lo permitiera la elegante muchedumbre las bromas de las máscaras la habian borrado de su memoria. Iba, pues, á retirarse del Liceo con el corazon tan vacío como á su llegada á, él cuando una voz femenil le dijo con dulzura:

—Caballero, sírvase V. dejarme pasar.

Volvióse al instante y se encontró ante Luisa, que pálida y llorosa se apoyaba en el brazo del Fauno.

—No tenga V. cuidado, Luisita, ya lo hallaremos—esclamaba el último con afan.

—¿De que se trata, Pablo?—preguntó Cárlos, dando como de costumbre torcida interpretacion á la ansiedad que presenciaba.—¿Corres con esa señorita en pos de algun bailador capaz, despues de haberle pedido una contradanza, de olvidar tan importante compromiso?

—Déjate de majaderías—contestó Pablo.—La pobre Luisa busca una cosa que profiere á todos los bailadores del mundo.

—¿Puedo saber cual es?—añadió Cárlos, saludando á la trastornada jóven.

—Sí, señor—murmuró ella tímidamente.—He perdido mi alfiler de pecho.

—No gaste V., señorita, sus lágrimas por bagatelas—repuso Cárlos, enojado de que el angélico rostro de la doncella encubriera un alma bastante mezquina para afligirse por semejante causa.

—El alfiler, caballero, poseía á mis ojos un precio infinito—observó Luisa, asombrada con la aspereza de su acento.

—Guarnécianlo en tal caso diamantes ó rubíes—esclamó con desprecio su interlocutor—Eso es lo único porqué lloran con sinceridad las mujeres.

—Caballero, no he venido á este lugar á vindicar mi secso sino á buscar la joya querida que contenia el retrato de mi difunta madre. No poseo otro y su pérdida me desespera. Pablo, llévame V. al tocador. Me siento mala.

—¡Perdon, perdon!—balbuceó Cárlos. Pero ya la ofendida señorita habia desaparecido. Avergonzado el desconfiado jóven de su brutalidad, deseando repararla á toda costa, buscó el alfiler de pecho hasta que consiguió descubrirlo intacto bajo una silla. Entónces lo ecsaminó con emocion profunda. Consistia en un sencillo medallon de oro que servia de marco á la imágen de una anciana dotada sin duda de tiernas virtudes, pues habia sabido fomentarlas en el corazon de su hija.

—¡Me perdonará V. por amor suyo!—dijo Cárlos á Luisa momentos despues, entregándole la adorada efigie con sincero respeto.

La sensible vírgen no pudo responderle. Solo sus negros ojos, bañados en llanto contenido, revelaron á su nuevo amigo su gratitud. Cárlos, que esperimentaba impulsos de caer á sus piés, se sentó conmovido á su lado y ¡oh santa conquista de su alma elevada y pura! el hombre desengañado que resistiera á las seducciones de la hermosura, del talento y de la riqueza, quedó vencido por la de la bondad.

Considero útil, Mercedes, la publicidad de este verídico acontecimiento á fin de que la mujer, confiando menos en los encantos físicos que en los morales para obtener una ventajosa boda, cultive los últimos con preferencia á los primeros.

Terminada la época de las risas hemos llegado á la de la penitencia, la cual, sin embargo, no prohibe los honestos recreos, que en nada se oponen al culto religioso. En el teatro de Tacon la Lotti, *prima donna* de voz divina, Pancani, tenor de fogosa inspiracion, y Cresci, barítono de escelentes dotes, prosiguen obteniendo justos triunfos. Recientemente ha venido la Frezzolini á participar con ellos del aplauso de los *dilettanti*. La famosa Erminia ha suplido en "Lucía de Lammermoor" con los recursos del arte la decadencia de sus facultades naturales. Tambien se cree que desempeñará el papel de la protagonista en "María di Rohan," que ha de ejecutarse á beneficio de Gottschalk, cuyo maravilloso piano encantará en dicha funcion á los amantes de la buena música que á admirarle vayan como compositor é instrumentista.

Al tratar de espectáculos de cumplido ésito no puedo echar en olvido el que se verificó á principios de la actual semana en el *Teatro de Variedades* á favor de los fondos de la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria, de que es digna presidenta la virtuosa consorte del Gefe Superior de la Isla. Compúsose de dos preciosas comedias, que presenciaron los Sres. Condes de San Antonio en union de otras muchas personas distinguidas. Vestía la hermosa y elegante Condesa de seda punzó sobre fondo blanco con sartas de orientales perlas en el cuello y fresca guirnalda de purpurinas flores en la cabeza. La apreciable compañía de los Sres. Robreño trabajó esa noche con decidido empeño de agradar, lográndolo especialmente la joya de esa laboriosa familia de estudiosos actores, la modesta é inteligente Adelita Robreño.

Pero temo olvidarme del precepto de Mme. de Sevigné que recomienda la concision en la correspondencia epistolar. Dígote, pues, adios, querida matancera, deseando que la felicidad te acompañe ahora y siempre.—FELICIA.

estramuros no podemos dejar de mencionar el movimiento de fábricas que en ella se advierte. Calle hay donde á la vez se construyen diez ó doce casas, la mayor parte de dos y tres pisos, lo cual deja atónitos á los que creen que nos hallamos en la situacion mas aflictiva respecto á moneda. Seguramente que en la Habana no falta, y una prueba de ello es lo crecido del capital que circula entre obreros, vendedores de maderas, materiales etc La Habana de estramuros debe ser antes de pocos años una de las poblaciones mas bonitas de América, pues ya hoy presenta la fisonomía de una jóven engalanada á quien cuando mas faltan los zapatos. Así que todas esas calles principales hayan recibido el empedrado de granito causarán agradable sorpresa al forastero que nos visite. ¡Lástima que de una vez no acaben de darse la mano las dos Habanas, colocando entre sí una hermosa calle que destinada al comercio de lujo, adquiera la fama de *Broadway* habanera!

Circo de Nixon.—Dice un programa referente á la funcion dispuesta para la noche de hoy sábado que "para poder introducir al público algunos importantes artistas y novedades acabadas de llegar y contratadas por Mr. Nixon," ha decidido este dar *unas pocas funciones, mas* en su circo de la puerta del Monserrate. Entre esas novedades figuran los elefantes Pizarro y Cortés. ¡Ya está fresco el público! Afortunadamente se le proporciona la ocasion de ver y aplaudir de nuevo á la Srita. Zanfretta y á los verdaderamente buenos acróbatas Francisco y Augusto Siegrist, con cuyos brillantes ejercicios podrá olvidar su indigestion de elefante. Tambien verá al popular domador americano de caballos G. N. Eldred, y á sus bien educados discípulos, y ya esto es algo tambien, aunque no deja de haber en ello su peligro por si tiran coces una vez introducidos en los concurrentes.

Dos preguntas.—En una carta que tenemos á la vista se nos hacen las siguientes: —Cuando esté en esplotacion el ferrocarril [illegible] de esta ciudad se dirije al Cerro, y á [illegible] que tenga propiedades á la orilla de la línea le ocurra derribar un edificio para levantar otro, ¿dónde coloca los andamios y los materiales, siendo así que para el [illegible] de la tercera parte del [illegible] de la vía? [illegible]

Fracaso.—Ayer se hundió el [illegible] de una casa [illegible] en la calle de la Lealtad [illegible] varias piedras de la [illegible] pared que á él estaba [illegible] y sorprendiendo el derrumbe á un [illegible] Canco que allí se encontraba [illegible] se le fracturó una pierna por [illegible]. Los facultativos que lo reconocieron y curaron de primera intencion reservan su pronóstico por estar complicadas [illegible] con herida, y hallarse próxima á una articulacion.

En lontananza.—Se divisa en el horizonte la blanca vela de la funcion de gracia de la Sra. Lotti, prima donna de nuestra actual compañía italiana. Los que tienen buenos anteojos dicen que viene Hernani en la embarcacion. Nosotros repetimos el dicho sin poder asegurarlo, porque no tenemos mas catalejo que nuestros ojos.

Lo sentimos si es verdad.—Nos cuentan que el actor D. Joaquin Ruiz, el que tantas simpatías supo conquistarse en la Habana como parte notable en el género jocoso, ha padecido últimamente en Puerto-Rico una grave enfermedad de la cual ha quedado casi ciego. Creemos que esta noticia, de cuya exactitud no respondemos, será muy sentida por los numerosos amigos del generalmente apreciado Ruiz.

Al vapor.—Está casi cercado todo el terreno de la calle del Prado donde ocurrió el incendio del sábado último, y se trabaja con actividad en él para utilizarlo nuevamente. Por de pronto ya está listo el juego de bolos, uno de los establecimientos quemados, y dispuesto á recibir concurrentes como si nada le hubiera pasado, antes mejorado en la reposicion.

Publicacion.—Hemos recibido la entrega 50 del diccionario que con el título de "Anales de la isla de Cuba" publica en esta ciudad el Sr. D. Félix Erénchun, y contiene los artículos Juicio criminal, Juicio de conciliacion, Juicio de menor cuantía y Juicio de sucesion.

Circos.—Con decir que en el de la puerta de Tierra habrá mañana dos funciones, una por la tarde y otra por la noche no hacemos sino recordar que el referido local continúa anunciando que sigue la marcha establecida desde su inauguracion. El cambio verificado desde ayer en el de la puerta del Monserrate nos impide asegurar si sucederá lo mismo. Véanse por lo tanto los anuncios.

Beneficencia Domiciliaria.—El producto del beneficio verificado el juéves en el circo de Chiarini á favor de los fondos de esa Asociacion, deducidos todos los gastos, fué de $268—50 centavos.

Otro beneficio.—Para el juéves 28 del corriente prepara el suyo el Sr. Perez, agente del Sr. Chiarini.

Ropa y otros objetos.—Ahora que viene la época en que todo el mundo se habilita para la semana santa, pues, como se dice vulgarmente: "Domingo de ramos el que no estrena no tiene manos," será bueno enterar á nuestros lectores (por si no han visto el anuncio en la seccion de [illegible] de nuestro *Diario*) de que la tienda titulada "La Crónica de Nueva-York," calle de San Ignacio, acaba de recibir gran número de artículos de lujo así en el ramo de ropa como en el de sombreros, *bisutería* &c. Vayan allá los que no quieran creerlo, y les sucederá lo que á nosotros, que hemos renunciado al dominio de nuestro dinero en favor de la casa.

¡Qué entendederas!—Dos individuos leían ayer (histórico) el cartel de la funcion que dieron anoche á su beneficio los esposos Birelli en el Teatro de Villanueva, y al llegar al título del drama *La planta exótica* dijo uno de ellos: "La planta *ejótica*. ¡Vaya una cosa! esclamó al punto. ¡Ejótica! Eso debe ser cosa de ejote." Han de saber nuestros lectores que así se llama á las habichuelas en algunos puntos de la América española.

Otra indicacion.—Es muy probable que las secciones del presidio destinadas á los trabajos de adoquinado en una calle no puedan distraerse para ocuparse en la composicion de otra inmediata á la en que aquellos se practican, y por lo mismo nos abstendremos de indicar que habiendo algunos grandes baches de aguas corrompidas en la de San José, entre las del Aguila y Amistad, pudieran los que trabajan en ésta ocuparse en cegarlos; pero como esto se podria hacer en poco tiempo, y con el mismo material allí amontonado, y que no sirve para el adoquinado, nos permitimos indicar á la celosa direccion de obras de calles que con unos cuantos hombres que allí emplease desapareceria ese motivo de molestia para el vecindario.

Con la música á otra parte.—En el vapor *Pájaro del Océano* parece que salieron ayer en direccion á Puerto Príncipe Mr. Nixon y la compañía que ha formado para dar en aquella ciudad algunas funciones acrobático-ecuestres. Segun se nos informa la compañía se compone de los hermanos Hanlon, Mme. Loyalle, el contorsionista, el equilibrista de los zancos y algun otro individuo. Hay quien cree que á su regreso darán todavía alguna representacion en esta capital.

Opera.—La empresa del Teatro de Tacon ha dispuesto para mañana domingo la representacion de la ópera del maestro Donizetti *María di Rohan*, y para el lúnes el *Otelo*.

Teatro de Variedades.—Para mañana domingo se anuncia por primera vez en este teatro la representacion del drama del Sr. Ariza *D. Antonio de Leiva*, finalizando la funcion con una pieza divertida.

Guanabacoa.—En el teatro de la vecina villa dará mañana la compañía del Sr. Fabre una funcion, compuesta del drama de la Sra. Avellaneda titulado *La Hija de las flores*, y del conocido baile *El Cocoyé*.

Música.—Con el título de *La Holguinera* se ha dado á luz en los almacenes de música de los Sres. Edelmann y Comp.ª una cancion con acompañamiento de piano arreglada por S. N.

Una mano de aseo.—Nos parece que el desagradable estado en que se halla el piso de la calle de la Zanja entre la Amistad y el Aguila podria remediarse con solo una mano de aseo, y con esto se evitaria que los pasageros en los trenes que por allí cruzan viesen en punto tan céntrico un lugar que mas se parece á un pantano que á otra cosa.

He aquí otra comunicacion que nos ha dirijido el Sr. Administrador de la Compañía española de alumbrado de gas.

Sr. Director del Diario de la Marina.

Muy Sr. mio: La viveza de genio con que el Sr. Bahigas ha vuelto á atacarme sin esperar siquiera la contestacion que yo no podia negar á su primera carta me obliga á ocupar nuevamente su atencion y la del público.

"El segundo artículo que el Sr. Bahigas *ha tenido á bien mandar* insertar queda [illegible] contestado en la carta que tuve el honor de dirijir á V., y que ha visto la luz en el mismo número que el citado artículo; pero como este abraza algunos pormenores que en el primero no tuve á bien esponer me creo en la obligacion de contestarle.

"Tres veces *consecutivas* dice el Sr. Bahigas que se presentó en el escritorio de la Empresa en el período de dos meses, donde espuso sus quejas por el aumento que de dia en dia fué esperimentando en el consumo de gas de sus establecimientos, con perjuicio de sus intereses y á favor de la Empresa, y que las *razones* que le manifestaron para probar las causas que pudieron influir en el aumento no le convencieron, como le sucede á todo el que llega á quejarse, por ser una *demostracion sempiterna y envejecida ya por la costumbre*. Yo siento que ya que no tuve el gusto de hallarme en la oficina en ninguna de las tres veces consecutivas que el Sr. Bahigas estuvo en ella, y sabiendo él esponer tan bien sus quejas por escrito no se le hubiese ocurrido hacerlo en carta particular, porque estoy seguro de que con razones, aunque envejecidas por la costumbre, le hubiera convencido de la sin razon de sus quejas. Le hubiera demostrado primero por medio del probador, que los contadores de sus establecimientos se hallan en buen estado de funcionar, y que no marcan mas que el gas que pasa por ellos; en seguida le hubiera demostrado que ambos contadores marcan las cantidades que se hallan en sus respectivas cuentas; y probados estos dos estremos hubiera quedado probado tambien [illegible] que la Empresa haya reportado [illegible] perjuicio de los intereses del Sr. Bahigas ningun beneficio estraordinario.

"Es preciso que sepa el Sr. Bahigas que la Empresa, que tiene por pauta de todas sus operaciones la mas estricta legalidad, no teme ninguna clase de investigacion, siempre que sea ejecutada con criterio é imparcialidad.

"Concluye el Sr. Bahigas su artículo dirigiendo á la Empresa cinco preguntas, que son las siguientes: 1ª ¿Por qué en enero he consumido mas gas que en diciembre en igual número de luces? 2ª ¿Porqué otros contadores han marcado ménos en aquel mes que en este? 3ª ¿Los dos contadores que tengo en mis dos establecimientos no pueden andar mal, perjudicando mis intereses? 4ª ¿Habrá un derecho para imponer al público contadores que anden mal? 5ª ¿No pueden estos adolecer de un defecto de construccion?

"Aunque el Sr. Bahigas al mismo tiempo que me exige la respuesta de sus preguntas las califica de *incontestables* verá, si tiene la bondad de oirme, que está completamente equivocado. Para la contestacion de la primera me permitirá que le recomiende la lectura de una carta que se ha publicado hoy mismo en la *Prensa*, y me permitirá ademas que le diga que no [illegible] Empresa la que abre y cierra las llaves de las casas del Sr. Bahigas sería menester el don de adivinacion para darle la razon verdadera del aumento de que se queja. El motivo de haber marcado otros contadores menos en el mes de enero que en el de diciembre es enteramente trivial, porque en las casas donde se hallan colocados se ha gastado menos gas en aquel mes que en este. La tercera pregunta me veo precisado á contestarla con una respuesta categórica: ¡los dos contadores que tiene el Sr. Bahigas en sus dos establecimientos no pueden andar mal con perjuicio de sus intereses! No porque antes de ser colocados [illegible] se hallan fueron sometidos á la prueba, y como *todas las descomposiciones interiores de que puedan adolecer por el uso son en contra de los intereses de la Empresa* (lo que estoy dispuesto á demostrar prácticamente) tengo la certeza de que los contadores del Sr. Bahigas no andan mal contra sus intereses. La cuarta pregunta de si habrá un derecho para imponer al público contadores que anden mal, no necesita respuesta de ninguna clase mientras el Sr. Bahigas no pruebe á la Empresa que la condicion [illegible] de que tan gratuitamente la acusa. La quinta finalmente se reduce á preguntar si pueden los contadores adolecer de un defecto. Es innegable que puedan adolecer no de uno sino de muchos defectos; pero como antes de ser colocados se les somete á la prueba, no solo por interés del público sino tambien por el propio de la Empresa, los que se colocan es porque se han encontrado exactos. Supongamos sin embargo que el administrador de la Compañía Española de alumbrado de gas de la Habana ha perdido el pudor hasta el estremo de estar usando contadores de construccion defectuosa con el objeto de estafar al público (con lo que se acreditaría de soberano necio, [illegible] todo aquel que roba por cuenta y provecho ageno). Sería necesario en primer lugar que se pusiera en connivencia con los fabricantes de aquellos instrumentos, y cuenta además muy pronto en su mismo lazo [illegible] á la prueba los contadores que ha dado por exactos.

"Concluyo invitando al Sr. Bahigas para el exámen de los contadores de sus dos bodegas, á cuyo efecto, si él no quisiese cubicar mi cilindro, lo estimaré que venga con una persona que lo haga.

Me repito su afmo. S. S. Q. B. S. M.—*Claudio Unanue*, administrador general."

Habana, febrero 21 de 1861.

Hemos recibido la comunicacion siguiente:

FERROCARRIL DEL OESTE.

¿Cuándo se verifica la junta general del ferrocarril del Oeste? La respuesta á esta pregunta comprende los intereses de la compañía, que tan desgraciada suerte está corriendo, y decimos desgraciada porque no se ven, no se palpan, no se conocen los resultados de cuantiosos capitales invertidos en ella.

En el año pasado dijose que la Junta Directiva era nueva, y que por eso no se podia invocar á la general de accionistas. Pasó el mes de agosto, nos hallamos á fines de febrero, son estas las épocas que marca el reglamento y todo permanece en silencio.

Despues del siniestro que la casi destruccion del via-ducto ocasionó, destruccion que era de esperarse por causas que no son ignoradas, nadie sabe los intereses, y es triste cosa, en verdad, que para lo adverso estén todos instruidos, y que, esto, no obstante, todo se desconozca de lo que útil ó ventajoso pueda ser, concluimos con la pregunta del principio. ¿Cuándo se verifica la junta general del ferrocarril de Oeste? A esta pregunta agregaremos otra importantísima: ¿Para cuándo piensa la Junta Directiva poner en esplotacion el tramo á Santiago de las Vegas? Reservándonos observaciones importantes esperamos que francamente se nos conteste.—*Varios accionistas.*

En nuestro Alcance de hoy [illegible] publicado lo siguiente:

VAPOR INGLES.

Por el vapor inglés de la Mala Real de las Antillas hemos recibido periódicos de Lóndres hasta el 2 y de Paris hasta el 1º He aquí las noticias de última fecha:

Turin, enero 31.—La *Opinione* de hoy anuncia la dimision del ministro de Obras Públicas por no haber sido electo diputado.

El mismo diario agrega: "El general Goyon ha escrito al Intendente de Rieti que no tenia conocimiento del movimiento de las tropas pontificias hácia las fronteras en Correse, y que por el gobierno de Su Santidad se habia mandado á esas tropas que retrocedieran.

Roma, enero 30.—El lúnes 28 dos mil piamonteses atacaron á los napolitanos en Canco con artillería y caballería. Los piamonteses tuvieron 250 hombres fuera de combate. Los napolitanos y los piamonteses han evacuado el territorio pontificio.

Viena, enero 31.—El *Donau Zeitung* (semi-oficial) desmiente la noticia dada por algunos diarios belgas, segun la cual el gobierno francés habia declarado que consideraría como una violacion del principio de no-intervencion cualquier ausilio de tropas dado al Austria por la Confederacion Germánica en una guerra con Piamonte.

Turin, enero 29.—Solo una quinta parte de los diputados electos pertenece á la oposicion. Tanto en las provincias napolitanas como en las sicilianas se verificaron las elecciones con el mayor órden y tranquilidad."

Segun la *Presse* de Paris del 1º la situacion se agravaba en Oriente bajo el punto de vista *diplomático*. La Rusia ecsijía una conferencia en Constantinopla para tomar en consideracion el estado de las provincias de la Turquía europea con motivo del informe optimista del Gran Visir Kubrisli-Bajá, mientras que por otro lado la Puerta rehusaba consentir en que se prolongara la ocupacion francesa en Siria.

El proyecto de contestacion al discurso de la Corona por la Cámara de diputados de Berlin (dice la misma *Presse*) tiene un giro análogo al del citado discurso de la corona, semi-pacífico, semi-belicoso. Entre otras cosas espresa la necesidad de instituciones políticas para el conjunto de los pueblos alemanes, aludiendo así á la unidad, punto que no habia tocado el Rey.

El general La Mármora parece que habia sido muy bien recibido en la corte de Berlin. Segun el *Diario de Frankfort* su mision tenia por objeto dar la seguridad de los esfuerzos que hará el gabinete sardo para impedir la renovacion de las hostilidades hácia el Mincio.

La prensa inglesa discute la cuestion de si es necesaria la ecsistencia del Austria, y el *Morning Post* y el *Daily News*, que pasan por órganos de Lord Palmerston y Lord John Rússell, se pronuncian decididamente por la negativa, diciendo que nada perderá el equilibrio europeo con que Austria baje á la categoría de potencia de segunda clase.

Las noticias de Siria desmienten lo que se habia dado sobre un degüello en dos aldeas inmediatas á Damasco. Es verdad que los drusos quisieron llevarse á los cristianos de dichas aldeas para tenerlos en rehenes; pero no pudieron lograr su objeto porque los cristianos huyeron.

Un despacho de Lord John Rússell al ministro inglés en Berlin esplica la posicion de Inglaterra en la cuestion entre Dinamarca y Alemania: "La Inglaterra (dice) se interesa en la integridad de Dinamarca, y ni la Prusia, ni el Austria, ni la Confederacion Germánica tienen el derecho de intervenir en los detalles de administracion de Schleswig, porque de lo contrario no ecsistirian los derechos de los soberanos. Por lo demás la Inglaterra ejercerá su influencia para conseguir que Dinamarca dé garantías á los intereses alemanes en Schleswig."

El *Moniteur* anuncia que se ha dado la primera amonestacion al *Courrier du Dimanche* de Paris por un artículo del estrangero Ganesco, á quien se habia mandado espulsar de Francia.

El *Times* de Lóndres del 2 inserta los despachos telegráficos siguientes:

Paris, 1º.—El almirante Barbier de Tinan ha llegado á esta con una mision especial, y pedido instrucciones antes de volver á tomar el mando de la escuadra del Mediterráneo.

La Bolsa está desanimada. El tres por ciento ha cerrado á 67,35, cinco céntimos mas bajo que ayer.

Génova, enero 31.—La *Gaceta* de Génova publica una carta, fecha 28 frente á Gaeta, en que se dice que un vapor-aviso francés habia traido al general Cialdini una carta que incluia otra del Emperador de los franceses, para Francisco II aconsejando á este que cesara en su resistencia para librarse de tener que capitular.

La carta que un parlamentario llevó al almirante Persano el mismo dia 28 se supone que contenia la contestacion del Rey al Emperador.

El fuego de los sitiadores habia hecho grandes estragos en Gaeta.

Turin, febrero 1º.—El general Sonnaz atacó el 28 del pasado las partidas reaccionarias atrincheradas en Canco y las obligó á entregarse.

Roma, febrero 1º.—Corren aquí rumores en los círculos oficiales de que anoche fué muy nutrido el fuego en Gaeta por ambas partes, pero que se hizo poco daño. Por espacio de algunas horas una cañonera sarda hizo fuego cerca del convento de la Santísima Trinidad; pero se retiró cuando comenzó el suyo la batería Transilvania.

Los Consolidados cerraron en Lóndres el 1º á 92 dinero, y 92¼ para el 7 de marzo. El mismo dia el dinero estuvo muy solicitado tanto fuera del Banco como en él. Durante la semana el mercado de frutos coloniales en Lóndres estuvo tranquilo, y los azúcares, á consecuencia de numerosos arribos, habian bajado en algunas operaciones de 6 peniques á 1 chelin en quintal. Las clases para refinar estaban muy desanimadas.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El paquete inglés nos ha traido cartas y periódicos de Madrid y Barcelona hasta el 27 y 28 de enero respectivamente; pero lo avanzado de la hora apénas nos permite dar en el *Alcance* un resúmen de las noticias que mas interesantes nos parecen.

Los partes telegráficos de Madrid que publica la prensa francesa alcanzan al 29. Hé aquí lo que dicen con esta fecha:

"La *Correspondencia* anuncia que el gobierno está completamente satisfecho de la conducta del representante de España en Gaeta. El mismo periódico niega que el Conde de Montemolin abrigaba el proyecto de volver á España.

"Se verificó hoy la adjudicacion de la deuda pasiva esterior de 2ª clase. Fueron admitidas por el gobierno las proposiciones de dos banqueros de Lóndres al precio de 18·40 á 19."

El *Times* de Lóndres publica ademas el telégrama siguiente:

"La *Esperanza* anuncia que el infante D. Juan ha resuelto abandonar sus pretensiones á la corona de España."

Madrid, 23 de enero.

Tenemos el sentimiento de anunciar que el dia 14 del actual ha fallecido en Cartagena el ilustrado y respetable teniente general de la Armada y senador del reino D. José Baldasano y Ros. El general Baldasano era uno de esos pocos ilustres marinos que nos quedan de la gloriosa generacion de últimos del siglo pasado, y constituia el verdadero tipo del marino español, ilustrado, valiente, entusiasta de su carrera, fino, galante y resuelto servidor de su Reina y de su patria.

—Anúnciase la venida del señor Mon á Madrid, y nada tendrá de estraño que se realice supuesto que obtuvo hace mas de dos meses real licencia para volver temporalmente á España.

—A las dos de la tarde de hoy ha recibido S. M. á la comision del Senado encargada de felicitarla con motivo de ser los dias de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Madrid, 24 de enero.

El Ayuntamiento de Cádiz ha dispuesto sortear un premio de 2,000 rs. entre la fuerza de artillería llegada á aquella plaza procedente de Tetuan.

—A mediados de noviembre estaban ancladas en el puerto de Rio Janeiro las cañoneras españolas de la marina de guerra "Valiente" y "Animosa," que debian salir para Filipinas.

—Las noticias oficiales de Manila alcanzan al 23 de noviembre. La recaudacion de las rentas ofrece ser mayor que la del año anterior. Tambien es mas grande la cosecha de tabaco en la isla de Luzon.

Madrid, 25 de enero.

La *Gaceta* anuncia hoy oficialmente, como habíamos dicho, el fausto acontecimiento del estado interesante de S. M. la Reina. Segun el parte del Escmo. Sr. marqués de San Gregorio, primer médico de Cámara, en vista de la observacion atenta de la salud de S. M. la Reina nuestra señora durante los cuatro últimos meses, la facultad de la real Cámara se halla en el caso de declarar que S. M. ha entrado en el quinto mes de su embarazo. Y por tan fausto suceso para la nacion y para S. M. ha tenido á bien mandar la Reina nuestra señora que la corte vista de gala durante tres dias consecutivos, empezando desde hoy 25 del actual.

—A las ocho de la mañana de ayer llegó á la administracion de Cádiz la correspondencia que ha traido de las Antillas el vapor correo *Ter*.

—A las tres de la tarde de hoy ha sido recibida por S. M. la Reina la comision del Congreso que ha acudido á felicitarla, y el señor Martinez de la Rosa, una de las glorias políticas y literarias de nuestro pais, ha dirigido á S. M. la Reina un sentido discurso.

S. M. la Reina ha contestado al ilustre presidente de la comision en los términos mas afectuosos.

Madrid, enero 26.

Ha fallecido el Sr. Don Juan del Castillo, senador del Reino, y uno de los hombres políticos mas apreciados en Valencia.

—Ayer han ingresado en el Tesoro los 40 millones de la indemnizacion marroquí.

—El general Prim ha salido ayer para Bayona con objeto de acompañar á su esposa, que va á pasar una temporada al lado de su familia en Paris. El Marqués de los Castillejos regresará inmediatamente á Madrid.

—A las dos y media de la tarde de ayer se presentó á S. M. la comision del Senado encargada de felicitarla por su estado interesante, y el Sr. Marqués del Duero, presidente de la comision, dirigió á S. M. un discurso en que se congratulaba por que el nuevo vástago de la Familia Real será un nuevo vínculo entre la Reina y sus pueblos, y dijo que la noticia del embarazo de S. M. será acogida con júbilo por cuantos se interesan por la dinastía y tienen fé en el porvenir de la nacion. S. M. la Reina contestó en los términos mas espresivos, agradeciendo la felicitacion del Senado, y mostrando deseos de que el nuevo vástago que el Cielo le ha concedido sea un nuevo lazo entre la dinastía y la nacion española.

—A la una y media de la tarde de hoy se encontraban tendidas en la carrera que debian recorrer SS. MM. las tropas de la guarnicion, colgados los balcones de las casas y llenas las calles de un numeroso pueblo. SS. MM. salieron de Palacio puntualmente á la hora que habian señalado, las dos de la tarde, y la régia comitiva se puso en marcha.

El coche real iba tirado por ocho caballos tordos con penachos blancos. S. M. la Reina ceñia una riquísima diadema de brillantes, y S. M. el Rey iba de capitan general.

Cuando SS. MM. llegaron al templo ya se encontraban en sus puestos todas las personas y corporaciones convidadas.

Antes de ocupar sus asientos al entrar en la iglesia SS. MM. hicieron una corta oracion, y despues de colocarse en sus asientos empezó la ceremonia.

Esta consistió en cantarse una *Salve*, el *Te-Deum* y la letanía de la Vírgen, por las voces de la Capilla Real, acompañadas de su brillante orquesta.

Despues de la reserva SS. MM., precedidas del confesor de la Reina, Padre Claret, pasaron con los Infantes á la capilla del Cristo de la Providencia, donde hicieron nuevamente oracion, y en seguida salieron, acompañados del clero y de los principales dignatarios, quienes los habian recibido tambien á la entrada, á tomar los coches para volver á Palacio.

SS. MM. entraron de vuelta en Palacio á las cuatro y media.

Madrid, 27 de enero.

Se ha dispuesto que la publicacion y predicacion solemne de la bula en la isla de Cuba se limite para lo sucesivo á las ciudades de la Habana y Santiago de Cuba, costeándose los gastos que se originen del material de las respectivas catedrales, y que en las parroquias de las demás villas y lugares se practique aquella publicacion por medio de cedulones.

—Ha sido autorizado el gobernador civil de Oviedo para contratar la conduccion á la Habana desde Gijon de cuarenta cañones rayados que reclama el capitan general de la isla de Cuba.

—Créese que el gobierno presentará á las Córtes en los últimos dias del mes de marzo los presupuestos para 1862.

—El administrador de la aduana de la capital de Puerto-Rico, don Miguel Orlando y de Ibarrola, ha sido declarado cesante, reemplazándole don Luis Solano, vista cuarto de la administracion general de rentas marítimas de Cuba.

—Se ha hecho estensivo á las clases pasivas de Ultramar el artículo 6º de la ley de presupuestos de la Península para el corriente año.

—Ha sido declarado cesante don Bartolomé Ruiz Almendral, comandante primero del resguardo de Hacienda de la isla de Cuba, nombrándose para reemplazarle á don Erasmo Ortembach, comandante de caballería.

—Con motivo de la declaracion oficial del estado interesante de S. M. hubo el viérnes en Valencia música é iluminaciones, debiendo ser revistadas ayer las tropas de la guarnicion por el capitan general del distrito despues de recibir corte.

—El Bolsin de hoy ha estado muy poco concurrido, y ninguna operacion se ha hecho, por lo cual solo podemos decir que el Consolidado se ofrecia á fin del corriente á 49, y la plata no pasaba de 48—90. La diferida tambien se ofrecia á fin de mes á 42—10, y solo hallaba plata á 42—5.

Barcelona, 28 de enero.

En la noche de anteayer sábado tuvo lugar la junta general estraordinaria de señores accionistas del ferrocarril de Mataró con el importante objeto de determinar definitivamente si se aceptaban ó no las bases de la fusion con Granollers. Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. D. Valentin Cabello, gefe de la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, y delegado al efecto por el Escmo. Sr. Gobernador de la misma, despues de haberse procedido á la lectura de la lista de los Sres accionistas que se hallaban presentes fué definitivamente votada la fusion por una mayoría, si no estamos equivocados, de 1472 votos contra 543.

AZUCARES.

El decreto imperial de Napoleon III por el cual han sido rebajados los derechos de introduccion de azúcares, segun indicamos últimamente, es de fecha 16 de enero y dice testualmente como sigue:

"Se suprime y queda suprimido el sobrederecho de 3 francos por 100 quilógramos establecido por la ley de 23 de mayo de 1860 sobre los azúcares estrangeros importados de paises fuera de Europa por buques franceses."

NOTICIAS RELIGIOSAS

SANTOS DEL DIA.—Santos Matías, apóstol, y Modesto obispo. El primero fué escogido para ocupar el lugar del traidor Júdas.—El pontífice Ananías, viendo el grandísimo número de personas que el apóstol convertia á la fé de Jesucristo, lo mandó prender, y viendo que eran inútiles las amenazas para hacerlo apostatar ordenó que fuese apedreado y luego decapitado.—El segundo fué obispo de Tréveris, y tan caritativo con los pobres que no solo les dió cuanto tenia sino que iba él mismo á pedir limosnas para ellos: murió por los años de 4?0.

Ademas se mencionan los Santos Sergio, monjo, Primitivo, Montano, Lucio, Julian, Victorino, Flaviano y compañeros, todos mártires. Pretextato y Letardo, obispos, Etelberto, rey de los Cancios, y el beato Roberto de Arbissel, todos confesores. La primera invencion de la cabeza de San Juan Bautista.

SANTOS DEL DIA.—Santos Cesáreo, confesor, y el beato Sebastian de Aparicio. El primero, hermano de San Gregorio Nacianceno, fué el médico de Juliano el Apóstata y resistió valerosamente á los artificios con que el príncipe quiso seducirle: renunció al mundo y murió el año 368.—El segundo, habiendo quedado viudo, se puso vestidos bastos y se negó todas las comodidades, encerrándose en un monasterio despues de haber repartido todos sus bienes á los pobres, y falleció el 25 de febrero del año 1600.

Tambien se mencionan los Santos Víctor, Victorino y compañeros, Donato, Justo, Ireno y compañeros todos mártires. Félix, papa, Terasio, patriarca, y Aventano, todos confesores.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.—CIRCULAR.—El lúnes principia en Santa Teresa: la misa del Sacramento á las 7: rezadas de hora de 8, 9, 10, 11 y 12.

MISAS SOLEMNES.—El lúnes y mártes: En la Catedral la de Tercia á las 8½.—El mártes: En dicho templo á las 8½. En el Espíritu Santo, San Felipe, Santo Cristo, Carraguao y parroquia de Guanabacoa la de ánimas con procesion. En San Isidro, Santo Angel y San Nicolás la de San Antonio de Pádua. En Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa al Santo Padre fundador á las 7.

SERMONES DE CUARESMA.—El lúnes en el Santo Cristo á las 5 de la tarde predica el Pbro. Don Pedro Alburu.

CORTE DE MARIA.—Dia 25 de febrero.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora de Belen en su templo: privilegiada.—Dia 26.—A Ntra. Sra. de los Desposorios en Sta. Clara.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 22 por la mañana	248	264
Entradas durante dicho dia	16	
Salidas	11	14
Muertos	3	
Existencia el 23 por la mañana, incluyendo los convalecientes: de cirugía	87	250
de medicina	163	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 22 por la mañana	91	95
Entradas durante dicho dia	4	
Salidas	1	1
Muertas	0	
Existencia el dia 23 de febrero por la mañana		94

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 21 del corriente.

Ganados.	Número	Peso. Arrobas	Peso. lbs.	Precios. Reales.	Existencia
Toros	133	1476	0	á 35	83
Bueyes	3	[illegible]	0	á [illegible]	[illegible]
Terneros	15	120	0	á 35	[illegible]
Total	153	1596	0		85

Habana, 21 de febrero de 1861.—El administrador, *Juan Chenard*.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 22 del corriente.

Reses...	Muertos	Carne	Número	Peso. @	Peso. lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia
Cerdos	22	102	124	330	12	Manteca 41 á 48 / Carne 44 á 50	631
Carneros			29	36	19	... 32 á 50	82

Habana, 21 de febrero de 1861.—El administrador, J. M. ...

REMITIDOS.

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIQUEN POR M. COSTA, FARMACEUTICO.

Este precioso medicamento llamado con justicia *Perla de los Pectorales*, cura eficazmente los catarros crónicos, toses inveteradas, fluxiones descuidadas, bronquitis, ronqueras, mal de garganta y otras afecciones de los bronquios y pulmones. Es muy nutritiva para la debilidad de los atacados de tisis pulmonal. De venta en su laboratorio de Farmacia de Santa Rita, número 87½, Mercaderes, y en las droguerías La Central, calle de la Obrapía, y la de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey. 10—14

EL AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.—Si no es un perfume inmortal es el mas duradero de cuantos se conocen en el mundo, y ha sido falsificado como todo lo que es inapreciable: pero sobrevive y triunfa mientras que las imitaciones mueren. Cómprese solo el artículo verdadero, el de Murray y Lanman, que por espacio de quince años ha sido el perfumo y cosmético nacional de la América española. Se halla de venta en la droguería por mayor de Lanman y Kemp, 69, 71 y 73 calle de Water, Nueva-York, y en todas las droguerías y perfumerías.

LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL VIVE mientras que sus rivales mueren. Cuando todos los demás remedios son ineficaces los médicos la recomiendan para las escrófulas, afecciones del hígado, ictericia, neuralgia, herpes, escorbuto, barros, tumores, abscesos, dispepsia &c. Es esclusivamente vegetal, lo mismo que las *Pastillas de Kemp para las lombrices*, que los niños miran como un confite y no como un remedio, y el cual cura rápida y radicalmente toda clase de vermes intestinales. Se hallan de venta en la droguería por mayor de Lanman y Kemp, 95, 71 y 73 Water Street, Nueva-York y en todas las droguerías.

El cabello es uno de los mejores adornos del cuerpo humano. La cabeza de un calvo presenta siempre un aspecto de favorable cuando se la compara con otra cubierta de una hermosa mata de pelo. El que quiera evitar este mal y conservar su cabellera fuerte y hermosa sin canas debe hacer uso del célebre *Tónico Oriental* de Kemp preparacion puramente vegetal que se está sobreponiendo rápidamente á cuantos artículos inútiles para el pelo se han conocido hasta ahora. Fortifica materialmente la piel del cráneo, refresca la superficie, presta vigor á las fibras, y da á toda la cabeza un aspecto de consumada belleza. Su aroma es delicioso, y como ahora puede comprarse en todas las droguerías y perfumerías al módico precio de cuatro reales la botella nadie debe dejar pasar un dia sin comprarlo. Preparado solamente por Lanman y Kemp, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street, Nueva-York y de venta en todas las droguerías y perfumerías á cuatro reales la botella.

TESTIMONIO DE UN MEDICO.

Chárleston, S. C., agosto 30 de 1859.

Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York:.

Muy señores mios:—La estremada frecuencia de enfermedades biliosas, síntomas biliosos, fiebres biliosas &c. que tan comunes son no solo en este distrito sino en todos los demás del Estado hacia necesario tener un remedio eficaz para contrarestar las perniciosas influencias que producen aquellas. Desde tiempo inmemorial administré infaliblemente el calomelano en tales casos, y durante muchos años se me llamó el *Doctor Calomelano*, adquiriendo una notoriedad que ahora conozco que es muy poco envidiable por cierto. Cuando mis parientes ó amigos iban al campo á pasar la temporada de verano les aconsejaba invariablemente que se proveyesen de píldoras de Calomelano ó de algunas de Marto Azul, haciendo esto, lo mismo que mis hermanos de profesion, con la mejor buena fé del mundo por no tener otro remedio mas eficaz. Abandoné por fin esta medicina, y ahora hace algun tiempo que uso la combinacion de la Podofilina y la Leptandrina como sustituto de aquel, y estoy firmemente convencido de que no solo es tan eficaz sino que de ningun modo es posible que ejerza ninguna influencia perjudicial en el organismo ó constitucion del paciente. Tambien he hecho uso de las *Píldoras Vejetales azucaradas, de Kemp* por saber que contienen dicha combinacion como ingrediente esencial, y he visto que son eficacísimas en todos los casos y formas de desórdenes biliosos, ya sea en los primeros, ya en los últimos períodos, y hoy en dia las prescribo con la mayor confianza. La elegancia de su forma, la alta concentracion de los materiales de que se componen y la circunstancia de hallarse libres de todo cuanto puede escitar náuseas ó síntomas desagradables hace verdaderamente que sean inapreciables.

Tengo el honor de ofrecerme á sus órdenes
WILLIAM CRUMP, M. D.

Cura de los desórdenes digestivos, neuralgias, gastralgias, dolores de cabeza y de estómago por la "Neurosina Lechelle" y el licor del célebre "Hafeland." Depósito en las buenas boticas.

BITTERS ESTOMACALES DE HOSTETTER.

El estómago es la fuente principal de los centenares de enfermedades que infestan el sistema humano. La indigestion, bastante mala de por sí, engendra la diarrea, la disentería, los desmayos los vértigos, las palpitaciones de corazon, la debilidad general &c. &c. Para espulsarlas, pues, de una vez, hágase uso de los "Bitters Estomacales de Hostetter," preparacion sumamente agradable y refrescante, y la cual aliviará seguramente todas las dolencias del estómago y sus dependencias, del mismo modo que el sol derrite la nieve. A veces ni aun es necesario hacer uso constante de este medicamento, bastando una sola botella para verificar la curacion.

PILDORAS.—Las Píldoras de Holloway son el remedio mas afamado para la debilidad general y de nervios. D. Próspero Mero, de Puerto-Rico, sufria terriblemente de una debilidad nerviosa y general. La menor cosa bastaba para provocarle é irritarle al estremo, la causa de esto era el estado deplorable de sus fluidos vitales. Los remedios que usó no le produjeron efecto alguno. A lo último se aprovechó de las Píldoras de Holloway, que muy pronto desempeñaron su papel: purificando el sistema fluidoso, fluidos le aligeraron la cabeza, entonaron y dieron vigor al estómago y á los dos meses lo habian de ... la salud. 6—24

Advertencia importante al público.—Ginebra de Lóndres de Charles.

La importancia de la *Ginebra pura* como específico, y en muchos casos el único específico que hay para la dispepsia, las enfermedades de los riñones, el mal de piedra y todas las afecciones de los órganos génito-urinarios es apreciada por todos los que practican la medicina. Ningun otro estimulante puede suplir su falta. Hasta los mas decididos partidarios de la templanza admiten que su uso como medicina es apropiado y necesario.

El conocimiento de este hecho, apoyado por el deseo sincero de proveer de una necesidad general á la par que urgente para los facultativos y el público en general, fué lo que dió motivo á la introduccion de "CHARLES' LONDON CORDIAL GIN."—*Ginebra de Lóndres de Charles*. Hasta estos últimos tiempos la Ginebra inglesa habia sido una novedad en este pais. El espíritu familiarmente conocido como "Ginebra," bebida mas barata y menos sabrosa, destilada en Holanda, era la única de su clase importada. Se llegó á conocer muy pronto, sin embargo que el nuevo artículo estaba libre de las propiedades ardientes del estimulante aleman, y que su sabor era muchísimo mas agradable y que sus efectos eran mas poderosos, y que su accion suave y agradable atraia en pos de sí depresion de la energía física ó mental.

EL "CHARLES' LONDON CORDIAL GIN" COMO BEBIDA.

El sabor y aroma de esta preparacion suave y pura es sumamente agradable. Tomada pura, ó mezclada con agua caliente ó fria, con limon ó azúcar, es el estimulante mas refrescante y menos escitante que pueda tomarse como bebida social. Los que se han obligado á abstenerse del uso de otras bebidas espirituosas con motivo de la escitacion que producen en el sistema, hallarán en los efectos calmantes de esta sabroso cordial y su esquisito sabor mas que un equivalente por esa privacion. Está enteramente libre de ese gusto ahumado que tiene la ginebra de Holanda, y que la hace tan desagradable á muchas personas. En fin, se acomoda al gusto natural, mientras que el sabor de aquella tiene que adquirirse con la costumbre.

PROPIEDADES MEDICINALES.

Las enfermedades para que el "CHARLES' LONDON CORDIAL GIN" está recomendado por su excelencia son numerosas y variadas. Está muy recomendada y generalmente recetada por la facultad en las enfermedades de LOS RIÑONES Y VEJIGA, y toda clase de AFECCIONES RENALES, HIDROPESIA DISPEPSIA Y CONSUNCION en todas sus fases, POSTRACION FISICA ocasionada por una LARGA ENFERMEDAD O DECADENCIA NATURAL, ... CONDATA, DOLORES NERVIOSOS ... NICOS, FALTA DE ENERGIA VITAL, Y FALTA DE APETITO. Parece que dá impulso permanente y saludable á la máquina animal, obrando como reconstituyente y despertador de cualquier oscitacion febril. La opinion del Dr. D. Valentine Mott, quien ocupa el primer puesto entre los facultativos de los Estados-Unidos, apoyado por su superioridad como remedio á todas las demas ginebras *esta apoyada por la de todos los facultativos que la han esperimentado*.

ESTRACTOS DE PERIODICOS AMERICANOS.

El célebre "Charles' London Cordial Gin" es un artículo que, segun los testimonios de mas de *cinco mil facultativos* no tiene superior, si tiene igual, por sus virtudes medicinales en todo el catálogo de estimulantes alcohólicos. Para las enfermedades de los riñones, el mal de piedra, la dispepsia, la debilidad &c. ha sido preferido por los médicos célebres del viejo mundo, y segun tenemos entendido lo han usado con mucho ecsito. Para los que viajan es indispensable, y nadie que emprenda un viaje debiera carecer de él. Todos los médicos deben estar provistas de él. (New-York Herald.)

En un clima cálido como el nuestro una bebida vigorante como "Charles' London Cordial Gin" es indispensablemente necesaria para recuperar el sistema y participar elasticidad y actividad al espíritu. Se ofrece á nuestros lectores como "Ginebra" tantas personas que ... deliciosamente saboreado y consta ... Charles es un grande atractivo.

(Charleston Mercury.)

Agentes para la venta en la isla de Cuba R. Ramirez y Compañía, calle de Mercaderes n. ... Habana.

A la memoria de nuestro querido padre el Sr. D. José de Armas Acosta en el aniversario de su fallecimiento (1).

En las alas de la brisa
Nuestros suspiros vuelen,
Y al trono del Empíreo
Con nuestro llanto lleguen.
Allí do vivo el justo
Que entre los hombres muere,
Allí donde el esposo
A la esposa doliente,
Recuerdos nos envia
Que su viudez consuelen,
Allí do un tierno padre
Con sus miradas puede
Sus hijos contemplar
Mandarlos paz ...
A la querida ...
Que huérfano ...
Sus compasivos ojos
Henchidos de amor vuelva:
A la amistad sonríe
Constante y consecuente,
Que cumple sus promesas,
Sus juramentos fieles,
Y lleno de consuelos
Entona nuevamente
Al alto Dios sus cantos,
Puros como blanca nieve.
Oh padre! A estos tus hijos
Permite que recuerden
En este triste dia
Pesares y placeres;
Pesares porque lloran
De ti por siempre ausentes
Las dichas y caricias
Que huyeron y no vuelven;
Placeres porque el alma
De cada uno tiene
Retratada en su centro
Tu imágen reverente,
Tu imágen, que preside
Nuestras venturas siempre,
Y aleja de nosotros
El sollozar doliente.

Tus hijos.

(1) Se publica hoy por no haber periódico mañana.

A ISABEL.

Claro cielo de mis ojos,
Lucero de mis amores,
Por tus gracias y primores
Eres reina del pensil!
Que si un dia te encontraras
En su vergel perfumado
A las rosas ... opacaras
Con tu belleza gentil.
Y tus virtudes y hechizos,
Conjunto de perfecciones,
Seducen los corazones
Postrándolos á tus piés!
Y esclavos de tus antojos
Tus piedades solicitan,
Esperando de tus ojos
Que amante premio les des.
Isabela! Dulce nombre!
Estrella de venturanza!
No destruyas mi esperanza
Con desdenes y rigor.
No galardones esquiva
Mi afecto puro y sencillo,
Haz que para quarto viva
Tu mas tierno adorador.

P. C.

A la memoria de mi querido padre el Sr. D. Juan García Bacallao, fallecido en el potrero San Juan Bautista de Caballos el 25 de enero de 1861.

La muerte cruel, la despiadada muerte
Burlando los esfuerzos de la ciencia,
Destruyó, padre mio, tu existencia
Y convirtió tu cuerpo en polvo inerte!
Triste de mí! Porque al dejar de verte
Pierdo tu dulce amor y tu indulgencia,
Y quedo tan aislada con mi dolencia
Que todo lo he perdido con perderte!...
Quieran los cielos mitigar mi pena,
Quiera el Eterno resignar mi alma,
De cruel quebranto y de pesares llena,
Para acudir en deliciosa calma
A colocar en tu sepulcro helado
Las flores de mi amor, padre adorado.

Luisa María García.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON JOSE MARIA CESPEDES Y ARELLANO, doctor en jurisprudencia y Catedrático de la Real Universidad Literaria, ha trasladado su estudio á la calle de Chacon núm. 47. 15-9F

D. JUAN DE MIRANDA Y CABALLERO, abogado de la Real Audiencia Pretorial, ha trasladado su habitacion á la calle de Villegas casa n. 88, entre la del Teniente-Rey y Muralla, lo que pone en conocimiento de sus amigos. 15-16

EL PROCURADOR DE LA REAL AUDIENCIA Pretorial D. Julian Torrente y Ramirez ha pasado su domicilio de la calle de Crespo n. 20, á la de la Amistad n. 56, entre S. Miguel y Neptuno lo que participa á los Sres. letrados y personas que le tienen encomendados sus negocios para su conocimiento y fines consiguientes. 8-24

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE los ojos y oidos.—El doctor Guimerá vive en la calle de la Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana.—Grátis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 39 entre Amargura y Teniente-Rey. 12-10

EL DOCTOR D. J. G. HAVA, MEDICO Y CIRUJANO de la facultad de Paris: incorporado á la Real Universidad de la Habana, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion. Se ha dedicado especialmente á las *enfermedades venéreas y no venéreas* del aparato genital del hombre y de la mujer. Posee una coleccion completa de instrumentos para las operaciones que reclamen dichas enfermedades y principalmente para *estrecheces de la uretra, fístulas urinarias* &c &c vive en la calle de los Angeles núm. 31 cerca de la calzada del Monte donde recibe consultas á todas horas. Grátis para los pobres. 6 m-15E

DON JORGE DIAZ ALBERTINI, MEDICO Y cirujano, ha pasado su domicilio á la calle de Manrique n. 121 entre la de la Reina y Real de la Salud casi esquina opuesta á la iglesia, en donde se ofrece al público en todos los ramos de su profesion y con especialidad en las enfermedades de niños y señoras. 30-1F

DON LEOPOLDO WINTERHALTER, DOCTOR en medicina de la facultad de Munich, Berna y Viena, se ofrece en todos los ramos de su profesion, especialmente en la parte quirúrgica, enfermedades de los ojos, venéreas y venéreas. Calle de San Ignacio, n. 67, entre Sol y Luz. Consultas de 9 á 10 y de 3 á 4.

LEOPOLD WINTERHALTER, M. D., GERMAN physician, offers his services to the public, particularly in deseases of the chest and throat and the genital sistem.
Ignacio Street, 67, between Sol and Luz.
Consulting hours from 9 to 10 and 3 to 4. 30-19 E

D. MANUEL ABREU MEDICO CIRUJANO, ha pasado su domicilio á la calle de los Oficios n. 15 piso principal. Tratamiento de toda clase de enfermedades tanto por el método antiguo como por el homeopático. Se ha dedicado en particular á los *partos histéricos y herpes*. Consultas de 2 á 3 de la tarde, *gratis á los pobres*. 15-

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GABINETE oftalmológico hispano-aleman.—Dirijido por los doctores D. JOSÉ GONZALEZ MORILLAS, ex-profesor oculista del Hospital Militar de la Habana, catedrático de la Real Universidad Literaria &c. &c. y D. LEOPOLDO Winterhalter, profesor de medicina y cirujía de las facultades de Munich, Berlin y Viena &c. &c.

Estos dos profesores bien conocidos del público como especialistas en las enfermedades de los ojos, se han reunido para fundar un gabinete oftalmológico, montado al estilo de los mas afamados de Europa, con todos los instrumentos y demas accesorios que requieren la ilustracion de esta capital y los adelantos de este importante ramo de las ciencias médicas.

La larga esperiencia del Dr. Morillas, comprobada por datos estadísticos del Hospital Militar en mas de ocho mil casos de completa curacion; unida á los progresos mas recientes de la oftalmología que el Dr. Winterhalter ha observado en las clínicas de Berlin, bajo la direccion de Græfe, el primer oculista de nuestra época, son suficientes garantías para los enfermos.

El gabinete se abrirá diariamente de 1 á 3 de la tarde en la morada del Dr. Winterhalter calle de San Ignacio n. 67 entre Santa Clara y Luz, gratis para los pobres de solemnidad, los Mártes, Juéves y Domingos.

Advertencia.—El Dr. D. Joaquin F. Lastres, dueño de la Farmacia y Droguería de Santo Domingo, ha ofrecido generosamente, en beneficio de los pobres, el dar [illegible] gratis.

EL MEDICO DON J. MOS DE LA ... HA trasladado su residencia de Marianao á esta ciudad calle de la Merced n. 85 entre Habana y Aguiar, donde ofrece sus servicios profesionales, recibe consultas de 1 á 3 de la tarde; máxime enfermedades de ojos y oidos, como tambien sobre las hernias principalmente inguinales, vulgo quebraduras á relaciones, de que practicó ya algunos casos de curacion radical ... [illegible]

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano, francés, inglés y aleman. Consulado 80. 8-14

DOÑA CATALINA PIEDEMONTE, PARTERA facultativa aprobada por la Real Universidad de Génova y de esta ciudad, ofrece sus servicios á este respetable público á cualquiera hora del dia ó de la noche en la calle de Consulado esquina á la de Neptuno [illegible]

D. DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULTATIVA y vacunada en el colegio de S. Cirilo de Madrid participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Desamparados n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. 15-12

MADAMA TERESA GUERRERO PARTERA facultativa, vive en la calle de Villegas entre Sol y Muralla n. 92 habla castellano, inglés, francés é italiano.

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha ... estudios, ofrece sus servicios al público en general, á todas horas del dia y de la noche, del cual es ya conocida ... tiene un surtido de canastillas y piezas de todas clases para las mismas, como asimismo aparatos de ... mecanismo ... equivativos; vive calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería.

DON W. SMITH, RECIEN LLEGADO DE LOS Estados-Unidos anuncia respetuosamente al público de la Habana que tiene á su disposicion en el *Hotel América*, calle de S. Ignacio n. 78, una caja que contiene los últimos mejoras en los artículos pertenecientes á su profesion de dentista.

Los Sres. médicos y dentistas en especial y el público en general, son respetuosamente invitados á visitar al Sr. Smith que tendrá mucho gusto en esplicarles todo lo relativo á los diversos ramos de su profesion.—Horas de 10 de la mañana á 3 de la tarde. S. Ignacio 78. 3-22

DON JOSE VICENTE BRITO, CIRUJANO dentista del Colegio de Cincinnati, Estados de Ohio y revalidado en esta Real Universidad, ofrece al público y á sus amigos, los servicios de su profesion, en la calle de la Concordia núm. 16 entre las del Aguila y calzada de Galiano, donde acaba de abrir su laboratorio. Se hallará en él desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde para cumplir todas las órdenes, trabajos mecánicos y operaciones quirúrgicas que se le consulten pertenecientes al ramo de dentería.

Referencias los Señores.

Dr. D. Ramon Zambrana.	Dr. D. Joaquin F. Aenlle.
Ldo. D. Antonio Caro.	Ldo. D. Federico Hortsman.
Ldo. D. Francisco Rey.	Ldo. D. Enrique Hortsman.
Ldo. D. Pedro Martin Rivero	Ldo. D. Ramon M. de Hita.
Ldo. D. José Quintin del Pozo.	

30-16 F.

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor ... con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El Bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puedo ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Hará concesiones á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 31-4D

GUILLERMO C. DOWNS, CIRUJANO-DENTISTA.—Interesante á los dentistas.—En la calle de O-Reilly n. 96 se hallará un completo surtido de efectos para los dentistas como son: instrumentos de mecánica y cirujía, dientes de todas clases, oro para orificar, idem para planchas, platina, soldadura y todo lo perteneciente á la profesion. 6m-21 abr.

D. GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO-dentista, calle de la Habana n. 66 entre Muralla y Teniente-Rey.

Nota. A los Sres. dentistas, tanto de este capital como de los demas pueblos de la Isla, les facilitará todo lo concerniente al arte. ...

D. MIGUEL RAMON VIETA, CIRUJANO-DENTISTA se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad. Calzada de Galeano n. 118 esquina á la Zanja. Año 2-Ab

LA SEÑORA JOSEFA WELLAGE TIENE EL honor de anunciar al público de la Habana que cura dos callos por un doblon, y agrega una cajita de unguento con instrucciones para su uso. En pomo se vende á doblon asegurando que la cura y conserva mas de dos años.—Se vende el secreto para hacer este incomparable unguento que cura toda clase de barros, callos, excrecencias, &c., y se recomienda especialmente á los facultativos que tienen que curar estas enfermedades.—Horas de consulta de 10 á 4.—Mas pormenores impondrán en la calle del Obispo n. 45. 16-16F.

M. CARLOS BLOCH, QUIROPEDISTA VIVE en la calle del Obispo n. 91 frente á la tienda de ... de los Sres. Edelman.—Estraccion de los callos á un peso cada uno. Las demas escrecencias y enfermedades como juanetes y uñeros, á precios convencionales. 30-9 F.

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó concurso, hacer un inventario, intervenir en cualquier clase de cuenta ó arreglarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 126. Año 4 E.

ENSEÑANZAS.

DOÑA ASUNCION PUENTE, PROFESORA DE piano y canto, bastante conocida en ciudad se ofrece á sus amigos y al público para dar lecciones en dichos ramos tanto en casas particulares como en su nueva habitacion calle del Sol n. 94 entre Compostela y Habana. Tambien dará lecciones de arpa de pedal al que lo solicite. 15-19

COLEGIO "NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE" bajo la direccion D. Sisto Lima y Macías, situado en la calle de Neptuno n. 42 esquina á la de la Amistad.

Habiéndose aumentado considerablemente el número de alumnos de este colegio, y deseando su director darle todo el engrandecimiento posible no ha omitido gastos de ninguna especie para ponerlo al nivel de los mas acreditados de esta capital, siendo el local que ocupa no tan solo capaz sino sobre todo ventilado cual lo requiere el pais.

El establecimiento tiene la ventaja de contar con la cooperacion de profesores acreditados por su vasta instruccion y larga esperiencia en el magisterio.

Los señores profesores que actualmente están hecho cargo del desempeño de las clases son los siguientes:

Sr. D. Jesus Mª del Monte, profesor de Matemáticas, Dibujo lineal y Contabilidad mercantil.

Sr. D. Francisco Ramirez de Estenoz, Lectura esplicada, Cronología é Historia.

Sr. D. Tomás Portuondo, Aritmética, Sistema métrico, Geografía general y de la Isla y Caligrafía.

Sr. D. Magin Sazarra, Gramática castellana y Aritmética elemental.

Sr. D. Daniel Cervantes, Aritmética elemental, Geografía general y de la Isla.

Mr. F. A. Druscowich, profesor de los idiomas inglés y francés.

Sr. D. Juan L. Perez Lavaggé, Dibujo natural.

Sr. D. Miguel Antonio Rubal, Instruccion primaria elemental.

D. Sisto Lima y Macías, encargado de la instruccion moral y religiosa y de las asignaturas de aritmética superior, gramática castellana, latinidad, geografía general y de la Isla.

Siendo la instruccion primaria elemental la parte mas difícil de la educacion á causa de la paciencia, esmero y asiduidad que ecsige la corta edad de los niños que á ella se dedican se ha encargado tambien inmediatamente de ella el director, habiéndose adoptado métodos tan claros y eficaces en poco tiempo, se garantiza su enseñanza para los niños de *cualquiera edad que hablen y comprendan*.

El sistema observado en la direccion de los niños consiste en el estímulo y la persuasion, invirtiéndose valores de alguna consideracion en los premios concedidos por su aplicacion y adelantos á fin de evitar en todo lo posible las correcciones materiales: pero en caso de aplicarlas se harán efectivas, pues por el reglamento interior del establecimiento consta, que "antes se permitirá la separacion de un alumno que la impunidad de una falta grave."

Los estipendios serán convencionales, teniendo el pensionista derecho á optar la enseñanza de los idiomas y demás ramos recundarios sin que por esto se altere el estipendio convenido.

El establecimiento está á la disposicion de los señores padres de familia y demás personas que se dignen honrarlo, siendo para el director de suma complacencia la visita de personas inteligentes, especialmente á las horas de clase.—Habana, enero 21 de 1861.—Sisto Lima y Macías. 8-21

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.

Comprendiendo cambios estrangeros &c. en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,

por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.

INGLES Ó FRANCES en 6 meses.

ITALIANO Ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 19, entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 31-4-D

FRANCES E INGLES.—UN PROFESOR DE los idiomas francés ó inglés ventajosamente conocido en esta ciudad por su larga práctica teniendo algunas horas desocupadas, se ofrece al respetable público de esta capital tanto para la enseñanza como para toda clase de traducciones.—Las personas que deseen honrarlo con su confianza pueden dirijirse á la calle de la Picota n. 55. 8-17

M. BENOITON, EX PROFESOR DEL LIceo imperial de Burdeos, sigue dando lecciones de *francés, latin, griego, y de todos los ramos de instruccion secundaria*. Lamparilla n. 30, entre Bernaza y Villegas. 30-8 F.

UN PROFESOR DE IDIOMAS Y GRAMATIca general, que tiene algunas horas desocupadas, pudiera hacerse cargo de algunas clases de inglés y francés; informarán los dueños de la perfumería La Bella Habanera calle de la Muralla n. 65 cerca de la esquina de Compostela. 15-20

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORRE.
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 30-4D

EL PROFESOR SAMPOL, SIGUE DANDO lecciones de inglés y francés por su *sistema sintético analítico de viva voz*, por el cual los alumnos aprenden á hablar, leer, escribir y traducir todo á un tiempo sin hacer conjugaciones, ni necesidad de gramática ni ningun otro libro, puede verse en su academia calle de Compostela, entre Obispo y Obrapía, por la mañana de 8 á 12 y por la tarde de las 5½ á las 9 de la noche. 30-14F

ENRIQUE FOEY, INGENIERO CIVIL Y CAtedrático de matemáticas ... de la Escuela Preparatoria. Sigue encargándose de preparar á los jóvenes que desean ingresar en las escuelas de Ingenieros de España y Francia. Amistad 120. 15-14

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE, CAlle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela. Ramos que se enseñan por métodos fáciles y seguros, por sin fijar tiempo.

LETRA INGLESA de la mas moderna y de diferentes tipos por un método especial y con el cual se hacen rápidos progresos.

ESCRITURA al dictado y con ortografía.

GRAMATICA castellana.—GEOGRAFIA.—DIBUJO lineal y natural.—LATIN.—INGLES.—FRANCES.—TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—ARITMETICA.

Se admiten únicamente seis alumnos internos.

Las clases empezarán á las 7 de la mañana y terminarán á las 9 de la noche. Tambien se darán clases de algunos ramos en casas particulares.

Los precios de cada ramo por toda la enseñanza ó por mensualidades, así como el de la pension de los alumnos internos, se facilitarán gratis caligrafía y ortografía al que proporcione al instituto cuatro alumnos de cualquiera de los ramos arriba indicados. 3-4-D

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer calle de Mercaderes n. 19 entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 7-D

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, hecha en el cortísimo espacio de un mes ...

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple. El método ... teórico-práctico, los discípulos durante el curso [illegible] los libros absolutamente como en una casa de comercio y pasa ... en una aplicacion podrá sin dificultad alguna en breve curso de llevar los libros de contabilidad ...

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todo lo ... de operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el ... [illegible] tan fácil y muy simplificada.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el alumno consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

Nota.—... de cada clase se pagará adelantado ... Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 31-5-D

INSTITUTO ... MERCANTIL.—[illegible]

ACADEMIA MERCANTIL DE BERNARDO ... [illegible]
TENEDURIA DE LIBROS.
ARITMETICA MERCANTIL.
LETRA INGLESA.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES. [illegible]

[illegible]

ARTES Y OFICIOS.

LAVADO DE ROPA FINA.—CON TODA PERfeccion y puntualidad se lava ... [illegible]

[illegible]

AGUSTIN DIEGO ... [illegible]

LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA FINA. ... [illegible]

D. PABLO MARTIN ... [illegible]

[illegible]

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN ... [illegible]

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS.—Se ... [illegible]

F. K. BOWERS, ESTANDO DEDICADO POR algun tiempo á arar la tierra, siembra y cultivacion de la caña por el sistema de la Luisiana, tiene el honor de ofrecer nuevamente sus servicios á la mayoría de estos respetables hacendados, comprometiéndose ... contrato por una módica suma á efectuar esta operacion en cualquiera finca con ventajoso resultado para los dueños. Siendo un modo provechoso el que dejo indicado, y habiéndome ocupado algunos señores hacendados á quienes me refiero segun nota al pie, y teniendo pruebas de lo satisfechos que están con el resultado de mis faenas me hace asegurar que todos los que los imiten gozarán de igual beneficio. Con este sistema se logra hacer productiva y casi nueva la tierra que se considera inútil por ... [illegible] del gran número de instrumentos y brazos para tales objetos.

Las órdenes que se me den serán prontamente atendidas, pudiendo dirigirlas al Sr. D. Rafael Perez Santa María, calle del Obispo n. 51. Tambien encontrarán un gran surtido de todas clases de arados, sembradores, cultivadores y rastros, los que vendo para el uso del objeto propuesto á precios mas módicos que los que se puedan conseguir de otras fábricas, superando los mios en clase y solidez ... [illegible]

DEPOSITOS.—Calle de la Industria esquina á Barcelona.

—Respaldo de la exactitud de ... Pedro Hernandez Morejon.—Conde de la Reunion, ingenio Llevadura.—... 12-27 N

GRAN TINTORERIA PARISIENSE, CALLE de Villegas n. 84 entre Obrapía y Lamparilla.—D. Eduardo Bossel dueño de este establecimiento, especial para limpiar y teñir toda clase de ropas, tiene el honor de participar á su antigua clientela, á sus amigos y al público en general que de vuelta de su escursion á Paris, se ofrece de nuevo á sus órdenes, seguro de merecer la confianza de cuantas personas le favorezcan. Recuerda tambien que antes de su viaje á Paris [illegible] establecimiento en la calle de la Habana n. 72.

NOTA.—En 24 horas se arreglan lutos á la última perfeccion. 30-20F

SOLICITUDES.

PERSONALES Y DE CRIADOS

UN CURIOSO COCINERO Y REPOSTERO recien llegado á esta, desea colocarse de criado. Vive calle de S. Miguel n. 21, bodega. 4-22

UN PENINSULAR DE 23 AÑOS, DESEA COlocarse de cocinero en un establecimiento ó casa particular ó para el cuidado de una casa ó bien sea de portero ó apto para toda clase de trabajo. Darán razon calle de las Animas, 148. 5-21

UNA SEÑORA ALEMANA QUE HABLA EL castellano desea colocarse para cuidar niños ó acompañar y asistirá una señora ó señorita, entiende de costura. Calle del Trocadero n. 76. 4-21

UN MORENO QUE USA BUEN VENDEDOR PAra vender azúcar, café, almidon &c, abonándosele 18$ al mes: azucarería calle de Manrique n. 65. 4-24

UNA SEÑORA ESPAÑOLA DESEA ENCONtrar una colocacion para cuidar una casa y niños si se ofrece: tiene muy buenas recomendaciones: O-Reilly 108, cuarto n. 26. 4-21

TOMAR EN ALQUILER UNA CASA PROPIA para establecimiento que se halle situada en la calle del Obispo ó en la de O-Reilly dando si es preciso por el traspaso lo que sea razonable. Habana esquina á la del Obispo librería frente á Las Filipinas. 8-26

A DON VICENTE COLGAZO PARA UN ASunto que le interesa. Lamparilla n. 98. 6-20

UN JOVEN ESTRANGERO QUE POSEE EL francés y español, desea colocarse de criado de mano en casa particular, bien sea para cualquier otro empleo: tiene personas que abonen su conducta. Bernaza n. 25 entre Obra-pía y Lamparilla. 4-21

UN JOVEN QUE TIENE PERSONAS DE POsicion y responsabilidad que abonen por su conducta moralidad y aptitud desea encontrar una plaza de tenedor de libros [illegible] ... solicita pueden dirijirse por el correo con las iniciales G. M. 5-21

UN JOVEN DE LA PENINSULA DE 17 Á 18 años, solicita colocacion de cocinero en un establecimiento ó casa particular de poca familia, ú otra cosa que pueda desempeñar. Darán razon calle de las Animas esquina al Campanario n. 118. 4-21

UN JOVEN VERSADO EN LOS NEGOCIOS de la América del Sur y de Europa, que posee los idiomas español, inglés, francés, y portugués: solicita plaza en una casa de comercio. Hotel América plaza Vieja podrán dirigirse á A. G. H. 4-21

DESPALILLADORES DE TABACOS, SE SOlicitan. Inquisidor 26. 6-21

A DON VICENTE PEREZ SOLLOSO, PARA un asunto que le interese y puede dirigirse por escrito: Dragones n. 17 A D. I. C. 6-21

UNA COSTURERA BLANCA O DE COLOR, que abonen su conducta: Baratillo n. 4. 4-21

SE TRASPASA LA CONTRATA DEL ASIATIco Samuel, en 22 onzas, y le faltan 7 años y meses para cumplir, buen criado de mano y regular cochero de una bestia: se podrá ver Campanario 33. 4-21

SE TRASPASA LA ACCION DE UNA CASA propia para tienda de ropas ó sastrería, ó lo que quieran, tiene cielo raso y las paredes forradas de madera, instalacion de gas y lamparas: Paula 73. 4-21

D. TOMAS PEREIRO COCHERO DE PAreja y de 4 caballos que hace un mes ha llegado de la Península desea colocarse en su profesion tiene quien abone de su conducta y además no tiene pretension ninguna. En la calle de Tacon, sub-inspeccion de ingenieros, darán razon. 4-21

EL PRECEPTOR DON TOMAS FERNANDEZ de instruccion primaria elemental, desea encontrar colocacion en esta ó en sus dependencias del interior para egercer la noble mision. Posada de La Campana impondrán. 4-22

UNA PERSONA INTELIGENTE EN LOS trabajos de campo, teneduría de libros, correspondencia y toda clase de cuentas, habiendo desempeñado la plaza de administrador en una de las mejores fincas de la isla, solicita igual colocacion, referencias ... Riela, entre Aguiar y Cuba. ... 4-22

A DON AGUSTIN RODRIGUEZ Y LOPEZ NAtural de Canarias, lo solicita su madre ... Lopez: calzada del Cerro en el Consulado. 4-22

UNA CRIADA QUE DESEE PASAR A ESPAÑA cuidando dos niñas: Consulado 112. 4-22

DINERO, DINERO Y DINERO Á INTERES BArato desde 2,000$ hasta 20,000$ se quieren colocar: impondrá el encargado de este negocio de 8 á 10 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde: Sol 40. 4-22

SE TRASPASA UNA YUCATECA DE 22 AÑOS, sana robusta y de buen caracter, lavandera cocinera y criada de mano. Luz n. 74. 6-19

UN DENTISTA QUIERE ALQUILAR UNA casa ó parte de ella, entre Empedrado, Lamparilla, Cuba, y Compostela, advirtiendo que no trate sino con el dueño de la casa. En casa del Sr. Gary, O'Reilly n. 24 impondrán. 8-17

UN PANADERO BLANCO O DE COLOR. Calle Real de Regla, panadería La Venus n. 22. 8-16

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIÁtico, jóven, regular cocinero, tiene 16 meses de servicio. Calle de la Obrapía n. 76 6-20

EN LA NACIONAL CASA DE SALUD MODElo. Czada de S. Lázaro n. 221, buenos enfermeros. 15-19

POR NO SABER SU PARADERO SE SOLICIta á don Francisco Esteban Ramos para que se vea con doña Catalina Alonso Ramos, calle de la Muralla n. 43. 4-22

A DON CLAUDIO MEDEROS, EN LA CAlzada de San Lázaro n. 221, casa de Larrazabal, el Dr. F. 4-23

UNA CRIANDERA A LECHE ENTERA SOlicita acomodarse, tiene buena y abundante leche, de 7 meses de parida, Picota n. 84. 4-23

UN COCINERO Y REPOSTERO, QUE HA trabajado en las mejores casas de la isla, tiene personas que abonen por su conducta, desea colocarse de lo mismo. Sol n. 114, fonda y posada impondrán. 4-23

UNA BUENA COCINERA PARA UNA CORta familia prefiriendo que sepa cocinar á la inglesa. En la calle de S. José n. 32 4-23

UN MEDICO CON 12 AÑOS DE PRACTICA y muy buenas recomendaciones desea conseguir alguna iguala, de fuera en el campo. En la confitería de la calle de S. Ignacio esquina Obispo y O'Reilly impondrán. 4-23

ALQUILAR DE 10 A TREINTA NEGROS buenos cortadores de caña, impondrán en la calle de Aguiar n. 54. 4-22

SE DAN CON HIPOTECAS DE CASAS DE 39 á 40,000$ en cantidades desde 200 hasta 8000$, que estén situadas en buen punto de la Habana ó sus estramuros, sin intervencion de tercero. Informarán en la calle de Paula ... de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6, de la tarde. 4-23

UN ASIATICO DESEA ACOMODARSE DE cocinero. Aguila 61. 4-23

UNA CRIADA DE MANO, SOLICITA UNA colocacion bien sea para cualquier ... Bernaza 39 4-23

A COMODARSE UNA CRIANDERA DE CUlor de 11 meses de parida ... calle de ... 4-23

A DON AGUSTIN ... SE LE ... [illegible]

A LQUILAR DOS NEGRAS UNA BUENA COcinera y la otra buena lavandera y planchadora ... preferentemente ... [illegible] calle ... entre Merced y Paula. 4-22

UN JOVEN CON CONTABILIDAD Y BUENA letra solicita una mayordomía en un ingenio ... [illegible]

UN INDIVIDUO SOLICITA LA PLAZA DE mayordomo en un ingenio por haber ... [illegible]

SE DAN 1,500$ SOBRE BUENA HIPOTECA en finca urbana ... Informarán en la calle de S. Rafael n. 7 ... [illegible]

UN OFICIAL DE BARBERO, CALLE DEL Aguacate ... [illegible] 4-22

UN JOVEN COCINERO DESEA EMPLEARse en casa particular ó establecimiento ... [illegible] 4-22

UN SUGETO QUE POR ESPACIO DE 27 años, ha desempeñado las plazas de mayordomo y ... [illegible] 4-22

EN LA ... GUARDIOLA SE solicita un oficial de pelo. Plazuela del Vapor. 4-22

A NAZARIO LUIS, ASIATICO, DESEA UNA colocacion de cocinero ... Calzada de Compostela n. 14 ... [illegible]

UNA CRIANDERA DE ... MESES DE PARIDA ... [illegible]

VACUNA.—VEINTE ONZAS DE ORO ... [illegible]

EN LA CALLE DE ... [illegible]

COMPRAR UNA NEGRA JOVEN, GENERAL cocinera, que sepa lavar, de buena conducta ... [illegible]

CARRETERAS, SE COMPRAN DE PLATA ... [illegible]

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS

PENSION FRANCAISE EN LA CALLE DE LA ... [illegible]

[illegible]

[illegible]

LA POSADA CALLE DE LA OBRA-PIA ... al público y á sus viajeros ... [illegible]

TEMPORADA DE BAÑOS.—EL QUESUSCRIbe ... [illegible]

En los portales de Carpineti casa de D. G. de ... impondrán. 15-20

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

EN el taller de carruajes calle de la Zanja n. 64 frente al cuartel de Dragones. Se alquilan quitrines particulares de todo lujo 2-17

EN la villa de Guanabacoa, en el punto mas céntrico de su poblacion ... y á poca distancia del paradero ... una hermosa y cómoda casa ... jardin y buen pozo. Impondrán en ... tienda MI DESTINO 4-16

LOS altos de la casa n. 131 calzada del Monte esquina á ... entrando por la Cuba ... dades necesarias ... establecimiento de ropas y sastrería La Fineza. 6-19

LA tienda titulada Novedades calle de la Habana núm. 57 entre Obispo y Obrapía, propia para sastrería, zapatería ó modistas ... de la Industria n. 131 en la sedería ... Orleans donde tratarán de su ajuste. 4-19

TRES cuartos entresuelos propios para escritorio ó estudio de abogado: y almacen: Empedrado 5. 15-17

LAS casas del Portugues con sus armaduras, horno de panadería, pozo y todo lo necesario, situadas en el camino real de la Vuelta-abajo, una legua distante de la Artemisa y otra del pueblo de las Mangas, ... y un potrero de 5 caballerías de tierra con 4 divisiones, con aguada corriente todo el año, distante una legua de la Ceiba del Agua y una y media de Guanajay, impondrán en la calle de la Merced n. 75 ó en Las Capellanías, potrero La Herradura. 8-17

EN el Cerro calle de Tulipan n. 12 una famosa casa de mampostería con jardin y buenas comodidades. Impondrán en la calle de la Habana n. 30. 15-8

UN solar de 24 varas de frente y 8 de fondo, con un hermoso colgadizo techado de zinc, propio para depósito de carretones ó carruajes de alquiler calle de la Reina n. 125, bodega conocida por La Mariana. 4-23

ENTRESUELOS propios para bufetes de abogados, y cuartos altos muy ventilados con asistencia ó sin ella privada y lugar para carruaje y caballo, en uno de los mejores barrios de intramuros, Aguiar n. 95, entre Tejadillo y Chacon en los altos. 4-21

LOS bajos de una casa con zaguan y caballeriza, en la calle de la Obra-pía n. 55 entre Compostela y Aguacate. 4-21

EN la casa de huéspedes calle de Cuba n. 154 Buena Vista House, famosa por su situacion magnífica, en la vista á la entrada del puerto, se ofrecen cuartos muy ventilados y amueblados á precios módicos: y tambien una sala redonda conocida por su alumbrado ... 15-21

LA deliciosa, alegre y espaciosa casa de la calzada real del Cerro esquina á la calle del Tulipan ... [illegible] condiciones se espresarán en la calle de la Habana esquina á la del Empedrado. 4-21

TRES casas en el Cerro calle de Moreno ó sea de Suzarte, con sala, comedor 4 cuartos bajos, 2 altos, cocina caballeriza y pozo, con agua buena. Una de ellas hace esquina al Salvador; y son numeros 25 27 y 29, en la inmediata n. 23 están las llaves y dan razon en el barrio de San Lázaro calle de la Marina n. 2. 15-12

DOS casas situadas en uno de los mejores puntos de la calle real del Bejucal la una propia para una familia y la otra para establecimiento de panadería, velería y aparejería, con sus ramos á tenerlo. Darán razon y tratarán de su ajuste en Bejucal D. Ramon Rovira y Ple y en la Habana los Sres. Ruart y Paves, calle de Mercaderes n. 34. 15-15

UNO de los solares de los antiguos con un cuarto ... de fábrica de madera y tejas en Guanabacoa, calle de las Samaritanas esquina á S. Sebastian, é impondrán en la calle de la Merced n. 32, esquina á la de Venus. 4-21

POR 5 meses, una espaciosa casa con ... para una ... familia. Calle Real de la Salud n. ... 4-22

LA casa calle del Aguacate núm. ... entre las del Sol y Muralla, consta de zaguan, 5 cuartos, un pozo, espacioso patio y tiene gas: en la misma casa impondrán. 2-24

UN entresuelo propio para escritorio, en los altos de la casa situado en el callejon de Carpineti, frente á la puerta del mismo nombre: tiene gas, es muy ventilado y está pegado al muelle, es propio para quien tenga operaciones en el muelle: darán razon G. de Gabancho, portales de Carpineti. ... 4-24

LA casa calle del Obispo n. 31, antigua sastrería de Peralta, que se halla desocupada enteramente: Empedrado n. 8. 4-20

UNA espaciosa casa de recreo con su cerería anexa ... jardin, tiene buen baño y cuarto para ... familia. Impondrán en la calzada del Cerro n. 484 de 3 á 6 de la tarde. 15-23

SE arrienda un potrero de 8 caballerías de tierra cercado de piña piñon, y piedra con buenas fábricas nueva a una legua del pueblo de Galnes, calzada de Jesus del Monte bodega inmediata al puente de Malo ... frente á la calle de Ramirez. 4-24

LA casa n. 37 de la calle de las Damas, con 4 cuartos, entrada de carruaje, caballeriza, para 2 bestias, y traspatio. Impondrán en la de Jesus María, entre Cuba y Damas n. 19. 4-23

EN una casa particular de muy corta familia se alquila una habitacion para hombre solo. Calle de Bernaza número 164, entre Teniente-Rey y Muralla. 4-23

UNA criada de 20 años, general criada de mano, tiene lavandera y costurera, muy cariñosa para manejar niños. Galiano 116 ... 4-21

ALQUIL.

CRIADOS.

DOS negritos uno de 11 á 12 años, para la limpieza de ... Compostela n. 162. 4-23

UNA negra, de ... cera y algo de lavado propia para ... calle de la Concordia ... plaza de toros y n. 23 calzada de Belascoain ... 4-23

UNA negra buena ... de mano y muy apropósito para ... de niños: otra buena cocinera y criada de mano: calzada de Galiano n. 89. 4-23

EN dos onzas de oro, mi no centavo menos) se ajusta alguna criada de mediana edad que entienda algo de cocina y repostería: la prefiero sin prole, para mejor atención, de 18 á 25 de edad, aseo, cumplimiento y moralidad: buena sala i, según dictámen del facultativo. Ville 24 núm. 1. 4-24

Un cobrador de oficio, fiel y de buenas costumbres: Virtudes 146. 4-23

Una costurera y corladora: una criada de mano: una lavandera: y una cocinera. Amargura n. 17. 4-23

Una sirvienta de 18 años, fiel y humilde inteligente en el servicio de mano y cuidar niños, con preferencia de la que entienda algo de cocina de otro mensual, pero con la recomendacion de la casa donde haya estado. Cuartel de la Reina esquina á la de Cuba, Calle de Jesus-nazareno, entre las de la Habana y Damas n. 111 4-23

Un mozo de mediana edad de cocinero, joven, de buena presencia, y con las mejores cualidades. S. Nicolás n. 92, entre S. Rafael y S. José. 4-24

UNA buena costurera, en 10 ó 11 reales, para la comodidad de una casa de soltero: O-Reilly n. 15 cuarto n. 2 entre Cuba y Aguiar. 4-22

UNA excelente lavandera y regular cocinera limpia desde 7 á 8. 4-22

UNA negra buena lavandera y planchadora, muy formal en casa de mucha moralidad: Inquisidor 26 de las 2 de la tarde en adelante.

UN mozo de siete años de edad, de buena figura: propio para paje ó para el servicio de la mano por cualquiera de estos dos objetos, es muy entendido y dispuesto cuidado que le manden.—En la misma se vende un pinto de un año de cria con todas las señas propias para semental y es bueno y apto para un colegio: tambien se vende una hermosa yegua. Obrapia n. 42, impondrán. 4-24

Una negra de buena conducta acostumbrada á servir á la calma y cuidar niños: que traiga buenos informes: Aguacate n. 55, una esquina de la de mas aguí para el servicio. Aguacate número 64. 4-22

UN matrimonio de buenas costumbres, cabrero de pavo, Virtudes 28. 4-24

UNA buena cocinera: y una recibir propia para manejar niños y servir á la mano. Reina 56. 4-24

UNA excelente cocinera de pavo, peseo, de buena presencia, muy fi mal y tambien no buen cocinero, ambos con vicios. Estrella 14. 4-24

PERDIDAS.

LA PERSONA QUE HUBIERE PERDIDO TOMO 1 de la Historia de España, que ocurra á la Factoría de Aguiar esquina á la de Muralla. 4-24

EN LA MAÑANA DEL 22 DEL CORRIENTE se ha extraviado por la calle del Aguila desde la esquina de la calle de las Animas hasta la esquina de la de S. Rafael, un bolsillo con 53 ó 54 reales y un pasaro de lana. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de las Animas n. 35 donde será gratificada generosamente. 4-22

SE HA EXTRAVIADO EN LAS INMEDIACIONES del Cuartel de Serena ó billete entre el 15 y 21 del mismo que dice se le debian 27 ó 28 centenes: el que lo entregue en la calle de la Reuda n. 9, será gratificado. 4-22

SE GRATIFICARA GENEROSAMENTE SIN DESCUBRIR el nombre de persona alguna el que presente en la calle del Prado n. 41, un par de botones de camisa hechos gemelos, de brillantes, oro y conchas negras de carey de forma antigua, y como muestra se enseñará la sortija compañera. La alhaja de oro sirve de dije con su cadenita y un hermoso brillante en el centro. Un par de aretes colgantes de forma antigua, de oro y brillantes y el estremo de ellos con una paloma de lo mismo. Un par de aretes pequeños de forma antigua, de oro y esmeraldas, todos compañeros de un dije que se conserva, son prendas de mucha estimacion por pertenecer á la familia. 4-24

CRIADOS MUDOS.

UN negro de la casa de su amo, del Cerro junto de nuevo cangá, vendedor loza y cristal, con buena regular, trabajo, tiene en la cabeza una cortadura como de 10 ó 12 pulgadas, los pies algo torcidos. S. Rafael 59 donde se alcanzará razon por la esquina. 10-19

EL DIA 17 DE ESTE MES SE HA FUGADO el negro Domingo, de nacion cangá de 24 años, de oficio cocinero, alto, delgado, con una cortadura en la cabeza que le cruza de oreja á oreja, los pies algo torcidos, la persona que lo entregue en la misma casa y se hara esclusivo de todos daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-23

EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1860, SE HA FUgado del servicio de D. Cándido de Manrique esquina á la de Cárdenas, el negro Ambrosio, criollo, de oficio calesero y cochero, de 30 años de edad, de buena presencia, color claro, estatura regular, con una cortadura de bala en la cara, que le cruza de oreja á oreja, y le quita el movimiento de la boca: se ignora si para ir á su casa ó para ocultarse en la de algun amigo, como ha hecho en otras ocasiones, porque antes de ahora ha estado fugado mas de un mes. Se suplica á todas las personas en cuyo poder se encuentre, den aviso en la misma ó á su amo, Aguila 100 entre S. Juan y Cristina. 4-22

Un criado, un buen lavandero y planchador. Un Cocinero. Una moda de, mano y regular lavandera y planchadora, un negrito de 10 años, muy aseado para todos y demas una negrita de 12 años para mucama. Todos de buena conducta. 4-24

UN negro regular cocinero, especialmente para un tren de mucha familia, por haberlo dos mesperado mucho tiempo. Concordia 121. 4-24

UN mulato de buenas costumbres, calesero de pavo. Virtudes 28. 4-24

UNA buena cocinera: y una recibir propia para manejar niños y servir á la mano. Reina 56. 4-24

UN excelente calesero de pareja, joven, de buena presencia, muy fi mal y tambien no buen cocinero, ambos con vicios. Estrella 14. 4-24

PERDIDAS.

LA PERSONA QUE HUBIERE PERDIDO TOMOS libros de la Historia de España, que ocurra á la Factoría de Aguiar esquina á la de Muralla. 4-24

EN LA MAÑANA DEL 22 DEL CORRIENTE se ha extraviado por la calle del Aguila desde la esquina de la calle de las Animas hasta la esquina de la de S. Rafael, un bolsillo con 53 ó 54 reales y un pasaro de lana. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de las Animas n. 35 donde será gratificada generosamente. 4-22

SE HA EXTRAVIADO EN LAS INMEDIACIONES del Cuartel de Serena un billete entre el 15 y 21 del mismo que dice se le debian 27 ó 28 centenes: el que lo entregue en la calle de la Reuda n. 9, será gratificado. 4-22

SE GRATIFICARA GENEROSAMENTE SIN DESCUBRIR el nombre de persona alguna el que presente en la calle del Prado n. 41, un par de botones de camisa hechos gemelos, de brillantes, oro y conchas negras de carey de forma antigua, y como muestra se enseñará la sortija compañera. La alhaja de oro sirve de dije con su cadenita y un hermoso brillante en el centro. Un par de aretes colgantes de forma antigua, de oro y brillantes y el estremo de ellos con una paloma de lo mismo. Un par de aretes pequeños de forma antigua, de oro y esmeraldas, todos compañeros de un dije que se conserva, son prendas de mucha estimacion por pertenecer á la familia. 4-24

CRIADOS MUDOS.

UN negro de la casa de su amo, del Cerro junto de nuevo cangá, vendedor loza y cristal, con buena regular, trabajo, tiene en la cabeza una cortadura como de 10 ó 12 pulgadas, los pies algo torcidos. S. Rafael 59 donde se alcanzará razon por la esquina. 10-19

EL DIA 17 DE ESTE MES SE HA FUGADO el negro Domingo, de nacion cangá de 24 años, de oficio cocinero, alto, delgado, con una cortadura en la cabeza que le cruza de oreja á oreja, los pies algo torcidos, la persona que lo entregue en la misma casa y se hara esclusivo de todos daños y perjuicios al que lo abrigue. 4-23

EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1860, SE HA FUgado del servicio de D. Cándido de Manrique esquina á la de Cárdenas, el negro Ambrosio, criollo, de oficio calesero y cochero, de 30 años de edad, de buena presencia, color claro, estatura regular, con una cortadura de bala en la cara, que le cruza de oreja á oreja, y le quita el movimiento de la boca: se ignora si para ir á su casa ó para ocultarse en la de algun amigo, como ha hecho en otras ocasiones, porque antes de ahora ha estado fugado mas de un mes. Se suplica á todas las personas en cuyo poder se encuentre, den aviso en la misma ó á su amo, Aguila 100 entre S. Juan y Cristina. 4-22

Un criado, un buen lavandera y planchadora. Un Cocinero. Una moda de, mano y regular lavandera y planchadora, un negrito de 10 años, muy aseado para todos y demas una negrita de 12 años para mucama. Todos de buena conducta. 4-24

UN negro regular cocinero, especialmente para un tren de mucha familia, por haberlo dos mesperado mucho tiempo. Concordia 121. 4-24

UN mulato de buenas costumbres, calesero de pavo. Virtudes 28. 4-24

UNA buena cocinera: y una recibir propia para manejar niños y servir á la mano. Reina 56. 4-24

UN excelente calesero de pareja, joven, de buena presencia, muy fi mal y tambien no buen cocinero, ambos con vicios. Estrella 14. 4-24

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

EN UNO DE LOS MEJORES PUNTOS DEL pueblo de Regla, distante 3 leguas de la capital, se vende una tienda mista, la cual se haya situada en una de las mejores casas de esquina con buena parada y otras proporciones muy recomendables para el que guste poner en ella persona de confianza asistirla como se debido, pues su dueña la vende por la imposibilidad de atenderla, pero que continuara en buen surtido de efectos hasta el mismo dia que entregue la casa con la circunstancia de ser para corto capital. En la confiteria de la Marina calle de los Oficios esquina á la de Orta, impondrán, y en Bacuranao á D. Concepcion Lopez que es su dueño. 4-24

A TODOS TRES CASAS, UNA SITUADA EN LA calzada de S. Lázaro, con 3 cuartos, sala, comedor y gas Otra situada en el mejor punto del barrio de Colon, gana 40 Otra en la calle de la Obra-pia, con 3 cuartos, de mampostería, otra en el Reparo con 4 cuartos, sala y demas: todas de fondo, de mampostería. Otra en Casa-Blanca en 2000, con 4 cuartos de mampostería. S. Nicolás 38 al fondo del Monserrate. 4-23

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UN BODEgon situado en un punto de los mejores de estension hace regular diario y su dueño desea realizar. Calle de las Virtudes esquina á la de S. Nicolás, panadería de la India, darán razon de 5 á 7 de la tarde y de 10 á 12 de la mañana. 10-22

UNA CASA EN EL BARRIO DE JESUS DEL Monte, calzada del Lagano, de mampostería, tabla v teja, n. 36, con portal, de azotea, sala, zaguan, 4 cuartos, un pozo fértil, pasto, trasparto y en buen pabio por estar inmediata á la esquina de Pozo: donde á cada 5 minutos pasan los ómnibus de ambas líneas. En la misma informarán de 1 á 5 de la tarde. 4-24

SIN INTERVENCION DE TERCERO, SE VENde una famosa casa de mampostería, en la calle de Inquisidor, la calle de los Cocos n. 20 en Guanabacoa impondrán de su ajuste. 4-24

A PROVECHESE EL QUE TENGA.—UNA HERmosa casa á ciudadela acabada de construir, con mas de 60 varas de fondo, en terreno propio y libre, de madera de tea mamposteria y cedro de todas clases, con agua de pozo, con puerta de tablero, bonita fachada, pisos de hormigon y patio enladrillado, consta de portal, dos casitas independientes á la calle, dos salas y cuartos interiores, para algunas familias, con sus correspondientes habitaciones, todo muy fertil á c. Esta situada á una cuadra del tren de ómnibus del Lanzo, parage muy elevado y sano: puede ganar de 60 á 70 al mes por lo bajo. Su costado entre 2000 $ y se da en 2000$ en habiendo contado; en la misma impondrán 5-24

CASAS QUE SE VENDEN, EN LA CALLE DEL Cumpanario Viejo entre Concordia y Virtudes, de zaguan, 8 cuartos, un cuarto de criados, sala, saleta y la Habana calle de Cuba, Jesus María, todas de zaguan, calle Real para la iglesia, en el Cerro, con jardin, todas de mampostería: Sol n. 44 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 4-24

DOS CASAS DE LA ESCLUSIVA PROPIEdad de D. Mariano G. Carvajal, la una en la calle de Ignacio n. 92 esquina á la de la Lamparilla, y la otra frente al Cuartel Maestre esquina á la de Lamparilla, donde se haya la Factoría de tabacos, hija de Cabañas y Carbajal. Frente á la quinta del Sr Conde de la Fernandina en el Cerro, casa de teonse impondran. 10-20

CINCO CASILLAS EN LA PLAZA DEL VAmarcadas con los números 61 al 65 juntas ó separadas. Amargura 90. 15-14

DE ESCLAVOS.

UNA NEGRA DE 16 AÑOS, DE BUENA PREsencia, en 8 y sin la mas leve tacha: respondiendo 5 calle 8. Nicolás n. 130 tratarán de su ajuste. 3 19

UNA MULATA DE BUENA PRESENCIA COmo de 17 años, lavandera con principios de costura calle de la Habana n. 140, entre Sol y Luz. 15-19

UN NEGRO DE NACION MACUA, DE ARgamasa pequeñez, sano y robusto, de 24 años, regular cocinero y de mas disposicion para todo lo que quieran aplicarlo; Cuba 58 entre Colon y Refugio, panadería. 4-21

UNA NEGRA CRIOLLA, COMO DE 38 A 40 años, sana y sin tachas, de inmejorables cualidades, muy fiel y muy humilde: sano y sin tachas. Impondrán en la calle de los Oficios n. 61. 4-23

PARA EL CAMPO, UN NEGRITO CRIOLLO, de 12 años, fuerte y con buena salud, por su ajuste, calle del Sol n. 90, de las 4 de la tarde en adelante. 10-15

UNA NEGRA SANA Y DE ARROGANTE PREsencia, regular en plancha y baten de 20 dias de parida de hoy, y ofrecen abundante leche sin cria. O se alquila. Calle de las Lagunas n. 7. 4-20

A PETICION SUYA, UNA NEGRA DE NAcion, general lavandera planchadora y mas que regular cocinera, en 1500 libras para el vendedor y sin lugar á rebaja: la tengo en mi poder para que la vendan en la acreditada fábrica de Pleyel. Calzada de Jesus del Monte n. 209 c. 4-23

UN NEGRO DE 22 AÑOS, DE MUY BUENA presencia sano y fuerte por haberse ausentado su dueño, en la misma campo bien gañan, y pean de albañil. Aguila n. 61 4-22

A PETICION SUYA, UN NEGRO GENERAL cocinero y ahagan no de menudeo en 800$ libres en gusto en el campo. En Jesus del Monte panadería acera el frente de las tres Animas, 11 de la tarde y 3 para 4 para. 4-22

A PETICION SUYA UNA NEGRITA COARTAda en 425$ y unos derechos atrasados, buena lavandera planchadora y cocinera, se avisne á servir. S. Nicolás número 77, esquina á la Zanja almacen de víveres. 4-22

UNA NEGRA CRIOLLA, DE 20 AÑOS, GEneral en la ciudad, sana, limpia, sin tachas, muy hábil y apta para cuante quieran aplicarla y de las mas reconocidas calidades: Se vende con anos ¡equidad; calzada de Galiano n. 100 entre S. José y Cristina. 5-22

UNA NEGRITA EN 1700$ LIBRES PARA EL vendedor, de buena presencia, sana, sin tachas y muy fiel á cosa con los niños, excelente criada de mano, fiel y humilde, ella quiere salir, no se da á prueba, sino lugar á redhibitoria por ser costumbre del dia: Virtudes 30. 8-22

UN 350$ COARTADA Y 37$ DERECHOS AtRASADOS, UNA NEGRITA DE 20 AÑOS, sana, sin tachas, muy humilde y servicial: inquisidor 59: coartada en 425 y 15$ de derechos atrasados, es sana, pero se vende sin responder por no ser costumbre en el dia. 5-22

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA MULAta joven, con su cria de un año, lavandera planchadora y cocinera, es docil y de buenos modales propia para cualquiera quiera aplicarla. Aguila n. 93. 4-23

PARA REGULAR UNA CUENTA, DOS NEgras criollas de 16 años, sana, sin ran principios de lavado y costura: un negrito de 9 á 10 años; y un negro como de 45, de nacion, tabaquero y cocinero, por su ajuste en la calle de Villegas n. 46, impondrán. 4-23

PARA UNA CORTA UNION, JOVENA LAVADERA planchadora y cocinera, tambien buena criada de mano y un negrito de 10 á 11 años, muy bonito y propio para regalo. Seminario n. 1 entre Aguila y San Nicolás n. 44, esquina á la de las Virtudes. 4-23

UNA NEGRA MUY SANA, DE MES Y MEdio de parida propia para criandera, regular cocinera y lavandera. Calle de Barcelona n. 12. 4-23

UNA JOVENA CRIOLLA, BIEN SANA, SIN MS tachas regular lavandera y planchadora, con su hija de 2 años, y otro de 1 año. Cuban. 55. 4-23

UN NEGRO DE ARROGANTE PRESENCIA, general calesero de pareja y trio, regular cocinero, fino criado de mano, de 31 años, sano y sin tachas, sin accion á redhibitoria por haberse comprado así. Compostela n. 123. 4-23

UN NEGRO JOVEN, EXCELENTE COCINEro, fiel y muy humilde: sano y sin tachas. Impondrán en la calle de los Oficios n. 61. 4-23

UN NEGRO CRIOLLO, COMO DE 38 A 40 años, sana y sin tachas, de inmejorables cualidades, muy fiel y muy humilde: sano y sin tachas. Impondrán en la calle de los Oficios n. 61. 4-23

PARA EL CAMPO, UN NEGRITO CRIOLLO, de 12 años, fuerte y con buena salud, por su ajuste, calle del Sol n. 90, de las 4 de la tarde en adelante. 10-15

UNA NEGRA SANA Y DE ARROGANTE PREsencia, regular en plancha y baten de 20 dias de parida de hoy, y ofrecen abundante leche sin cria. O se alquila. Calle de las Lagunas n. 7. 4-20

A PETICION SUYA, UNA NEGRA DE NAcion, general lavandera planchadora y mas que regular cocinera, en 1500 libras para el vendedor y sin lugar á rebaja: la tengo en mi poder para que la vendan en la acreditada fábrica de Pleyel. Calzada de Jesus del Monte n. 209 c. 4-23

UN NEGRO DE 22 AÑOS, DE MUY BUENA presencia sano y fuerte por haberse ausentado su dueño, en la misma campo bien gañan, y pean de albañil. Aguila n. 61 4-22

A PETICION SUYA, UN NEGRO GENERAL cocinero y ahagan no de menudeo en 800$ libres en gusto en el campo. En Jesus del Monte panadería acera el frente de las tres Animas, 11 de la tarde y 3 para 4 para. 4-22

A PETICION SUYA UNA NEGRITA COARTAda en 425$ y unos derechos atrasados, buena lavandera planchadora y cocinera, se avisne á servir. S. Nicolás número 77, esquina á la Zanja almacen de víveres. 4-22

UNA NEGRA CRIOLLA, DE 20 AÑOS, GEneral en la ciudad, sana, limpia, sin tachas, muy hábil y apta para cuante quieran aplicarla y de las mas reconocidas calidades: Se vende con anos ¡equidad; calzada de Galiano n. 100 entre S. José y Cristina. 5-22

UNA NEGRITA EN 1700$ LIBRES PARA EL vendedor, de buena presencia, sana, sin tachas y muy fiel á cosa con los niños, excelente criada de mano, fiel y humilde, ella quiere salir, no se da á prueba, sino lugar á redhibitoria por ser costumbre del dia: Virtudes 30. 8-22

UN 350$ COARTADA Y 37$ DERECHOS AtRASADOS, UNA NEGRITA DE 20 AÑOS, sana, sin tachas, muy humilde y servicial: inquisidor 59: coartada en 425 y 15$ de derechos atrasados, es sana, pero se vende sin responder por no ser costumbre en el dia. 5-22

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA MULAta joven, con su cria de un año, lavandera planchadora y cocinera, es docil y de buenos modales propia para cualquiera quiera aplicarla. Aguila n. 93. 4-23

PARA REGULAR UNA CUENTA, DOS NEgras criollas de 16 años, sana, sin ran principios de lavado y costura: un negrito de 9 á 10 años; y un negro como de 45, de nacion, tabaquero y cocinero, por su ajuste en la calle de Villegas n. 46, impondrán. 4-23

UNA NEGRA JOVEN, BUENA LAVANDERA planchadora y cocinera, tambien buena criada de mano y un negrito de 10 á 11 años, muy bonito y propio para regalo. Seminario n. 1 entre Aguila y San Nicolás n. 44, esquina á la de las Virtudes. 4-23

UNA NEGRA MUY SANA, DE MES Y MEdio de parida propia para criandera, regular cocinera y lavandera. Calle de Barcelona n. 12. 4-23

UNA JOVENA CRIOLLA, BIEN SANA, SIN MS tachas regular lavandera y planchadora, con su hija de 2 años, y otro de 1 año. Cuban. 55. 4-23

UN NEGRO DE ARROGANTE PRESENCIA, general calesero de pareja y trio, regular cocinero, fino criado de mano, de 31 años, sano y sin tachas, sin accion á redhibitoria por haberse comprado así. Compostela n. 123. 4-23

UN NEGRO JOVEN, EXCELENTE COCINEro, fiel y muy humilde: sano y sin tachas. Impondrán en la calle de los Oficios n. 61. 4-23

PARA EL CAMPO, UN NEGRITO CRIOLLO, de 12 años, fuerte y con buena salud, por su ajuste, calle del Sol n. 90, de las 4 de la tarde en adelante. 10-15

UNA NEGRA SANA Y DE ARROGANTE PRE-